



HISTÓRIA de AMÉRICA

Primer parcial

índice

Parte I. Las sociedades indígenas:

- Tema 01. *Origen y desarrollo de las sociedades indígenas* pág. 3
- Tema 02. *El desarrollo de las civilizaciones americanas* pág. 7

Parte II. La América colonial:

- Tema 03. *La expansión europea y peninsular* pág. 12
- Tema 04. *La empresa colombina y la colonización del Caribe* pág. 17
- Tema 05. *La empresa de la conquista: México, América Central y los territorios del Norte* pág. 24
- Tema 06. *La empresa de la conquista: el Perú y las expediciones hacia Colombia, Chile y el Río de la Plata* pág. 28
- Tema 07. *El impacto demográfico de la conquista y la colonización americana* pág. 34
- Tema 08. *La organización administrativa* pág. 41
- Tema 09. *La Real Hacienda: impuestos y recaudación* pág. 52
- Tema 10. *La iglesia en América* pág. 58
- Tema 11. *La economía colonial* pág. 66
- Tema 12. *El sistema de trabajo en la América colonial* pág. 73
- Tema 13. *El comercio colonial* pág. 78
- Tema 14. *La sociedad. La República de Indios y la República de Españoles* pág. 81
- Tema 15. *Los cambios de la economía colonial y la crisis del siglo XVII* pág. 86
- Tema 16. *La expansión europea en el siglo XVIII* pág. 91
- Tema 17. *La economía a lo largo del siglo XVIII* pág. 98
- Tema 18. *Las Reformas Borbónicas* pág. 103
- Tema 19. *La Ilustración americana y sus peculiaridades* pág. 109

Tema 1: Historia de América hasta la colonización

A finales del s. XV y comienzos del XVI, lo que actualmente es el continente americano estaba poblado por varios millones de indígenas. Éstos poseían un desigual desarrollo cultural, tecnológico, social y político.

En cuanto a la población indígena, se estima entre 60-80 millones de habitantes en el momento de la conquista, siendo entre 40–65 millones correspondientes a los territorios de lo que luego sería parte del Imperio español.

Las regiones más pobladas eran México (cerca de 25 millones) y la zona andina (10-15 millones).

Las sociedades más estructuradas y avanzadas en el momento de la conquista, eran los imperios inca y azteca (enclavados en áreas más pobladas). Junto a ellos coexistían un abundante número de pueblos cazadores-recolectores con un escaso desarrollo tecnológico.

Los grandes imperios se situaban en los altiplanos tropicales y en las tierras frías o templadas de las regiones intertropicales, mientras que los grupos menos desarrollados se localizaban en las llanuras y en algunas zonas poco montañosas.

El primer grupo presentaba una alta densidad, mientras que el segundo tenía una baja o muy baja densidad. Algo que afectó a la conquista europea.

A la llegada de los europeos al Nuevo Mundo, se encontraron con una gran diversidad: múltiples identidades, pueblos, culturas, lenguajes, costumbres, creencias, desarrollo...

Los conquistadores europeos homogeneizaron casi todo ello (único rey, lengua, religión, moneda...) pero sin acabar del todo con las raíces indígenas.

Origen del hombre americano

Olvidándonos de teorías mitológicas o míticas ¹ acerca del origen del hombre americano, se sabe con certeza que durante millones de años América estuvo deshabitada, aunque con una flora y fauna muy originales.

Los primeros habitantes del continente americano llegaron procedentes de Asia gracias a una serie de movimientos migratorios.

Ello descarta cualquier teoría, como ocurrió tiempo atrás, sobre el origen autóctono del hombre americano.

Hace unos 40000 años, un grupo de gentes oriundas de Asia, llegaron por primera vez a tierras americanas a través del estrecho de Bering.

Aunque existe la idea de que también pudieron llegar gentes de la Polinesia a América, las investigaciones que se han realizado al respecto mantienen que si bien si pudo llegar, de manera aislada, alguna embarcación procedente de estas islas, lo cierto es que no existen indicios de la existencia de una ruta marítima fija entre la Polinesia y el continente americano.

Durante el período glaciario, en el que se redujo el nivel del mar, es cuando se produce el paso a América. Entonces el estrecho de Bering quedó totalmente transitable y durante un largo período de tiempo permitió el paso a hombres y animales en ambas direcciones.

¹ Las cuales hacían proceder a la población indígena americana del continente mitológico de la Atlántida o del perdido de Mu-Lemuria.

Con la llegada del período interglaciar, se derritieron los casquetes polares cerrando el paso al Nuevo Mundo vía terrestre.

Desde esa fecha (hacia el año 8000 a.C.) hasta 1492, los habitantes de América (denominados amerindios o indios americanos) quedaron totalmente aislados del planeta. Excepto algunos contactos esporádicos como los ya mencionados de la Polinesia o de los vikingos que llegaron a la actual Terranova hacia el año 1000 d.C.

Durante el período glacial conocido como Wisconsin para tierras americanas, bandas de cazadores-recolectores (no superiores a las 30 personas) habitaban estas tierras. Estas bandas tenían una gran movilidad además de utilizar utensilios de piedra, madera o hueso.

Algunas de estas bandas llegaron a recorrer a pie todo el continente americano, tardando en esta gesta cerca de 10000 años.

Hacia el año 10000 a. C, algunos grupos indígenas experimentaron un cambio tecnológico. Gracias a ello, se convirtieron en cazadores de grandes animales, mientras que otros grupos mantuvieron el mismo nivel de vida que tenían a su llegada a América.

Desde este momento comienza a diversificarse la población indígena americana, la cual había tenido un bagaje cultural bastante homogéneo en todo el continente americano.

Los pueblos cazadores

Durante mucho tiempo, la única posibilidad que tenían los primeros pobladores americanos de hacerse con presas era aprovechar las circunstancias que envolvían a éstas (accidentes, inmovilizaciones en lugares donde les era difícil salir...)

Pero gracias a la evolución tecnológica, surgen nuevos utensilios con los que cazar, utensilios de madera, piedra y hueso.

Hubo grupos que se especializaron en la caza de grandes mamíferos mientras que otros se dedicaron a la recolección. Aquellos que vivían en las zonas costeras, se dedicaban también a la pesca de marisco.

Todo dependía del lugar del ecosistema en el que habitaban y de los recursos que éste les ofrecía.

Hacia el 7500-7200 a.C., el clima en el continente americano se volvió más seco y caluroso produciendo una desertificación en una gran zona de América del Norte que provocó la desaparición de la gran mayoría de las especies animales. Muchas de las bandas de cazadores desaparecieron al escasear su principal fuente de alimento. Pero también fueron otros muchos los que cambiaron su dieta adaptándose a los nuevos recursos (mamíferos más pequeños, plantas silvestres...)

Durante mucho tiempo, coexistieron los cazadores de grandes mamíferos con los recolectores de plantas y cazadores de mamíferos más pequeños.

La domesticación de plantas y animales

No se sabe con exactitud cuando comenzó la agricultura en América debido a la escasez de datos que se poseen al respecto.

Se sabe que los restos más antiguos de actividad agrícola en América del Norte, se hallan en Nuevo México con fecha del 4000 a.C., mientras que en América Central, los restos más antiguos se hallan en Tamaulipas en el 3000 a.C. Las principales especies vegetales desarrolladas en ambas zonas son la yuca, la batata, el maíz y el frijol.

En Sudamérica, los pueblos andinos domesticaron la quinua², la papa, la calabaza y algunas legumbres como el pallar y el frijol.

Los habitantes de las zonas superiores a los 3000 metros de altura, continuaron cazando huanacos, alpacas y llamas y con el tiempo domesticaron a estas dos últimas especies a quienes comenzaron a utilizar como medio de transporte y para la obtención de lana.

A diferencia del resto de los continentes, en América no se domesticaron grandes mamíferos (vacas, caballos, cerdos...) ya que estas especies no existían³ en el continente. En cambio, se domesticaron otras especies más pequeñas como perros, pavos y otras aves de corral.

La agricultura obligó al sedentarismo. Al menos en aquellas épocas del año (primavera y verano) en las que era posible el cultivo y recolección. En las épocas de frío (otoño e invierno) ante la falta de recursos agrarios, volvían a practicar la caza y con ella el nomadismo (perseguían las rutas de los animales para darles caza).

La técnica agraria más utilizada era la *tumba y quema o roza*⁴. Se trataba de la quema de árboles en una zona a cultivar para con ello limpiar la zona y hacerla apta para el cultivo. Las cenizas resultantes de la operación se utilizaban como abono.

Era un sistema muy productivo pero presentaba un inconveniente y es que requería una gran cantidad de tierra ya que la productividad del suelo se agotaba en 5 años como máximo. Ello obligaba a los pueblos que la practicaban a buscar constantemente nuevas zonas a utilizar, impidiendo con ello la formación de núcleos de población grandes y estables.

En las zonas altas de los Andes o de México central, la agricultura desarrolló grandes obras de infraestructura como el regadío y la puesta en explotación de terrazas en las laderas de las montañas, gracias a lo cual se consiguió una agricultura más intensiva.

En las zonas pantanosas y lacustres de Mesoamérica se crearon *chinampas*⁵ o jardines flotantes, sistema en el que las plantas se sembraban en semilleros y luego eran transplantadas de una en una. Era un sistema de alta productividad con el que se podían obtener de 2 a 3 cosechas anuales.

Surgieron las macrobandas que permitieron el desarrollo de la propiedad comunal. Ante la mejora de los utensilios de caza y recolección así como del almacenamiento de los productos, se provocó un excedente de los mismos desarrollándose una relación de intercambio entre las bandas para evitar que se echasen a perder los alimentos a la vez que se fortalecían las relaciones sociales entre las bandas.

Poco a poco, los grupos se fueron haciendo cada vez más grandes y complejos. Surgen unos cargos nuevos (jefes, chamanes o sacerdotes) así como instituciones ideológicas y religiosas (ceremonias, rituales, etc.)

Durante un tiempo, estos grupos mantuvieron relaciones de carácter solidario permitiendo un mejor dominio del medio y control de los recursos. La consolidación de cada uno de

² Grano rico en proteínas e hidratos de carbono.

³ La arqueología nos dice que existieron caballos y otros grandes mamíferos, pero que se extinguieron muchos siglos antes del surgimiento de las grandes civilizaciones. Ello explica el escaso desarrollo de la ganadería en la América prehispanica.

Los grandes mamíferos anteriormente mencionados, llegaron al Nuevo Mundo de la mano de los conquistadores europeos.

⁴ En Mesoamérica llamada *milpa*.

⁵ Que medían un máximo de 5m. de ancho por 100m. de largo. En medio de las chinampas se construían plataformas para que los chinamperos instalaran sus viviendas.

estos grupos condujo a un sedentarismo y a una estratificación social que llevaría hasta la formación de los grandes imperios de Mesoamérica y los Andes.

Desde mediados del III milenio, aquellos pueblos que habían conseguido una mayor domesticación de las plantas y de los animales; así como un mayor control del medio se iban haciendo cada vez más sedentarios.

Las aldeas primitivas tenían capacidad para albergar a unas 100 ó 150 personas y estaban, por lo general, situadas a orillas de los ríos o lagunas. Las viviendas estaban construidas con elementos del entorno en el que se situaban.

En esta época también surgió la cerámica. Aunque en un principio se pensó que la cerámica americana tenía su origen en Asia, hoy en día está claro que sus orígenes se hallan en América del Sur.

No existió un solo foco difusor sino que su desarrollo fue a partir de distintos centros independientes, generalmente situados en las costas de Colombia y Ecuador.

Las piezas más antiguas son de los yacimientos de Valdivia (con una cerámica muy bien elaborada y pulida), en el Pacífico ecuatoriano hacia el 3500-2500 a.C. y el de Puerto Hormiga (cerámica muy tosca), en el Atlántico colombiano hacia el 3090-2552 a.C.

Esta diferencia de calidades confirma la existencia de varios centros difusores.

La alfarería llegó a los Andes centrales hacia el 1800 a.C. y al centro-sur de la cordillera hacia el 400 a.C.

Los restos más antiguos de cerámica mesoamericana (2440 a.C.) se encontraron en la costa del Pacífico, en Puerto Márquez y Tehuacan hacia el 2300 a.C.

Bibliografía:

- **Historia de América.** Malamud, C. Alianza Editorial, Madrid 2006
- **Historia de América, temas didácticos.** Malamud, C.; Martínez Segarra, R.; Pardo, R. y Sepúlveda, I. Ed. Universitas. Madrid, 1993

Tema 2: El desarrollo de las civilizaciones americanas

1. La consolidación de la vida sedentaria. Chavín y los olmecas.

1.1. Sedentarización y urbanización.

Desde mediados del tercer milenio a.C. el aumento en el **volumen y la variedad de los cultivos** hizo perder importancia a la caza. Los **progresos tecnológicos** (acequias, diques y terrazas) vinculados al uso del agua (sociedades hidráulicas) también influyeron en un mejor aprovechamiento de la tierra. El desarrollo de mecanismos de coacción social fue decisivo para la construcción de estas obras públicas.

Mayor **especialización** y una creciente **producción de excedente alimenticio** y su almacenamiento fueron claves para el incremento en los **flujos comerciales**, sobre todo en los intercambios a larga distancia. Especialmente importantes fueron algunos productos de gran consumo como los de alfarería. Tuvieron especial importancia en el comercio de larga distancia productos pequeños de valor como conchas, jade o turquesas.

Por efecto de la presión demográfica se producen **migraciones hacia el interior** del continente buscando mejores tierras de cultivo. Las vías principales de penetración fueron las cuencas de los grandes ríos y el maíz hizo posible estos desplazamientos por su poder alimenticio y fácil adaptación a diferentes suelos y climas.

Así, las comunidades agrarias se urbanizaron y se formaron pueblos y ciudades. En estas se desarrollaron las llamadas "**altas culturas**". El proceso se ha denominado "surgimiento de las civilizaciones" y se produce en el período formativo (2500 a.C.-300 d.C). Los casos más destacables son los olmecas (Mesoamérica) y la cultura Chavín (Andes). Se intensificó la vida urbana, aunque la mayoría de la población siguió siendo rural.

El **formativo americano** suele identificarse con el Neolítico europeo o asiático. Pero en América el proceso de sedentarización y urbanización fue mucho más lento (casi 4 milenios). Las razones para que esto fuese así son probablemente variadas, aunque determinados avances tecnológicos (uso de la rueda para transporte), factores geográficos (disposición del continente americano) u otros (menor número de animales de carga domesticables, etc.) pueden estar entre ellos.

1.2. Urbanización y religión.

Los centros urbanos se formaron en torno a los principales **centros ceremoniales** controlados por elites especializadas que se apropiaban de parte del excedente agrícola y laboral. Uno de los principales especialistas es el chamán.

Es durante el Preclásico Medio (1300 a.C. a 700 a.C.) cuando las aldeas crecen y se expanden, constituyéndose verdaderas villas que se multiplican. Durante el Preclásico Superior (700 a.C. – inicio de nuestra era) se acelera el proceso de **urbanización**, que favoreció la estratificación social. Surgen los **sacerdotes** con función religiosa, política y económica. Estos son quienes controlan la escritura y el calendario. La religión se asimiló al poder al constituirse sus líderes en intermediarios entre los dioses y los hombres.

1.3. Mesoamérica y los olmecas.

El Preclásico (entre 2000 a.C. y principios de nuestra era) es un período con rasgos muy semejantes en toda Mesoamérica. Las diferentes etnias usaron más o menos las mismas técnicas cerámicas, tecnologías líticas y sistemas socioeconómicos. A pesar de existir estilos regionales, en este periódico se estructura el llamado sustrato cultural común mesoamericano.

Fue en el Preclásico Superior (últimos 700 años antes de nuestra era) cuando aparecen las primeras muestras de escritura y calendario en piedra. También se inicia entonces la arquitectura y es el momento de apogeo de la cultura olmeca.

La **cultura olmeca** (del país de “Olman” o de “Hule”) se desarrolló entre el 1.200 y el 500 a.C. en la costa del Golfo de México (desde Veracruz hasta Campeche). Fue la cultura más elaborada de su tiempo y contaba con una religión organizada, centrada en el culto al jaguar. También contaban con un sistema calendárico útil en el desarrollo agrario.

El funcionamiento de la sociedad olmeca exigía la construcción de **grandes obras públicas**. Su religión necesitaba construcciones como pirámides y túmulos (San Lorenzo, La Venta, Tres Zapotes...). Esculpían enormes cabezas (bulto redondo y bajo relieve) con rocas de basalto.

El origen de la cultura olmeca no se conoce, pero su influencia se extendió por el valle de México, Chiapas y Guatemala. La herencia olmeca tuvo otras expresiones en el período tardío (Kaminaljuyú ó Monte Albán).

1.4. Los Andes y Chavín.

En la mayoría de los valles de la zona central se desarrollaron poblados agrícolas mientras en otras zonas se desarrolló el pastoreo y la cría de llamas y alpacas. **Chavín de Huantar** sintetizó las tradiciones de la costa, el altiplano y la selva. Era un centro pequeño, con varios templos piramidales que rodeaban una plazuela rectangular, pero de gran significación religiosa (oráculo con fines astronómicos). Fue la cuna de dos divinidades adoradas por los pueblos andinos: la serpiente y el cóndor. La cultura Chavín se difundió por la región peruana y comenzó a desaparecer hacia el 300 a.C., extinguiéndose a comienzos de nuestra era.

1.5. Teotihuacán.

En Mesoamérica no se desarrolló la ganadería (el animal de mayor tamaño domesticado fue el perro) y la subsistencia dependía casi exclusivamente de la **agricultura**. Esta cobró gran importancia y aumentaron las prácticas religiosas de contenido agrario. Tlaloc, dios de la lluvia y descendiente del jaguar olmeca, se convirtió en la deidad más importante.

Se establecieron **mercados permanentes** en diversos puntos, sobre todo en los centros ceremoniales. Estos centros eran, además de centros religiosos, puntos de intercambio, distribución y producción de mercancías. Para su consolidación faltó, además del surgimiento de una economía monetaria, una red suficiente de centros urbanos en los alrededores. De entre los diferentes centros, sólo Teotihuacán se podía considerar una ciudad. La mayoría de estos centros clásicos sufrieron un proceso de deterioro y abandono entre 750 y 1100 d.C., surgiendo nuevos centros de poder (olmecas chichimecas).

La expansión de **Teotihuacán** (al N del lago Texcoco, a 2300 m de altura) se produjo entre el 0 y el 900 d.C. Tenía cerca de 40 mil habitantes, llegando a 150 mil en su momento de mayor esplendor. Fue un **centro religioso y de intercambio**. Se produjo en la ciudad un proceso de especialización, con campesinos que se convirtieron en artesanos, especialistas en el trabajo de la obsidiana y la cerámica. Su sociedad estaba jerarquizada con una elite con funciones religiosas, políticas y militares. Los estratos intermedios estaban compuestos de artesanos y en la base estaban los campesinos. Estos vivían en conjuntos multifamiliares situados en la periferia de la ciudad, además de en aldeas o poblados circundantes.

La **decadencia de Teotihuacán** fue un proceso lento. Entre mediados de los siglos VII y VIII surgieron en la cuenca de México nuevos centros (Azcapotzalco) que contribuyeron a la descentralización del estado. El deterioro de la posición de Teotihuacán queda patente en su progresivo abandono. En Oaxaca surgió la cultura zapoteca, con influencias olmeca, premaya y teotihuacana. Monte Albán fue su principal centro urbano. El gobierno residía en una nobleza hereditaria de base teocrática.

1.6. Los mayas.

La cultura maya se desarrolló en Mesoamérica, con su máxima área de dispersión abarcando los estados mexicanos de Tabasco, Chiapas, Campeche, Yucatán y Quintana Roo y parte de Guatemala, Honduras y El Salvador. Entre 200 a.C. y 300 d.C se configuró una **cultura con la misma lengua, religión y filosofía**. Su cerámica era policroma, utilizaban la falsa bóveda, el calendario, un sistema de escritura jeroglífica (con signos ideográficos, silábicos y fonéticos) y un sofisticado sistema numérico de base vigesimal, expresado con puntos y barras, que tenía también el 0. Esto les permitió importantes avances matemáticos.

Sus centros cívico-ceremoniales de mayor tamaño eran verdaderas **ciudades-estado**. Los centros cívicos mayas estaban dirigidos por elites locales. Un pequeño grupo de reyes-sacerdotes y sus familias dirigían las ciudades-estado. La nobleza local y un grupo de especialistas (artistas, artesanos, etc.) se situaban en el siguiente escalón social. Los campesinos garantizaban con su trabajo el funcionamiento de las ciudades-estado.

A mediados del siglo VII d.C. se dio el período de mayor esplendor maya. Su declive se manifestó posteriormente en el abandono de las actividades culturales, en la parálisis manufacturera y de construcciones públicas, así como en el despoblamiento de las tierras bajas del sur. Este declive, que primero afectó a los grandes centros del sur, se inició a finales del siglo IX. A mediados del siglo XI ocurrió lo mismo en el norte. La excepción fue Chichén Itzá, que constituyó el primer estado maya centralizado, expandiéndose por el Norte y parte de Yucatán.

Durante el llamado **período mexicano** (975 a 1200 d.C) la cultura maya sufrió influencias e invasiones de gentes de habla náhuatl y de cultura tolteca.

Durante el **período de absorción mexicana** (1200-1540 d.C.) se dieron alianzas entre pueblos gobernados por familias mayas y familias náhuatl. La última de estas alianzas acabó en una sangrienta guerra que dejó el territorio dividido y empobrecido.

1.7. Los pueblos del Virú

Las culturas andinas eran de una **gran diversidad regional** y extendieron su influencia a buena parte de América del Sur. En los Andes Centrales se vivió un gran dinamismo cultural y coexistieron diversos estados teocráticos regidos por gobiernos centralizados. Desarrollaron técnicas de regadío y se intensificó la especialización artesanal.

La **cultura mochica** (entre 100 y 700 d.C.) se desarrolló en los valles de Moche y Chicama. Estaba dirigida por un grupo pequeño de sacerdotes-guerreros. Contaban con una agricultura intensiva muy eficiente gracias al **control de los recursos hidráulicos y a la utilización de abonos naturales**. Asimismo, la estratificación social se complejizó. Lo más característico de su cultura fue su **arquitectura monumental (pirámides) y la cerámica**. Tuvieron grandes conocimientos metalúrgicos, con técnicas de soldadura al fuego y en frío. Trabajaron el oro, la plata, el cobre y sus aleaciones.

En la costa norte de la zona andina surgió **Virú**, un reino donde se desarrolló especialmente la agricultura intensiva y cuyos gobernantes controlaban alto número de efectivos de mano de obra. Otras culturas de los Andes Centrales fueron Recuay y Lima (valles de la costa central), Nazca (costa sur). Estos últimos son conocidos por las figuras geométricas de la Pampa del Ingenio.

La cultura **Tiahuanaco** se desarrolló cerca del lago Titicaca y para algunos autores fue la madre de las civilizaciones de América del Sur. Huarí fue un centro urbano cercano a Ayacucho que inició en el siglo VIII un proceso de unificación regional ampliado mediante conquistas militares. Desarrollaron un complejo sistema vial para garantizar las comunicaciones. Su declive empezó en el siglo X. La descentralización consiguiente llevó al surgimiento de tres grandes estados en los Andes Centrales: Pachacamac (costa), Lambayeque (norte) y otro en los valles

de Casma y Chicama. La ciudad de Chan Chan se desarrolló en el valle de Moche hacia 800 d.C., convirtiéndose en la capital del reino Chimú, sobreviviendo hasta 1425, cuando fue conquistado por los incas.

2. Aztecas e incas.

2.1. El origen de los aztecas.

El origen de los aztecas no se conoce y se ha rodeado de narraciones míticas con posterioridad, sobre todo por ellos mismos con el objetivo de justificar su expansionismo militar. Su dominio se caracterizó por movimientos demográficos de los que surgieron algunas ciudades-estado, con continuos cambios de alianzas y enfrentamientos entre ellas. Durante este proceso se incorporaron grupos de chichimecas del Norte que fueron aculturados por grupos más avanzados. El valle de México se dividió en dos: **Tula** controló el Norte y **Cholula** el Sur. El **período chichimeca** fue una época de inestabilidad política que duró hasta 1370.

2.2. Los mexicas. Tenochtitlan y Tlatelolco.

Los **mexicas** (el principal grupo azteca) llegaron al valle de México en 1253 y para asentarse iniciaron una serie de guerras contra los pueblos de la región. Se refugiaron en un islote del lago Texcoco y sobrevivieron mucho tiempo pagando tributos a los pueblos más fuertes, además de emparentarse con la nobleza de Azcapotzalco.

Tenochtitlán y Tlatelolco fueron los principales centros mexicas. En un enfrentamiento entre grupos regionales surgió la **Triple Alianza en 1426**. Estuvo integrada por Tenochtitlan, Texcoco y Tlacopan. En el reinado de Izcóatl se inició la expansión hacia la región de los lagos. A mediados del siglo XV la población era tan abundante que los recursos del valle empezaron a ser insuficientes. Tras desastres naturales y malas cosechas aumentó la escasez. Los aztecas buscaron su solución mediante la **expansión militar**. Intentaron legitimar su dominación haciéndose pasar por descendientes de los toltecas. Fabricaron una historia mítica que legitimase su derecho a dominar el área. Las grandes campañas militares que les llevaron fuera de Mesoamérica se iniciaron en 1454. El sucesor de Izcóatl, Motecuhzoma Ilhuicamina, expandió el imperio hasta Veracruz, la Mixteca y zonas de Oaxaca.

2.3. La organización social, militar y religiosa del Imperio.

El imperio se dividió en provincias. Todas debían pagar **tributo**, fuesen gobernadas por la nobleza local o por la nobleza azteca.

Los **militares** tenían un lugar destacado en la escala social. La guerra, además de un objetivo económico, tenía un importante objetivo religioso, ya que permitía obtener esclavos para los sacrificios humanos.

El poder azteca descansaba en la agricultura. Los aztecas combinaron todos los métodos y técnicas conocidos en Mesoamérica: tumba y quema en las zonas medias y altas de las montañas, secano en las laderas bajas y regadío en los valles, donde surgieron las **chinampas**.

La sociedad estaba **estratificada en forma piramidal**. El **Tlatoani** orador era el principal en la escala social (gobernaba la ciudad y el territorio circundante, con poderes militares, civiles y religiosos). El tlatoani de Tenochtitlán era la cabeza del imperio. La nobleza o pipiltin era el 2º escalón junto a los que integraban el ejército (caballeros jaguar y caballeros águila). Los grupos dominantes recibían tributos de que les permitían consolidar su riqueza y poder. Podían acceder a la propiedad de la tierra y contaban con tribunales y centros de educación especial. Los pochteca eran otro grupo de la nobleza que controlaba el comercio a larga distancia. En la base de la pirámide estaban los campesinos y los artesanos (macehualtin). El

pueblo tenía una organización nuclear. El calpulli era el grupo de parentesco básico al que se adscribía la tierra para su explotación.

2.4. El origen de los incas.

Originarios de la región de Huari se establecieron en el **valle de Cuzco** a fines del XIII. Los grupos aymaras que había fueron asimilados por los incas. Los **ayllu** eran clanes patrilineales endogámicos que se creían descendientes de un antepasado común. Según la leyenda, el Cuzco fue fundado por diez ayllus. El Cuzco se dividió en 4 barrios. Este modelo tetrapartito fue aplicado por los incas en otras fundaciones.

2.5. La expansión del Imperio y el Tawantinsuyu

A finales del siglo XIV se sentaron las bases del imperio de los incas. El Inca Pachacuti transformó el reino de Cuzco en el **imperio del Tawantinsuyu** al vencer a los chancas en 1438. Durante el reinado del Topa Inca Yupanqui el imperio se extendió hasta Quito en el N. A la llegada de los españoles el Tawantinsuyu se extendía desde la actual frontera Ecuador-Colombia hasta el centro de Chile y por el este sus límites fueron el Gran Chaco y la selva amazónica.

Construyeron una **red viaria** de casi 25 mil Km. para mantener la unidad política y administrativa del imperio. El sistema tenía dos ejes principales que cruzaban en dirección N-S. Uno era la carretera real que pasaba por Quito, rodeaba el Titicaca y llegaba hasta zonas del N de la actual Argentina y hasta el río Maule en Chile. El otro era la carretera de la costa, desde Túmbez hasta Arequipa.

Su base económica era la **agricultura intensiva**. Sus cultivos principales la papa, el maíz, los frijoles y la calabaza. Tenían un sistema de terrazas y avanzada tecnología hidráulica, y en ganadería llamas y alpacas.

2.6. Redistribución y reciprocidad.

No practicaban el comercio de larga distancia, ni tenían monedas o tributos. Así pues, las **relaciones de redistribución** tuvieron gran importancia. Todas las tierras eran del Inca y éste las distribuía entre los curacas y los ayllus. Todos los pueblos debían donar parte del trabajo de las comunidades (ayllus) a los sacerdotes, al gobierno y a los curacas. El producto de esas prestaciones personales (mita) se almacenaba en grandes depósitos (tambos) estratégicamente situados y tenían el objetivo de usarse para mantener el imperio.

Con la mediación de los curacas se producían las **relaciones de reciprocidad en el interior de los ayllus**. Así se repartían equitativamente las cargas entre los miembros y se llevaban a cabo las tareas que requerían mucha mano de obra.

El Inca tenía su propio **grupo de parentesco (panaca)** que eran todos los descendientes varones del rey, salvo el heredero que formaba su propia panaca. Existía también una nobleza cuzqueña (orejones). La administración del imperio era llevada a cabo en un principio por los miembros de la panaca real. Al crecer el imperio las tareas se compartieron con la **nobleza local (curacas)** de los pueblos conquistados. Los hijos de estos nobles solían ser enviados a Cuzco para ser educados en la tradición incaica.

Tema 3: La expansión europea y peninsular

1. Introducción.

A pesar de su enorme trascendencia, el viaje colombino se integra en un fenómeno más amplio y de más larga duración: la expansión europea y la conquista de los océanos. Entre los siglos XIII y XVIII y gracias al dominio de los mares, al control de los canales comerciales, y al fortalecimiento de sus estados y economías nacionales, Europa extendió su presencia al resto del mundo. Este proceso alcanza su plenitud en el siglo XIX con el colonialismo europeo.

Durante estos siglos la aventura descubridora es desigual, pudiendo delimitarse un período en el que se hacen los mayores progresos, este es el comprendido **entre 1415** (toma de Ceuta y conquista de Canarias) **y 1565** (inicio de la colonización de Polinesia y primeros conocimientos de las rutas pacíficas de Asia a América). Durante este siglo y medio se dominaron las costas africanas y las islas atlánticas, se colonizó la mayor parte de las zonas habitadas americanas, se circunnavegó el globo, se iniciaron asentamientos de factorías en Asia, avistándose Australia e iniciándose el dominio de la Polinesia. A pesar de su eurocentrismo, estos logros consiguieron poner en comunicación las culturas más aisladas del planeta.

2. La realidad europea en el momento del descubrimiento.

La misma historiografía europea se ha preguntado el porqué fue Europa occidental la que efectuó este salto cualitativo. La respuesta viene dada en función de las necesidades y posibilidades de la propia Europa.

Otros núcleos, especialmente China, tenían la posibilidad humana y técnica de iniciar esa expansión, pero no estaban tan necesitados de ella pues, a pesar de su enorme población, tenían una base alimenticia basada en el arrozal inundable, mientras que Europa, con una población mucho menor (pero que se había cuadruplicado en tan sólo 350 años) tenían como fuente alimenticia el trigo con muchas menos calorías; así la dieta europea debió completarse con carne procedente de unos mamíferos que, además, fueron utilizados como animales de tiro; esta fuerza motriz, junto con las técnicas heredadas de los musulmanes (hidráulicas y eólicas) tenían mayor capacidad productiva que la simple energía humana utilizada en Asia.

Por otro lado tenemos las realidades políticas. En Europa era imposible la extensión transnacional sin enfrentamientos internos, pero la posición geopolítica del continente europeo hacía de sus estados latentes potencias marítimas. Por su parte la religión monoteísta actuó también como acicate al intentar bordear al enemigo musulmán del otro lado del Mediterráneo. China tenía todo el centro asiático para expandirse, y los musulmanes estaban en contacto directo con las dos mayores fuentes de exportación de la época: el Lejano Oriente y África Central; sin embargo Europa veía como se cortaban o pasaban a manos de intermediarios incontrolables las rutas que la unían con los centros exportadores de mercancías preciosas.

Queda el interrogante de porqué esta expansión se consolidó en el siglo XV y no en tentativas anteriores: probablemente porque en épocas anteriores no se contaba aún con los instrumentos técnicos para una larga navegación en mar abierta y, más importante aún, faltó el gran capital necesario para financiar estas empresas. No obstante, la causa principal de la paralización de las primeras tentativas fue la gran crisis del siglo XIV (guerra de los Cien Años, pestes...) que produjo hambrunas y un fuerte descenso demográfico.

Los elementos que propiciaron la explosión descubridora fueron varios:

2.1. Factores económicos.

Como en casi todas las grandes empresas humanas, el estímulo principal lo constituyó el deseo de enriquecerse. Las transacciones mercantiles tenían como base el oro y la plata, metales que Europa no producía (salvo algún pequeño yacimiento de plata en Europa central). Por si esto fuera poco, esta carencia se agravó con el drenaje del pago en oro que se efectuaba en el comercio con Oriente. De allí procedían los productos suntuarios (sedas, vidrios..) y, sobre todo, las especias que se hicieron imprescindibles, por tanto imprescindibles eran también el oro y la plata. La búsqueda de buenas tierras cerealistas no debió constituir un gran incentivo, pues el método comercial no era la colonización sino el establecimiento de factorías. Lo que si parece que tuvo una gran importancia fue la búsqueda de nuevos caladeros de pesca y, muy especialmente, el comercio de esclavos, máxime cuando guerras, pestes y hambres habían diezmando la mano de obra europea. Dado que todos estos incentivos ya llegaban a Europa, la explicación tradicional del incremento de expediciones transoceánicas, ha sido la formación del imperio otomano y el corte que supuso para el comercio su control sobre el Mediterráneo; pero en realidad lo realmente importante fue el **encarecimiento de las mercancías por el aumento del número y la fuerza de los intermediarios**. Los europeos intentaron evitarlos mediante el descubrimiento de nuevas rutas que les pusiesen directamente en contacto con las fuerzas productoras.

La consecución de esto fue una gran hazaña, pues significaba ampliar el marco geográfico en el que se basaba toda su concepción universal; para conseguirlo se necesitaron medios técnicos para hacer viable la expansión y capital que permitiera sufragarla. En cuanto a los medios económicos, no hubo invención alguna, tan sólo se perfeccionaron los creados por las repúblicas italianas en la Baja Edad Media. Se utilizaron los mecanismos financieros y en gran parte los capitales acumulados en el Norte italiano desde el siglo XIII: las compañías *en comandita*, los préstamos *a riesgo de mar*, las letras de cambio y la aparición de bancos con el doble cometido de cambio de moneda y financiación de las expediciones.

2.2. Avances tecnológicos.

Su evolución fue más lenta; incluso se produjo el inevitable fracaso de numerosos intentos previos, pero necesarios para reunir experiencia y perfeccionar la técnica de navegación y el instrumental. Así, aunque las viejas galeras romanas continuarían surcando el Mediterráneo hasta el siglo XVII, desde el XIII fueron apareciendo importantes innovaciones. La **coca** hanseática, que incorporaba ya el timón de codastre, o las cocas con bolina ya podían navegar en contra del viento; el incremento del comercio y, por tanto, la necesidad de naves con mayor capacidad de carga, hizo que, a partir de la coca, se construyeran las **carracas** (siglo XIV) que podían almacenar hasta 1.000 TM y alcanzar una velocidad razonable. Pero las embarcaciones que iban a ser el gran instrumento de los descubridores fueron las **carabelas** (siglo XV), que reunían los mayores adelantos de su tiempo en una embarcación de pequeño tamaño; eran capaces de transportar una tripulación de 20 a 40 hombres más los alimentos necesarios para una larga travesía, a una buena velocidad.

El perfeccionamiento en la construcción de buques fue paralelo al de la técnica para dirigirlos en las travesías transeuropeas. A finales del siglo XIII apareció la **brújula** (en estos momentos una pequeña tablilla o caña con un imán en su extremo flotando en agua), que un siglo después ya había sido perfeccionada hasta casi los límites actuales. La información que aportaba la brújula debía ser completada con la consulta de cartas náuticas, por lo que a partir del siglo XIII se extendieron las escuelas de cartografía que mejoraron sensiblemente la elaboración de los mapas; de este modo se multiplicó la formación de **portulanos**, mapas marítimos que contenían líneas que unían los distintos puertos y el ángulo que formaban con el eje magnético.

Pero con la salida a los océanos, estos rudimentos náuticos resultaron poco eficaces (de la brújula se ignoraba la desviación magnética y los portulanos resultaban inútiles al no existir aún rutas establecidas), fue necesario perfeccionar más la técnica náutica con la puesta en práctica de descubrimientos previos que hasta entonces eran meras curiosidades; estos fueron el **cuadrante**, la **ballestilla** y el **astrolabio**, que unidos a la elaboración de tablas de declinaciones solares permitieron medir con precisión la latitud de cada punto (la longitud no se conseguiría hasta el siglo XVIII), pero estas tablas eran complicadas y tardaron en aparecer. Esta fue la gran paradoja del período de los grandes descubrimientos: las mayores travesías realizadas por los europeos del siglo XV y gran parte del XVI fueron hechas sin la ayuda de las más avanzadas técnicas del momento, utilizando los pilotos su experiencia marinera, la estima de la navegación y la brújula.

3. Expansión atlántica: Portugal y la circunnavegación de África.

Si bien el dominio de los océanos como fenómeno de larga duración es europeo, el período álgido de los siglos XV y XVI tuvo como protagonistas principales a los reinos peninsulares de **Castilla y Portugal**; las razones que llevaron a hacer de estas naciones la punta de lanza del dominio europeo de los mares fueron múltiples y complementarias.

En primer lugar por la situación geográfica, no sólo como verdadera avanzada europea hacia el océano, sino también como origen y término de las corrientes marinas y de vientos del Atlántico Norte para una cómoda y rápida navegación entre Europa y América.

Políticamente, ambos reinos caminaban en la construcción de estados centrales modernos, superando el particularismo feudal medieval. Estas estructuras estatales resultaron imprescindibles en la organización y dirección del fenómeno expansionista y, sobre todo, en la financiación de éste.

Asimismo la tradición marinera constituyó una gran ventaja, pues otorgó a sus marinos y constructores los máximos adelantos en las técnicas náuticas en los dos estilos de navegación europeos: el Mediterráneo y el Báltico. Castilla, tras la Guerra de los Cien Años, era considerada la primera potencia marítima entre Galicia y Flandes; por su parte los portugueses tuvieron el espacio entre Azores, Madeira y las Canarias como área de experimentación previa al gran salto.

Como en el caso de Canarias, fue en la primera mitad del siglo XIV cuando se descubrieron las Azores y Madeira, pero no fue hasta el segundo cuarto del siglo XV cuando se les prestó la atención suficiente para explotarlas y colonizarlas. Sin embargo, la gran expansión portuguesa no se produjo hacia el Oeste, sino hacia el Sur, hacia la antigua **África** cristiana. Pero el **objetivo** no era religioso (aunque sí se presentó como tal) sino **geoestratégico**, en la lucha por controlar la puerta del Mediterráneo: al dominar Castilla la orilla Norte, Portugal decidió controlar la Sur. La toma de Ceuta en 1415 era el primer paso de la conquista del Magreb, pero las enormes dificultades del proyecto y las continuas pérdidas de hombres y capitales, aconsejaron su aplazamiento indefinido.

Debían buscarse empresas más beneficiosas, y dado que el origen del gran comercio estaba en Extremo Oriente y en África Central, el control de las rutas que llegaran hasta estos centros sí acarrearía grandes beneficios. **Portugal fue la primera potencia que concibió la idea de realizar un puente marítimo con ambos centros mediante el establecimiento de una nueva ruta, circunnavegando África.** En realidad eran dos proyectos distintos pero con una clara continuidad.

El primero estuvo dirigido por el infante **Enrique el Navegante** que supo coordinar los diversos intereses estratégicos del Estado con los económicos que requerían las expediciones, dotando a Portugal de una política expansionista de largo alcance. Con el fin de resolver los problemas que se planteaban a nivel náutico, se rodeó de toda una corte de asesores: pilotos, cartógrafos, constructores y astrónomos.

Esta etapa se inició con el triunfo que supuso doblar el cabo Bojador; el lugar poseía un régimen de vientos desconocido que impedía el retorno por la misma ruta que la ida. **Gil Eanes** consiguió doblarlo en 1434 y volver a Portugal internándose en el Atlántico hasta alcanzar la longitud de las Azores (mediante apreciación subjetiva, sin medidas astronómicas), navegar hacia el Norte hasta encontrarlas y regresar con los contraalisos desde allí (esta era la “volta”). Superado el obstáculo del cabo Bojador y contando ya con la carabela, en 1444 los portugueses bajaron hasta las bocas del río Senegal, descubrieron las islas de Cabo Verde y llegaron al paralelo 16° Norte. Allí se fundó el **castillo-factoría** de San Juan de la Mina, primer asentamiento colonial portugués, donde se centralizó todo el comercio de las costas de la Malagueta (en especial oro, esclavos, marfil y tintes); junto a la acción descubridora iba pareja la comercial; se fundó la Compañía de Lagos que rápidamente dio grandes beneficios

Se había conseguido el primer objetivo y entrado en contacto con el África negra, el oro, los esclavos y algunas especias. La llegada a la metrópoli de tal cúmulo de riquezas no pasó desapercibida a los marineros andaluces y, pronto, a 3.000 Km. de las metrópolis, castellanos y portugueses lucharon por el control del golfo de Guinea. Portugal recurrió al único poder supranacional reconocido: el Papa, y Roma estableció el precedente de la concesión de una serie de **bulas pontificias** que aseguraban el control y la explotación por Portugal de las tierras y rutas descubiertas. Por la bula *Romanus Pontifex* (1455) otorgó a Portugal todo el territorio al Sur del cabo Bojador; por la *Inter Caetera* (1456) se declaró la intención de llegar a Extremo Oriente rodeando África. Por ambas bulas quedaba implícita la sustitución de la colonización por la explotación mediante factorías, lo que significaba un paso atrás en lo realizado en Azores, Madeira y Canarias.

Una vez alcanzado el objetivo y asegurada su explotación, la expansión se hizo más lenta. Se tardó más de 30 años en llegar al Ecuador (1475); una vez traspasado éste, el régimen de vientos se complicaba aún más, por lo que fue necesario realizar una doble “volta” en los viajes de ida y vuelta a la metrópoli. Se produjeron nuevos ataques de marineros castellanos, ahora respondiendo a la guerra peninsular desatada por la sucesión al trono de Castilla (Juana e Isabel); este nuevo enfrentamiento quedó zanjado con el **tratado de Alcaçovas-Toledo** (1479), que otorgaba el reconocimiento portugués a Isabel a cambio de la exclusividad en la explotación africana. A pesar del tratado, los ataques intranquilizaron a los dirigentes portugueses que aceleraron el proceso expansionista; así se llegó a doblar el cabo de Buena Esperanza (Bartolomé Días 1487-1488), la buscada vía de comunicación entre el Atlántico y el Índico. El recorrido por la costa Este africana fue mucho más rápido y diez años después, Vasco da Gama llegaba a la India (Calicut, 1498).

En la India los portugueses se encontraron con dificultades para establecer factorías, por lo que se enviaron expediciones armadas para luchar contra nativos y comerciantes egipcios y árabes (que dominaban las rutas comerciales), que recibían la interesada ayuda de los venecianos. La victoria permitió a Portugal conquistar los grandes núcleos exportadores, especialmente Quiloa, Cananor y Goa, extendiendo su dominio hasta Ceilán, Malaca y la Costa Malabar.

Así los portugueses tuvieron acceso directo a los dos grandes centros exportadores medievales. Castilla, ahora relegada, sólo tenía Canarias. Pero un golpe de suerte, apostando por una idea peregrina, había alcanzado las “Indias” en 1492.

4. Las Canarias como laboratorio para la conquista.

La expansión castellana comenzó con la conquista de las islas Canarias, que eran el objetivo de varias coronas desde que Lancelloto Malocello las redescubrió en 1312. Las islas eran conocidas desde la antigüedad, se sabe que ya los Tartesos mantenían contacto con ellas, pero la constitución del reino visigodo y la posterior invasión musulmana hicieron que ese contacto se perdiera. Hasta que castellanos y portugueses dominaron la escena política en la Península, no se reanudaron las visitas al archipiélago. En 1344 Luis de la Cerda, adelantán-

dose a otras expediciones, consiguió su soberanía para Castilla. En 1402-1418 se emprendió su conquista, pero los caballeros normandos que la realizaron acataron la soberanía castellana.

Posteriormente las islas se entregaron a varios nobles, siguiendo el modelo colonizador de la reconquista en su etapa extremeño-andaluza. La conquista de las islas menores se llevó a cabo con un **carácter medieval**, por la iniciativa privada de grandes nobles que aseguraban su posesión tras la toma. Los Reyes Católicos reconocieron su señorío, pero reservaron la conquista de Gran Canaria, Tenerife y la Palma a la acción directa de la Corona, entre 1478 y 1496. En ella aparece la figura del Gobernador, Pedro de Algaba, encargado de conducir la colonización. La colonización se efectuó mediante el reparto de tierras entre los conquistadores, a quienes también se confiaba la mano de obra de los pobladores indígenas, práctica que sería exportada a América.

La lógica resistencia de los guanches al acatamiento castellano obligó a enviar numerosas expediciones organizadas por Alfonso de Quintanilla, quien después haría lo mismo con las expediciones colombinas. Los excesos cometidos por algunos nobles (Fernán Peraza en especial) obligaron a intervenir a la Corona, que aprovechó la ocasión para someter todo el archipiélago a su gobierno directo.

Si la conquista y la colonización de las Islas Canarias pueden contemplarse como una **prolongación de la Reconquista peninsular**, las circunstancias en que debieron llevarse a cabo y los nuevos elementos a los que se tuvo que hacer frente la sitúan como el inicio de un **nuevo proceso expansivo**. La experiencia acumulada no tenía respuestas para las múltiples novedades, comenzando por el clima, las tierras y sus habitantes. Por primera vez los castellanos se enfrentaban al clima tropical, que obligó a modificar hábitos y cultivos. Por su parte los guanches supusieron un problema añadido de asimilación, pues rompían el esquema tradicional de infiel al no ser ni moros, ni negros ni judíos. Por último, se había roto la continuidad territorial que caracterizó la Reconquista, donde la comunicación entre los distintos reinos era fácil y el abastecimiento a los ejércitos más sencillos; la gran distancia a la Península rompió las líneas de reabastecimiento y de gobierno directo e inmediato posible en Castilla. Al hacer frente a todos estos inconvenientes, se forjaron hombres e instituciones que posibilitaron la rápida expansión castellana en América.

Tema 4: La empresa colombina y el descubrimiento

1. Cristóbal Colón

- Cristobal Colón
- Su experiencia portuguesa.
- El proyecto de la ruta a Asia por occidente
- La polémica sobre el “Descubrimiento” y la teoría del “predescubrimiento”

La necesidad de buscar nuevas rutas hacia oriente que desembocaran en la expansión Atlántica fue posible por los avances tecnológicos precedentes, que permitieron disponer de embarcaciones idóneas y de instrumentos náuticos y cartográficos adecuados para la empresa. La necesidad de portugueses y castellanos de abrir nuevas rutas comerciales. La conquista de las islas canarias, prolongación a su vez de la reconquista peninsular, pero al mismo tiempo laboratorio de la conquista americana y el lugar donde se pusieron a prueba muchas de las instituciones que serian vitales para el buen gobierno de esos bastos territorios conocidos como las Indias.

El proceso del descubrimiento, conquista y colonización comenzaron a finales del siglo XV, esto implica que buena parte de las instituciones desarrolladas, así como la mentalidad que forjó la construcción de las sociedades coloniales respondieron a esquemas y criterios mas propios del feudalismo que del capitalismo, mas allá de los esfuerzos modernizadores y centralizadores del estado realizados por Castilla y Portugal.

C. Colon, pensó alcanzar las Indias navegando hacia Occidente. Presentó su proyecto al monarca portugués Juan II en 1483 y tras su negativa, lo presentó en 1485 a los reyes de Castilla y Aragón en La Rábida, Andalucía. El proyecto colombino se apoyaba además de en la esfericidad de la tierra, en los cálculos de Toscanelli. Según el científico florentino Lisboa y Japón distaban sólo 125° del arco terrestre (en la realidad son 210°) y el Océano entre ambos estaba salpicado de islas, las Azores eran una avanzada. Colón modificó la teoría reduciendo el tamaño del globo terráqueo y aumentando el de los continentes. Según sus conjeturas, entre Lisboa y Japón debía de haber 51,4°. En función de esta mezcla de cálculos que hizo, la distancia entre el Finisterre europeo y Japón sería de 4.300 km (en la realidad hay 15.800 km dirección occidente). Paradójicamente es la distancia existente entre las islas Canarias y las Antillas.

2. La empresa colombina y el descubrimiento

- Las dificultades de Colón para conseguir financiación: la negativa de las monarquías europeas.
- Los objetivos políticos de los Reyes Católicos
- Las condiciones de la expedición: las Capitulaciones de Santa Fe y la carta de Privilegios de Granada. Privilegios y obligaciones de Colón y de la Corona.
- El primer viaje colombino.

Isabel dio esperanzas a Colón aplazando la decisión para cuando terminara la guerra de Granada. La decisión de acometer la empresa tuvo un claro carácter político: no dejar el comercio con Oriente en exclusiva a Portugal. Aprobado el proyecto, Colón pidió grandes compensaciones que se recogieron en las **Capitulaciones de Santa Fe** y posteriormente en la **Carta de privilegios de Granada** en abril de 1492. En ella se otorgaba a Colón los títulos, con

carácter vitalicio y hereditario, de *Almirante de la Mar Océana*, gobernador y virrey de las tierras descubiertas y se le concedía una décima parte de los beneficios netos de la Corona y una octava de todas las mercancías de los beneficios del comercio. Por ello se supone que o bien los reyes no confiaban en el éxito de la empresa o firmaron unas capitulaciones para no cumplirlas.

El primer viaje zarpó de Palos de Moguer el 3 de agosto de 1492 formado por tres carabelas: la Pinta y la Niña, comandadas por los hermanos Martín y Vicente Pinzón y la nave capitana, la Santa María, propiedad de Juan de la Cosa.

Desde Canarias navegaron sobre el paralelo 28°, dado que el Tratado de Alcaçovas-Tóledo⁶ (1), marcaba el Sur del paralelo 26° como de exclusividad portuguesa. En la madrugada del 12 de octubre llegaron a la isla de Guanahani a la que llamó San Salvador. Tomó posesión de la isla en nombre de los RR.CC (convencido de estar en la Costa China). Siguió navegando entre las diferentes islas llegando al Norte de Cuba y a La Española (Santo Domingo). Aquí naufragó la Santa María y al ser incapaz la Niña de transportar a todos los marineros se fundó el primer asentamiento europeo, el Fuerte de la Navidad.

3. Las bulas y el reparto peninsular del mundo

- La diplomacia de los Reyes Católicos
- La búsqueda del apoyo papal: las bulas pontificias

Los RR.CC. recibieron a Colón en Barcelona y quedaron satisfechos con la existencia de tierras al occidente de Europa pero de las riquezas prometidas poco se cumplía. Sobre la posesión de dichos territorios se entabló una disputa peninsular con Portugal. Juan II reclamaba sus derechos en base a la Bula *Romanus pontifex* de 1455, que marcaba la pauta en la exclusividad de los descubrimientos portugueses, (también lo hacía el ya mencionado Tratado de Alcaçovas-Toledo de 1479). El rey Fernando pidió auxilio al Papa Alejandro VI (Rodrigo de Borja), a quien el Rey había ayudado a conseguir el papado. Este reforzó su posición concediendo cuatro Bulas, conocidas como las “alejandrinas”⁷. Todas fueron de vital importancia en el futuro de la conquista pues establecían como principal objetivo de la colonización la evangelización de los indígenas e infieles. Las negociaciones entre los estados peninsulares, dieron la ventaja al castellano, gracias precisamente a las bulas pontificias, que culminaron con la firma del “**Tratado de Tordesillas**” de 7 de junio de 1494, que reconocía una línea a 370 leguas al oeste de Cabo Verde, lo que otorgó a Portugal una pequeña parte de la entonces desconocida Amazonía que dio lugar al gran imperio de Brasil.

Colón hizo otros tres viajes más (1493–1502), el marco del Caribe, especialmente la isla de La Española, fue el área de experimentación colonial española, a la vez que cabeza de puente durante 3 décadas.

⁶ **Tratado de Alcaçovas-Toledo** –firmado en 1479 entre la Corona Portuguesa y la Castellana, en él se establecía de forma clara y definitiva el dominio de Castilla sobre el archipiélago Canario a cambio de reconocer la exclusividad lusa en la empresa africana.

⁷ **Inter Cetera I y II** (mayo de 1493), establecía la posesión de las islas descubiertas con la demarcación meridiana al oeste de las Azores.

Eximie Devotionis (mayo de 1493), otorgaba derechos equiparables a los de Portugal en la colonización de las nuevas tierras.

Dudum Siquiden (sept. de 1493) concedía la autorización para llegar a la India por occidente

4. Segundo, tercer y cuarto viajes colombinos (1493-1502)

- Los primeros experimentos de explotación colonial
- Los problemas de Colón en América y con la Corona

El 2º viaje tenía tres objetivos claros:

- 1.- Socorrer a los españoles en el fuerte de Navidad
- 2.- Continuar los descubrimientos para llegar a los dominios del Gran Khan
- 3.- Colonizar las islas ya descubiertas

En el fue acompañado por el funcionario Fray Bernardo Boil y el caballero de Orden de Santiago, Pedro Magarit, hombres de confianza del rey Fernando. Colón zarpó de Cádiz con más de 1.500 hombres, el 25 de septiembre de 1493 y tras una breve escala en Canarias, llegó al Caribe en sólo tres semanas. Exploró las antillas y llegó a Puerto Rico y a La Española en donde el fuerte de Navidad había sido destruido y no había rastro de supervivientes. Decidió fundar una ciudad que llamó La Isabela y que fue el primer asentamiento urbano español en América. Las dificultades con los colonos iban en aumento por falta de entendimiento entre el modelo de ocupación que él quería establecer y el de la reconquista, conocido y exportado por los castellanos. Por otra parte existían problemas de adaptación, los expedicionarios no estaban acostumbrados ni al clima ni a los alimentos caribeños, lo que causó numerosas bajas mortales. La disminución de la población colona repercutió negativamente y escaseaba la mano de obra. Colón reprimió varios movimientos de protesta. Entre 1493 y 1495 realizó tres incursiones militares en el interior de la isla, para someter a la población indígena al vasallaje. Estas campañas tuvieron un efecto devastador para el futuro de Isabela ya que los indios perseguidos por Colón se refugiaron en los montes y dejaron de abastecer a la población europea de alimentos frescos.

En abril de 1494, Colón se dirigió a Cuba y Jamaica, a la que llamó Santiago y siguió pensando que Cuba era una península de Catay.

En marzo de 1495 abandonó La Española dejando al mando a su hermano Bartolomé junto a un conflicto en ciernes, con unos expedicionarios decepcionados e inadaptados.

De vuelta en España, Colón informó a los reyes de sus descubrimientos en Cuba y Jamaica y de los conflictos en la administración de La Española, sobre los cuales ya estaban al tanto por las informaciones aportadas por Boil y Magarit. A pesar de que los reyes en este momento mostraron poco entusiasmo por el transcurrir de la empresa colombina, Colón utilizó todas sus dotes diplomáticas, consiguiendo ser restituido en sus privilegios y preparó un tercer viaje que comenzó en 1498. En él llegó hasta la desembocadura del Orinoco, la isla de Trinidad y las islas de las perlas (especialmente la isla Margarita, lo que debió aportar el primer gran tesoro americano). Este periplo hizo comprender a Colón que estaba en unas tierras que no eran Asia.

De regreso a La Española, en donde la situación se había deteriorado mucho, los colonos se habían rebelado contra sus hermanos Bartolomé y Diego. Los amotinados dirigidos por Francisco Roldan, acusaron a Colón de mal gobierno y de haberles abandonado en una situación delicada. Las repercusiones del conflicto fueron nefastas para el Almirante que fue reemplazado en el cargo de gobernador por Francisco de Bobadilla, comendador de la Orden de Calatrava, que cuando llegó a La Española, apresó a Colón y a sus hermanos y los mandó de vuelta a Castilla. Allí recobró la libertad y sus derechos económicos, aunque no los políticos. Esa fue la causa de los llamados "*pleitos colombinos*", pues el navegante nunca renunció a sus prerrogativas y el resto de su vida lo pasó pleiteando, tarea en la que continuaron sus sucesores.

La llegada de Bobadilla a Santo Domingo (en agosto de 1500) supuso un nuevo planteamiento en la colonización, siguió el modelo de la *encomienda* castellana, desarrollado durante la reconquista, continuó la práctica iniciada por Colón de repartir tierras e indios entre los pobladores.

Aún hubo un cuarto viaje sufragado por la corona deseosa de compensar la ruptura de su propio contrato y en parte como resultado del éxito de Portugal que había llegado a la India mediante su ruta oriental (empresa capitaneada por Vasco de Gama). Sin pisar La Española (lugar en que se le había prohibido desembarcar) se dirigió al oeste, pensando en la ruta asiática, recorrió parte de la costa Centroamericana, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. El mal estado de sus barcos le obligó a pedir ayuda a La Española, auxilio que tardó más de un año en llegar. Colón pudo regresar a España a finales de 1504 y murió en mayo de 1506.

5. El Caribe

- La búsqueda de un paso hacia la costa asiática: expediciones menores o de “reconocimiento y rescate” y expediciones mayores.
- El modelo colonial del Caribe. Trabajo forzoso: muerte de la población nativa e introducción de la esclavitud.

Ingleses y portugueses quisieron emular a Colón y seguir sus pasos en la búsqueda de la ruta asiática. En 1496 el veneciano Giovanni Caboto o John Cabot, al servicio de Inglaterra decidió buscar un paso más al norte y al año siguiente descubrió Terranova. Los portugueses, en 1500 y 1501 organizaron sendas expediciones al mando de los hermanos Corte Real que exploraron Terranova y Groenlandia.

En España los Reyes Católicos habían optado por anular lo establecido en las capitulaciones de Santa Fe y en 1499 permitieron la salida de nuevas expediciones para completar la misión colombina abriendo las indias a particulares. Estas expediciones realizadas hasta 1503 son conocidas como menores, andaluzas o de “*reconocimiento y rescate*”. Sus resultados económicos fueron mediocres. Los principales beneficios fueron geográficos porque ampliaron el conocimiento de las costas caribeñas. Aquellas que se dirigieron hacia el caribe venezolano encontraron mayor resistencia por parte de los nativos, que la ejercida por los indios de las islas. Había que firmar capitulaciones para cada caso y cada expedición debía ser financiada por quien la llevaba a cabo, que a su vez se comprometía a pagar a la Corona el quinto real, el 20% de todo lo rescatado. El alto coste que implicaba armar una expedición exigía que sus capitanes buscaran un socio capitalista, generalmente un comerciante, con quien acordaban el reparto porcentual de los potenciales beneficios.

Alfonso Ojeda y Juan de la Cosa organizaron la primera de estas expediciones (1499-1500), en ella también participó el geógrafo florentino Américo Vespucio. Se exploró la costa de Venezuela desde la desembocadura del Orinoco hasta el golfo de Maracaibo. En una segunda expedición, al servicio de la Corona de Portugal, Vespucio recorrió toda la costa brasileña, el mismo se atribuyó el descubrimiento de lo que decía ser la cuarta parte del mundo de la que hablaba Ptolomeo. Los alemanes en homenaje al expedicionario dieron al Nuevo Mundo el nombre de América, y el término se popularizó rápidamente.

Peralonso Niño, piloto de Colón y Cristóbal Guerrero siguieron la ruta de la expedición portuguesa, estableciéndose en isla Margarita y dedicándose a la extracción de perlas. Vicente Yanes Pinzón y Diego Lepe dirigieron las dos siguientes, descubrieron el Amazonas al que denominaron Río Grande a principios de 1500. Rodrigo de Bastidas siguió una ruta similar a la de Colón y Ojeda, llegando hasta la actual bahía de Cartagena en Colombia. Todas estas expediciones junto con las cuatro de Colón sirvieron para conocer mejor el Caribe y las costas de Tierra Firme y América Central además de confirmar la idea de que se trataba de un nuevo continente entre Europa y Asia. La Española fue elegida por la corona como el centro de la actividad regional.

Aunque Pinzón ya había costeado el Noreste de Brasil y la Guayana fue el portugués Pedro Alvares Cabral en 1500, a quien oficialmente se atribuyó el descubrimiento de Brasil. En el mismo año Juan de la Cosa dibujó el primer mapa de lo que se conocía de la costa de América del Norte.

El verdadero organizador de la Isla de La Española fue fray Nicolás de Ovando, nombrado gobernador en 1501. Refundó la ciudad de Santo Domingo (destruida por un ciclón en 1502), construyó un hospital y en urbanismo utilizó el plano de cuadrícula, modelo que siguieron las demás ciudades hispanoamericanas. Pacificó la isla y sometió a los indios rebeldes. Fundó numerosas poblaciones e intentó establecer una sociedad dual, la república de los castellanos y la república de los indios, bajo el mismo gobernador. Organizó la minería y el fomento de la agricultura y ganadería.

El principal obstáculo que encontró fueron los colonos que se habían convertido en poderosos terratenientes y controlaban la oferta alimenticia y la mano de obra indígena. Poco a poco dio poder a los burócratas que le habían acompañado desde España y dio tierras a los indios, allí donde no se habían establecido los españoles. La necesidad de mano de obra se acentuó a medida que se descubrían los principales yacimientos auríferos, ya que el lavado de oro se convirtió en la principal actividad de la población y los indígenas fueron esclavizados para explotar mejor su fuerza de trabajo. Comenzaba a quedar claro que los pilares sobre los que se asentaba el poder colonial eran el control de la tierra y la mano de obra indígena. Isabel la Católica ordenó que los indios debían ser tratados como vasallos libres y no ser esclavizados ni maltratados, pero esta orden incomodaba a los colonos.

A finales de 1503, Ovando impuso, con autorización de la Corona, el repartimiento de indios. El sistema implicaba el trabajo forzoso bajo las órdenes del gobernador o sus representantes, a cambio de un salario, en el entendimiento de que se trataba de personas libres. Para facilitar la instrucción de la fe Ovando ordenó el traslado de indígenas a poblados especiales. Así comenzó en La Española el sistema de la encomienda⁸. A partir de 1511 Diego Velázquez comenzó la colonización de Cuba aplicando un modelo similar al de La Española y Puerto Rico, aunque los yacimientos de oro tardaron más tiempo en descubrirse.

Diego Colón (hijo del Almirante, fue nombrado gobernador de la Española en sustitución de Ovando en 1508). Ordenó la conquista de Jamaica a Juan de Garay (1509), Ponce de León ocupó Puerto Rico y en 1511 Diego de Velázquez conquistó Cuba lo que completó el dominio de las Antillas. El conocimiento de la región se terminó con Ponce de León en 1513, cuando descubrió la parte meridional de la península de Florida.

Con el establecimiento de un tribunal permanente (que resultó fundamental para restar poder al controvertido gobernador), **La Audiencia de Santo Domingo** (1511), fue el primer tribunal de justicia europeo en América (siguió el modelo de los tribunales de Valladolid y Granada), el control de la Corona sobre las Indias quedaba así completado.

15 años de dominación hispana habían ocasionado una dramática disminución de los nativos en La Española causado por las guerras, los malos tratos y las enfermedades, así co-

⁸ La **encomienda** era una institución de inspiración feudal que establecía la servidumbre a los señores a cambio de la protección que éstos brindaban a los siervos. En la América colonial, la encomienda de una comunidad de indios se entregaba a los españoles como recompensa de sus servicios prestados a la corona. A cambio de una pequeña cantidad anual en oro o bien en especie y de pequeñas prestaciones pagaderas por los indios, el encomendero debía proteger y adoctrinarlos. Para esto último, debía pagar un cura. En principio los indígenas encomendados eran libres y la encomienda era una posesión inalienable e intransferible y no una propiedad. Al morir los encomenderos, las encomiendas debían volver al monarca. Pero en la práctica, la encomienda se transforma en un sistema de explotación y control de los indígenas por los colonos encomenderos. La encomienda no suprimía la autoridad indígena, sino que hacía a su detentor (encomendero) el árbitro de la aplicación de las prescripciones cuya observancia debía asegurar la integración de los indígenas en el nuevo sistema. Este régimen se impuso durante todo el siglo XVI, sin oposición, en los virreinos de México y Perú.

mo por el cambio de su modo de vida. La disminución de la población obligó a la práctica de la invasión para la captura de esclavos, Las Bahamas y tierras continentales fueron el escenario de las capturas. Pero las Leyes de Burgos garantizaban la libertad de los indígenas. Los dominicos iniciaron el movimiento en defensa de los nativos para obtener su reconocimiento como súbditos de la corona, en igualdad a los hispanos y empezaron a combatir la encomienda. Se decidió finalmente importar esclavos de África. Los portugueses fueron los principales suministradores de esclavos en el XV.

Hubo que atraer población hispana, pero como las bulas alejanadrinas establecían que las tierras conquistadas eran propiedad de la Corona, en cada expedición iba un oficial real encargado de recaudar el quinto regio, destinado directamente a la Real Hacienda.

El segundo ciclo de expediciones lo inició la **Casa de contratación Sevillana**, organismo creado por los RR.CC. (1503) con el fin de que se ocupara de todo lo relativo a los negocios de las nuevas tierras descubiertas. Se escogió como lugar de residencia Sevilla, porque allí estaba desde antiguo el Almirantazgo de Castilla y su tribunal y por la importancia de su poderosa asociación mercantil, denominada "**Universidad de mercantes**". La Casa de Contratación tuvo múltiples atribuciones: era al mismo tiempo un Ministerio de Comercio, un tribunal mercantil y una aduana de liquidación del comercio americano. También tuvo desde un principio carácter científico y pronto se convirtió en el principal **Centro Geográfico** del mundo. Al igual que la Casa de Contratación hay que mencionar a la Junta de expertos reunidos en Toro (1505) que tenía como objetivo la búsqueda de un paso hacia Oriente y la colonización de Tierra Firme.

Fue en 1508 cuando el Rey Fernando puso en práctica las decisiones tomadas en la Junta de Toro. La convocatoria de una nueva Junta reunida en Burgos, dividió tierra firme en dos gobernaciones, Urabá (desde el cabo de Vela hasta el golfo de Urabá) y Veragua (desde el golfo de Urabá hasta Nicaragua) y encargó a Alfonso de Ojeda y Diego de Nicuesa su conquista y colonización. Para ambos conquistadores el incentivo era someter a los indios y aprovisionarse del palo de brasil, esclavos y oro. El primer desarrollo de la conquista de Tierra Firme, marcó la pauta de lo ocurrido en las grandes imperios americanos, donde fue necesario conquistar primero el territorio, enfrentándose a la resistencia indígena, para luego colonizar y poblar, sería muy distinto al Caribe.

Ojeda fundó San Sebastián de Urabá, el primer poblado establecido en la actual Colombia. Otro grupo de hombres de esta misma expedición, entre los que estaban Francisco Pizarro, Núñez de Balboa y Fernández de Enciso, se establecieron en Panamá. Desde 1510 ocuparon y saquearon el poblado indígena de El Dairen, donde obtuvieron el tesoro de oro y joyas más rico hasta el momento encontrado. Una vez fundada la ciudad de María La Antigua de Dairen, Núñez de Balboa fue nombrado gobernador provisional, cargo reconocido por el rey Fernando en 1511, cuando ya se habían asentado las bases para la convivencia de indios y españoles. Aun a pesar de que en 1513 fue cesado por la Corona y sustituido en su cargo por Pedrarias Dávila, prosiguió su búsqueda de oro hacia el sur, comenzaba así el mito de El Dorado. Núñez de Balboa llegó a las Costas del "*Mar del Sur*" (Pacífico). A su regreso a Dairen fue destituido de sus títulos. Dávila desmontó la organización ya creada y estableció un férreo gobierno. Las dos facciones españolas, enfrentadas entre sí pudieron convivir durante cinco años, hasta que Núñez de Balboa fue ahorcado en 1519. Aquí se manifiesta con crueldad las dos caras más amargas de la conquista americana que se repetirá frecuentemente: de un lado los estragos provocados por los europeos con los saqueos de metales preciosos y explotación de la mano de obra indígena, seguida de la dramática disminución de la población como consecuencia de la llegada de nuevas enfermedades. De otro, los enfrentamientos entre distintas facciones españolas, alentados muchas veces por la Corona.

Pedrarias Dávila fundó la Ciudad de Nuestra Señora de Asunción de Panamá en la Costa del océano Pacífico. Con el tiempo fue el lugar principal desde el cual se impulsó la expansión hacia el Norte y hacia el Sur.

En 1519 La Casa de Contratación permitió que Fernando de Magallanes navegara rumbo al encuentro del mítico paso que debería comunicar el Atlántico con el Pacífico. El 27 de noviembre del mismo año consiguieron doblar el estrecho de Magallanes, llamado así en su honor y divisaron un mar en completa calma al que llamaron Pacífico. La expedición, que tras remontar 32º por la costa chilena, viró hacia el oeste consiguió tras una penosa travesía de cuatro meses llegar a las islas Marianas y proseguir hasta Filipinas, donde el marino murió. En noviembre llegaron a las islas Molucas, las famosas islas de la especiería, el tan ansiado objetivo del viaje. Elcano, ahora al mando de la expedición, reinició el retorno a España dando la vuelta al mundo aunque sin tocar tierras portuguesas. La aventura que comenzó el 21 de diciembre de 1521, culminó en Sanlúcar el 6 de septiembre del año siguiente tras un complicado viaje sin escalas a través del Índico y de las costas africanas.

La hazaña de Elcano puso de manifiesto la dificultad del comercio con las Molucas y las relaciones con Portugal, especialmente en lo referente a los límites fijados por el Tratado de Tordesillas. Ante lo complicado que era la llegada a las islas sin atravesar las rutas portuguesas, el emperador decidió cederlas a la corona lusa a cambio de una indemnización de 300.000 ducados, como quedó recogido en el Tratado de Zaragoza, que puso fin de forma definitiva a la cuestión. Las Filipinas siguieron bajo control español, para lo cual se puso en marcha la ruta del Galeón de Manila que facilitó la comunicación con la Península a través del Océano Pacífico y México.

Bibliografía:

- MALAMUD, C., SEPÚLVEDA, I “*Historia de América*”. Ed. Universitas. 2004, Madrid.
- MALAMUD, C. “*Historia de América*”. Alianza Editorial. 2006, Madrid

Tema 5: La empresa de la conquista: México, América Central y los territorios del norte

1. México y los territorios del norte.

La conquista de México es clave para comprender el desarrollo de la conquista de América, e igualmente, la figura de Cortés es el paradigma del conquistador: sin vinculación con la gran nobleza, fue a América a hacer fortuna y llegó a ser encomendero.

Para estudiar la conquista de México hay que retrotraerse a 1517, cuando Diego Velásquez, gobernador de Cuba, mandó la primera expedición a Yucatán, bajo mando de Fernando Hernández de Córdoba, quien en 1518 dio las primeras noticias sobre la cultura maya, lo que hizo que Velásquez solicitara el título de gobernador de las tierras descubiertas. Velásquez organizó una tercera expedición mandada por Hernán Cortés, que durante la preparación de la misma se peleó con Velásquez por el control de la expedición, y especialmente, por la jurisdicción de las nuevas tierras, saliendo finalmente victorioso Cortés.

En 1519 Cortés se hizo a la mar pasando primero por la isla de Cozumel y llegando luego a Tabasco, donde tuvo sus primeros enfrentamientos contra los indígenas. Gracias a las traducciones realizadas por una indígena con la que se relacionó Cortés y un español, Jerónimo de Aguilar, que había sido cautivo de los mayas, Cortés pudo conocer el funcionamiento de las sociedades nativas, lo que fue de gran importancia en momentos clave de la conquista.

En julio de 1519 Cortés fundó la Villa Rica de la Veracruz de la que fue nombrado por el Cabildo (formado por sus hombres más leales) Alcalde, justicia mayor y Capitán General, lo que le permitió romper con Velásquez y hacerse con la autoridad de la empresa conquistadora. Aunque Velásquez lo denunció al Consejo de Indias, este finalmente dio la razón a Cortés.

Una vez solucionados los problemas legales, Cortés pudo centrarse en la conquista de México. Para evitar deserciones desmontó sus naves e inició una marcha al interior del país que lo llevaría a Tenochitlan.

El Imperio Azteca estaba formado por 38 provincias, integradas por diversos pueblos, a los que los aztecas exigían el pago de un tributo y la entrega de víctimas para sacrificios religiosos. Tenochitlan era la capital del imperio y residencia de Motecuhzoma. Cortés aprovecharía el resentimiento de los otros pueblos con los aztecas para establecer alianzas que le aportaron guerreros, portadores e información.

En agosto de 1519 sale de Cempoala acompañado por guerreros indígenas camino de Tenochitlan y muchos de los pueblos que encuentra por el camino se unen a él al comprobar que no es aliado de los aztecas. Motecuhzoma vio debilitada su posición y esto unido a que veía en los españoles un componente divino hizo que pretendiera dar a los conquistadores un recibimiento cordial. Esto provocó fisuras en la nobleza azteca, ya que un sector veía en esto una rendición y una derrota.

Tras algunas batallas como las de Cholula, donde murieron 6000 indígenas, Cortés llegó a la capital del imperio azteca, donde fueron recibidos con gran cordialidad por Motecuhzoma y dado su carácter divino alojados en palacios y templos. La cordialidad fue desapareciendo cuando los conquistadores intentaron imponer la religión católica a los indígenas, y ante el malestar creciente Cortés decidió secuestrar a Motecuhzoma, saquear el templo y destruir los principales centros religiosos.

Al problema con los aztecas, se sumó para Cortés una expedición organizada por Velásquez que quería vengarse de Cortés. Dirigida por Pánfilo Narváez esta expedición obligó a

Cortés a volver a la costa dejando un destacamento en Tenochtilan. Cortés consiguió que la mayor parte de los soldados pasaran a su bando y volvió rápidamente a la capital del Imperio para sofocar una rebelión provocada por una matanza entre la nobleza local por parte de los conquistadores. Aunque logró llegar a la ciudad, al verse sitiado Cortés tuvo que huir el 30 de junio de 1520 (la famosa noche triste).

Días después se libró la batalla de Otumba, donde 300 españoles, 22 caballos y 2000 indígenas se enfrentaron a decenas de miles de aztecas. Cortés logró matar al general azteca provocando una desbandada de sus tropas. Cortés pudo retroceder a Tzacala donde durante 14 meses preparó el contraataque. Durante tres meses sitió Tenochtilan, que se vio afectada por una epidemia de viruela que acabó con la resistencia indígena, hasta que en agosto de 1521 Cortés entró en la ciudad que fue prácticamente destruida. Sobre sus ruinas se levantó inmediatamente Ciudad de México.

A partir de ese momento comenzó la ampliación de las fronteras. Aunque Cortés estableció alianzas con numerosos señores regionales, en otros sitios tuvo que usar la fuerza para lograr avanzar. El dominio total del imperio se consumó entre 1522 y 1529. Así por ejemplo en 1522 se conquistó Pánuco, que estableció la que sería durante largo tiempo la frontera norte de México.

Tras la circunnavegación del globo por parte de Elcano en 1522, Cortés recibió en 1526 la orden de enviar desde México una expedición a las islas de especiería (Molucas y Mindanao), ya que la expedición de Elcano a Molucas no había dado noticias desde su partida. En realidad era por el problema de la ruta Filipinas-México que no quedó resuelto hasta 1564 cuando se descubrió la corriente de Kuro Shivo. Así mismo, Cortés también envió expediciones que llegaron hasta la Península y Golfo de California, que recibió el nombre de Mar Cortés.

Una vez finalizada la conquista se iniciaron los problemas entre Cortés y los hombres de la corona, que a partir de 1528 desembocó en una numerosa presencia de funcionarios reales, ya que se creó la Audiencia de México, que estuvo en permanente conflicto con Cortés. La segunda Audiencia gobernadora, presidida en 1531 por Sebastián Ramírez de Fuenleal, agravó el conflicto que se acentuó en noviembre de 1535 con el nombramiento del Conde de Tendilla como primer virrey de México (cargó que asumió durante 15 años).

Al conde de Tendilla, Antonio de Mendoza, le sucedió Luis de Velasco (1550-1564) que sentó las bases organizativa del virreinato y que según Manuel Lucena inició la etapa propiamente colonial. Entre otras medidas aseguró los caminos al centro minero de Zacatecas (de donde se extraía plata), instauró el repartimiento de indios para mano de obra a los reales de minas y mantuvo la prohibición de esclavizar indios al tiempo que recortaba el poder de los encomenderos.

Hasta 1530 los conquistadores se establecieron cerca de las costas y fundaron ciudades con un sentido estratégico de asegurar las comunicaciones con España. Posteriormente se dirigieron al Pacífico. En la década de los 30 se dirigieron al Altiplano y se fundó Puebla, que se convirtió en el principal granero de la capital y en un centro estratégico de las comunicaciones con la península Ibérica.

El punto más problemático fue la frontera norte, que fue extendiéndose lentamente pero que resultó siempre imposible de defender en su totalidad. A fines de siglo todavía seguían realizándose expediciones en California, Nuevo México o Texas, con el fin de frenar el avance de ingleses o franceses. Un ejemplo claro de la resistencia fue la provincia de Nueva Galicia, fundada en 1529, que debió de hacer frente a la resistencia de los chichimecas, que ofrecieron resistencia activa hasta 1690.

Las conquistas de Cortés y las riquezas halladas fueron un potente imán para numerosos aventureros peninsulares, además de los conquistadores establecidos en América. Con el fin de organizar las iniciativas particulares se promulgaron en 1526 las órdenes de Granada. La primera expedición que siguió el nuevo modelo fue la de Montejo en 1527 hacia Yucatán, don-

de intentaría conquistar el imperio maya. Estos se habían resistido beneficiados por la falta de un centro de poder claro. Así por ejemplo cuando Montejo llegó a su capital después de un duro periplo comprobó que Chicén Itzá había sido abandonada años atrás. Al retomar sus pasos desde el sur cosechó un nuevo fracaso lo que le obligó a retornar a España para buscar refuerzos. En la década de los 40 su hijo Francisco Montejo el Mozo fundó varias ciudades en la costa, como Mérida o Valladolid, pero el interior del Yucatán siguió durante mucho tiempo resistiéndose a las conquista española.

Desde México se mandaron también varias expediciones a los actuales EEUU sin demasiado éxito. Esto se debió en parte al escaso interés que despertaba por la falta de riquezas o de importantes masas de población indígena. Las más importantes fueron el descubrimiento de Florida por Ponce de León, la expedición de Lucas Vázquez a Chicota (Carolina del Sur), en busca de perlas (que finalmente no existían), o la de Pánfilo de Narváez a Florida en 1527, que resultó trágica y tuvo pocos supervivientes (entre los que estaba Núñez Cabeza de Vaca). El interés por Florida descendió hasta que los franceses se establecieron en sus costas para atacar los barcos españoles y Felipe II mandó a Pedro Menéndez de Avilés como adelantado y gobernador de Florida. Menéndez de Avilés logro expulsar a los franceses sin demasiadas complicaciones. Otras expediciones se dirigieron a Arizona, Kansas, etc., hasta que Hernando de Soto descubrió el Mississippi en 1541, marcando el final del interés español por la región y de las expediciones mandadas desde nueva España.

2. Centroamérica.

Aunque ya entre 1515 y 1517 se habían realizado al menos doce incursiones en Centroamérica, no fue hasta 1519 cuando se fundó la primera ciudad en Centroamérica, concretamente Nuestra Señora de Asunción en Panamá. Esta ciudad se convirtió a partir de 1522 en el centro de la expansión hacia el Norte.

En la década de los 20 se multiplicaron las expediciones por América Central, bien impulsadas por Pedrerías Dávila, Gobernador de Darien, por Gil González Dávila, encomendero con licencia real para explorar los Mares del Sur y buscar un paso entre los dos océanos.

Como en México, aquí también llegaron las epidemias junto a los conquistadores, especialmente la viruela, que acabó en poco tiempo con la población centroamericana. Esto facilitó la conquista de la zona, aunque ello no fue incompatible con que los primeros años de la presencia española en Centroamérica fuera de grandes complicaciones debido a los conflictos entre las diversas expediciones y la rebelión de sus capitanes contra sus mandos. Estas dificultades lastraron el futuro de la región, con su sesgo compartimentado.

Tras conquistar Tenochtilan, Cortés se interesó también por la conquista de Centroamérica. El motivo de que esta expansión comenzara inmediatamente fue que Cortés quería evitar la competencia del gobernador de Panamá. Para ello envió a la zona una expedición mandada por Pedro de Alvarado, que venciendo a los quichés guatemaltecos logró dominar una franja costera hasta la actual frontera de El Salvador.

La conquista de América Central resulto compleja debido a la inexistencia de un poder central y a que se ejecutaron a muchos jefes indios para evitar rebeliones. Así se produjeron diversos levantamientos mayas en 1524 y 1526. Para empeorar la situación cuando Cortés mando a Cristóbal de Olid a Honduras este intento rebelarse y nombrarse gobernador. Cortés comandó su propia expedición a Honduras buscando un paso entre los dos océanos, llevando consigo al Cuathemoc, heredero azteca y su primo para evitar levantamientos. El balance fue negativo, no encontró el paso, sacrificó a los rehenes y la autoridad provisional de México resultó excesivamente cruenta, lo que trajo consigo que se cuestionara la posición de Cortés frente a la corona.

Los enfrentamientos con los indígenas se prolongaron durante décadas y empeoraron por los conflictos entre conquistadores. El atractivo de la zona disminuyó, especialmente cuan-

do en 1543 comenzó el sistema de flotas convoyadas desde Panamá, y sobre todo en 1560 cuando se agotaron las reservas de plata de Honduras y Nicaragua (Nueva Segovia).

En 1542 con las Leyes Nuevas comenzó a plasmarse la unida territorial centroamericana que acabó con las múltiples gobernaciones existentes anteriormente. La Audiencia gobernadora se instaló en Santiago de los Caballeros (Guatemala). Su presidente era además gobernador y capitán general, subordinado al virreinato de la Nueva España.

Tema 6: La empresa de la conquista: el Perú y las expediciones hacia Colombia, Chile y el Río de la Plata

Tras la conquista del mundo azteca se abrió la tercera fase del proceso de expansión colonial definitiva en cuanto al alcance de la expansión en el continente americano.

Proyectada desde territorio panameño, en poco más de una década, desde 1531, se llegaría casi al máximo fronterizo europeo de expansión en época colonial.

El modelo desarrollado por Pizarro tiene analogías con el que Hernán Cortés utilizó anteriormente y seguro que fue un acicate para el primero. Se trataba de controlar el centro de poder del estado enemigo a partir de una rápida captura del caudillo, cabeza de todo el sistema de poder inca. Con esa estrategia se conseguía controlar y aprovechar las estructuras jerárquicas y administrativas indígenas. Otros paralelismos que se dan son la coyuntura interna de división y el sistema de control político y religioso.

Ahora bien, será la división interna de los propios conquistadores uno de los mayores peligros para ellos. A las dificultades normales de la economía en este tipo de actos se añaden errores tácticos y organizativos y problemas en el traspaso del control a la burocracia imperial. Ejemplos claros son las guerras civiles entre almagristas y pizarristas, la sublevación de Manco Capac y el rechazo a las llamadas Leyes Nuevas de 1542.

Todos estos factores hicieron que el resultado fuese más lento. En 1545 llegaba la hora del relevo, los conquistadores deberían dejar paso a los colonos y funcionarios.

1. Pizarro y la conquista del Perú

Se utiliza como base de la empresa Castilla del Oro, Panamá. Era un centro hasta entonces marginal, explorado por Núñez de Balboa y proyectado como lugar de escala en la ruta a las Indias Orientales, vinculado a su posible cercanía al buscado paso hacia el Pacífico. La ausencia de metales preciosos y el clima de la zona habían desviado allí el interés de los exploradores, que saquearon y extorsionaron a los nativos. Pedro Arias Dávila, gobernador de la región, organizó expediciones a lugares próximos del Pacífico y a los dominios del cacique Nicarao (Nicaragua), basándose en su temor a ser adelantado por las expediciones lanzadas por Cortés. Diversos viajes se proyectaron desde 1524, algunos con Pizarro como protagonista. Tras años de expediciones sin frutos, en 1528 se llegó a la ciudad de Túmbez (dominada por los incas), en la que se encontraron con rasgos de una civilización avanzada.

Entonces Pizarro viajó a España en busca de licencia para conquistar la zona. El resultado son las "Capitulaciones de Toledo" (1529), en las que se le nombraba gobernador y Capitán General. Se precisaban territorios, títulos y mercedes, tanto para él como para sus socios. Antes de regresar reclutó hombres en Extremadura.

Rudo e iletrado hidalgo, entrado en los cincuenta, había llegado a América en 1508. Participó en la aventura de Nuñez de Balboa y llegó a alcalde ordinario de Panamá.

Comparado a Cortés, era igual de duro y tenaz, pero no poseía la sutileza psicológica y la habilidad administrativa del otro.

En Enero de 1531, tras superar una crisis con Almagro por las gestiones hechas en España, partía de Panamá con 180 hombres y la financiación de los encomenderos de la zona.

El primer tramo, actuales costas de Colombia y Ecuador, fue arduo y se superó gracias a los refuerzos. Al llegar a Túmbez fue atacado, aunque sin consecuencias. Descubrió allí que la ciudad había sido destruida y, lo más importante, que la civilización que intentaba conquistar tenía una guerra civil. Así, la oportunidad era clara. Siguió por la costa y fundó S. Miguel de

Tanará (1532) y en noviembre llegó a Cajamarca. Aquí usó la misma técnica que Cortés: capturar al jefe enemigo y usarlo como rehén.

El emperador inca, Atahualpa, había estado dedicado a la guerra con su hermanastro, descuidando la llegada de los intrusos. En Cajamarca, esperaba a los españoles con parte de su ejército. Parece que les recibió con cortesía, vaciando algunos cuarteles de piedra que ofreció a los españoles. Pizarro le invitó a visitarle y aceptó. Al otro día, cinco mil hombres desarmados acompañaron a Atahualpa a la plaza de Cajamarca. Un incidente fue aprovechado por Pizarro para capturar al inca: un religioso español ofreció una Biblia al inca y este la dejó caer. Pizarro dio orden de ataque y se produjo la matanza de todos los indígenas que no pudieron salir por las pequeñas puertas de la plaza. Atahualpa era hecho preso; Noviembre de 1523.

Capturado el inca y eliminado por él su rival, Huascar, se pidió rescate por él, quizá para ganar tiempo a la llegada de Diego de Almagro. Pizarro no esperó a este último para repartir el botín. Atahualpa fue ejecutado tras un juicio reprobado en Europa, incluso por Carlos V.

En 1533 emprendía el camino a Cuzco, capital del Imperio Inca. Se usó para ello la red de calzadas imperiales y se aprovechó el establecimiento del nuevo inca Tupac Hualpa, títere de los españoles. Como Cuzco había sido centro de la resistencia contra Atahualpa, se tomó sin mucha resistencia en noviembre.

La región norte presentaba riesgo de ser tomada por otros exploradores (Alvarado), por lo que se ordenó ocupar Quito. Sebastián de Benalcázar fue el elegido para ello, ayudado por los indios cañaris y el ejército comandado por Almagro. Se derrotó a los antiguos partidarios de Atahualpa y así se sometió en 1535, bajo una innecesaria crueldad. Tres años después de comenzar la expedición, el Imperio Inca estaba controlado.

⇒ *Causas que explican la velocidad de la conquista*

- El Imperio Inca era una construcción relativamente nueva. Desde la Ciudad-Estado de Cuzco, los caciques locales habían comenzado su expansión, sometiendo a la región andina de Perú hasta llegar a la zona del actual Ecuador. Siguieron por las actuales Bolivia, Norte de Chile, Noroeste Argentino y, por fin, Huayna Capac, padre de Atahualpa lograba la sumisión del estado de Chimor (Rúmbes) y otras tribus más al norte. Ya en su mandato (finaliza en 1527) se habían producido algunos levantamientos, pues el entramado de reinos no había sido asimilado por completo. Las zonas del norte (Quito) serían las más reaccionarias.
- La estructura rígida y centralizada del Estado. El inca era asistido por una elite de nobles (orejones) y un grupo de dirigentes locales (curacas), que constituían la autoridad suprema en las aldeas. En esas aldeas se organizaba la propiedad y el trabajo a partir de clanes familiares (ayllu). Al tiempo, el inca disponía de gran cantidad de propiedades y trabajadores (yanas, canaris, aqlla). La férrea división de trabajo, la rígida estructura jerárquica, la estadística y contabilidad precisas, la red de comunicaciones y guarniciones, eran la base del organigrama social, así como la imposición de un idioma único, el quechua. Estos factores de unión fueron aprovechados por los conquistadores tras tomar el poder.
- Las divisiones. En un primer nivel serán las producidas entre el centro y la periferia, para después añadir las surgidas por la sucesión de Huayna Capac, que dio lugar a la guerra civil entre Huáscar, primogénito y apoyado por la nobleza de Cuzco, y Atahualpa, hijo predilecto del inca y apoyado por los nobles de Quito. Esta guerra sería aprovechada por los conquistadores para entrar en Cuzco como libertadores de la opresión de Atahualpa. Este punto conecta con el anterior en cuanto que nos muestra una alteración del sistema rígido base de la organización social. Algunos autores apuntan a una división del sistema religioso, aparejado a la guerra civil: Cuzco se considera-

ba el lugar de creación y centro del mundo inca. A esta ciudad se asociaba el inca. Con la expansión, el inca creó un segundo centro de poder político religioso en Quito. También puede estar en el origen una división entre religión tradicional y nuevo grupo relacionado con el culto al sol y con los nobles orejones.

- Conviene destacar la profecía inca de Viracocha, factor mágico-religioso que jugó a favor de los europeos. En la profecía se decía que durante el reinado del XII inca (Atahualpa), unos hombres desconocidos, venidos del mar, destruirían el imperio. Así, considerados como viracochas, hijos del creador divino, fueron recibidos por Atahualpa.
- También en el orden religioso, el Inca, hijo del Sol, era hombre-dios y sacerdote, garantía del sistema cósmico inca. Su derrota y la desaparición hubo de suponer la destrucción del orden general para los incas.

Todos estos factores muestran un estado de crisis coyuntural en el imperio inca.

Proceso de asentamiento y consolidación de la invasión:

Pizarro repartió tierras y encomiendas, ordenó la remodelación de Cuzco y la fundación de ciudades como Trujillo o Lima (1535). La capital fue trasladada a la costa para tener mejor comunicación con España, pero esto hizo perder capacidad para controlar las tierras altas de los Andes. Esta falta de control, unida a errores (administrativos y de dureza) provocaron la rebelión inca de Manco Capac, entre marzo de 1536 y abril de 1537.

Este inca sucedió al títere Tupac Hualpa, para alimentar la división entre los incas. Tras ser humillado por los españoles abandonó Cuzco y reunió a más de 50.000 hombres, sitiando a los hermanos Pizarro en Lima y Cuzco. Fracasó por su demora en lanzar el ataque definitivo, dando tiempo al regreso de Almagro, que esta en Chile. La movilización tan amplia provocó una crisis alimentaria; además, muchos indios siguieron en el lado español. Solo las guerras intestinas de los españoles permitieron que Manco siguiese en su afán, refugiado en el valle sagrado de Urubamba (noroeste de Cuzco). Creó allí un semiestado en torno al Machu Pichu y al templo solar de Vitcos, resistiendo hasta 1572, año en que el virrey Francisco de Toledo ordenó ejecutar al último inca, Tupac Amaru.

2. Las expediciones hacia Colombia, Chile y el Río de la Plata

Al igual que en Mesoamérica, tras controlar al imperio (en este caso el Inca) se sucedieron acciones que ampliaron los límites conocidos.

La zona colombiana tenía el aliciente mítico de El Dorado, una tierra rica en metales preciosos; allí habría un rey cubierto de oro, según los rumores oídos a los indígenas. Así, varias expediciones llegaron al tiempo: la de Sebastián de Benalcázar, quien partió de Quito, hacia el norte, fundando Cali y Popayán (1536). Exploró el valle del Cauca. En 1538, en otra expedición seguiría el valle del Neiba hasta desembocar en la sabana de Bogotá, donde se encontró con dos expediciones, la de Jiménez de Quesada y la de Federman. Habían llegado al futuro Nuevo Reino de Granada.

Benalcázar puso en marcha un nuevo mito en relación con el país de la canela, al Este de Quito, intentando Gonzalo Pizarro la región. Sin resultados, dejó seguir a Francisco de Orellana, quien exploraba un río que no sería otro que el Amazonas, llegando hasta su desembocadura.

Las otras dos expediciones mencionadas a la zona colombiana fueron fluviales, partiendo Jiménez de Quesada de Santa Marta y Federman desde Santa Ana de Coro, penetrando en dirección sur hacia el interior, en busca del ya mencionado Dorado. Jiménez de Quesada remontó el río Magdalena y llegó al país de los chibchas (1537), donde encontró numerosos objetos de oro y esmeraldas, que obtenían con el comercio de la sal gema. Fundó Santa Fe de Bo-

gotá y comprobó que el mito de El Dorado se correspondía con un baño ritual que hacía un cacique local en una piscina cubierto de polvo de oro.

Con la llegada de Federman y de Benalcázar hubo de resolverse un pleito respecto al control, que se saldó nombrando a Jiménez de Quesada Mariscal del Nuevo Reino de Granada y a Benalcázar Adelantado de Popayán.

La presencia del alemán Federman está en consonancia con la capitulación a favor de la Casa Welzar que hizo Carlos V, por la cual nombraba a los gobernadores de Coro, los cuales organizaban las expediciones al interior. Talfinger fundó Maracaibo, Hohermuth exploró la Alta Amazonia y Federman llegó a Bogotá.

Por la zona sur, la región boliviana fue rápidamente explorada, llegando a las ricas minas argentíferas de Potosí en 1545.

El norte de Argentina comenzó a ser explorado en 1542, llegando, desde el interior, al Paraná y al Río de la Plata. Ya se había llegado al Plata por el Atlántico en 1525, en la empresa fallida de Díaz de Solís y fue repetida en varias ocasiones con idéntico resultado. Pedro de Mendoza, diez años después, conseguía la capitulación para la conquista de la región, por temor a la llegada portuguesa. Así, en 1536 se fundaba Buenos Aires por primera vez y Asunción en 1537, consolidándose la segunda por su mejor resguardo. Buenos Aires no será repoblada hasta 1580, por Juan de Garay. Pero el escaso interés de la zona hizo que permaneciese aislada y favoreció así el contrabando.

Diego de Almagro realizó la primera expedición a Chile, tras concederle Carlos I lo que sería Nueva Toledo. Salió en 1535 y solo encontró la resistencia de los araucanos. Su vuelta fue decisiva para contrarrestar a Manco Capac (ya mencionado), pero también para el estallido de las guerras civiles. Pedro de Valdivia llegó, en 1542 al río Bío-bío. La región se vio favorecida por la producción agrícola, nombrándole gobernador de Nueva Extremadura. Poco le duró el cargo, pues al año siguiente fue muerto en un ataque araucano, dando al traste con la segunda expedición. No mejor suerte correría la tercera.

El pueblo araucano estaba constituido por distintas tribus o clanes nómadas y seminómadas en permanente beligerancia. Supieron contrarrestar a los españoles y sus técnicas de lucha a caballo. Hicieron necesario el establecimiento de un ejército, dada la importancia de la zona por su cercanía al Estrecho de Magallanes. Fue una zona de permanente sangría para el virreinato peruano.

3. Las leyes nuevas y las guerras civiles en el Perú

Los enfrentamientos entre almagristas y pizarristas por el reparto del imperio inca están en la base de la ralentización de la conquista, junto a otros factores ya vistos.

Unos 8.000 españoles resultaban excesivos para las encomiendas existentes (para 500) así como para el empleo (unos mil). Así, se buscó la salida hacia Chile o el Amazonas. La pugna entre Pizarro y Almagro ya había surgido en 1530 con las Capitulaciones de Toledo y luego con el reparto del tesoro de Cajamarca. La gota que colmó el vaso fue la pobre recompensa que obtuvo con la gobernación de Nuevo Toledo (Chile). Por el contrario, Francisco Pizarro disfrutaba de su gobernación, su título de marqués y una encomienda de más de 20.000 indios.

Así, tras el fracaso en Chile, Almagro regresó en 1537 a la región de Cuzco, reclamándola como legítima. Atacó la ciudad, gobernada por Hernando Pizarro, a quien apresó. Tras volver a la libertad, se enfrentó Pizarro a Almagro en la batalla de Salinas (1538). Almagro fue derrotado y ejecutado, mientras Hernando tuvo que regresar a España para cumplir una larga condena en la cárcel. Francisco Pizarro era asesinado por los almagristas en 1541, siendo nombrado un hijo mestizo de Almagro (Almagro el Mozo) gobernador, quien se resistió a la

mediación de un visitador enviado al efecto. Entonces se produjo un nuevo enfrentamiento, donde los almagristas volvieron a perder, en 1542, Chupas.

Acabada la guerra civil y sin cerrarse sus heridas, surgió la cuestión de las **Leyes Nuevas**, volviendo a conmocionar el Perú. El conflicto se presenta en varios niveles:

- prolongación de las rivalidades anteriores,
- cuestión de la transferencia de poderes a los funcionarios metropolitanos,
- resistencia a la legislación.

El origen está en 1544, con la llegada del primer virrey, D. Blasco Núñez de Vela y sus pretensiones de aplicar la nueva legislación y a negociar con Manco Capac. Comenzó el virrey embargando un barco de plata por considerar que había sido obtenido con trabajo forzoso indígena; liberó a los indios empleados en tareas de carga y no quiso escuchar las peticiones de prórroga a la aplicación de la ley. Apartó al presidente de la Audiencia. Los españoles acudieron a Gonzalo Pizarro.

Este personaje había estado al margen de las luchas civiles por estar comprometido en exploraciones al norte del imperio inca. De vuelta a Perú se retiró a su encomienda y no se comprometió en la lucha aún cuando no quedó satisfecho con los resultados del final de guerra, que lastimaban sus derechos como heredero de Francisco Pizarro.

Pero se erigió en cabeza de la protesta, desafiando y derrotando a Nuñez de Vela, ayudado por la postura de la Audiencia.

El emperador envió pacificador, el religioso Pedro de Lagasca, quien realizó una actividad muy sutil, prometiendo el indulto a los encomenderos sublevados a la autoridad real y ofreciendo la modificación de las leyes. Así, sembró la división entre los rebeldes y Gonzalo Pizarro fue derrotado con facilidad.

En 1551 se probaba la victoria de las instancias civiles y con la llegada del nuevo virrey, Antonio de Mendoza sobre los poderes de facto que ejercían los conquistadores y sus herederos directos. Así, la guerra de las “Leyes Nuevas” será la última resistencia en este sentido.

4. La economía de la conquista: la hueste

El épico mundo de los conquistadores y soldados era clausurado legalmente en 1549, cuando una cédula provisional prohibía las conquistas. Habían tenido sus propias reglas; los hombres de las primeras expediciones habían sido jóvenes (20 ó 30 años), de todos los estratos sociales, desde nobles a campesinos, con un predominio de los últimos en número. El deseo de todos era conseguir riqueza y consideración social. Estaban influidos por la actitud de la clase dominante y por los resultados de las últimas campañas en tierra musulmana.

En las primeras expediciones era la corona quien costeara la aventura y pagaba la soldada, haciendo promesa de recompensar la labor con tierras y gratificaciones. Pero en las Antillas tuvieron que participar por obligación en acciones de castigo y rescate. Con la expedición de Núñez de Balboa en 1509 se dio paso a la primera **hueste** de conquista. Será el modelo de la mayoría de las expediciones posteriores. Era una asociación voluntaria de hombres en torno a un personaje que tomaba la iniciativa y se erigía en su caudillo. No eran ejércitos profesionales, ni mesnadas señoriales. Los compañeros (compaña) se unían con un objetivo concreto, más allá del saqueo costero, en busca de esclavos y oro. El objetivo era **conquistar**, ocupar e incorporar territorios para establecerse en ellos. Los soldados no contraían ninguna obligación especial y, a no ser que debieran dinero al líder, podían abandonar la empresa cuando lo desearan.

Antes, el jefe obtenía la autorización oficial requerida (capitulación) y de proveerla financieramente. La capitulación era el documento de la corona que especificaba la fecha, los límites territoriales de la conquista, los privilegios y poderes del jefe de la expedición, así como

algunas estipulaciones para el reparto del botín o la ayuda financiera que se concedía. Según esos documentos, los nuevos territorios tenían siempre como titular a la corona española, que también se quedaba como un quinto del botín. A veces se completaban con “Instrucciones”, que regulaban la actuación de la hueste en las operaciones militares y en su relación con los indígenas de las nuevas tierras. La corona a veces aportaba víveres, pagaba fletes, facilitaba licencias para introducir negros, etc.

Para costear el resto de la expedición, el caudillo empleaba su capital personal, créditos o se asociaba con otros personajes los cuales aportaban fondos y, en ocasiones, huestes propias. Los hombres reclutados en ocasiones participaban en la sociedad con armas, caballos, etc. Si no tenían esas propiedades el jefe se las podía suministrar como anticipo del botín. Así, cada soldado era, en cierta manera, socio del jefe y del resto de compañeros. Es importante comprender que “iban a la aventura”, que no tenían posibilidad de reclamar si fracasaban.

Con ese tipo de compromiso, la disciplina se hacía problemática. Además, en algunas expediciones coincidían diferentes huestes de socios, como el caso de Pizarro y Almagro. Se podían desligar si no lo veían claro, o solicitar el arbitrio real en caso de conflictos (recordar el caso mencionado de Bogotá). El caudillo procuraba, para evitar los conflictos, reclutar hombres de su confianza (paisanos y amigos), sumando a ellos los que se enganchaban en las tierras donde capituló, los veteranos, muy valiosos, los lenguas e indios sometidos que podían ser incluidos como porteadores o como aliados.

El **reparto del botín** que seguía a la conquista, respondía a lo aportado por cada uno, a la función o a los méritos contraídos. Se procedía comenzando por descontar la parte del rey (el quinto real) y la cantidad destinada a saldar los créditos y deudas de la organización. Normalmente, según se dispusiera en la capitulación, al caudillo se le confería el cargo de gobernador y capitán general (vitalicio, por dos o tres vidas), alguacilazgos, tenencia de fortalezas, facultad de explotar minas y rescatar indios, etc. Los más distinguidos tendrían encomiendas de indios (vitalicias y transmisibles a un heredero). Los hombres a caballo, en posición superior a la infantería, se beneficiaban de mayores repartos de tierra, siendo para los primeros las caballerías y para los segundos las peonías. En ocasiones, estas eran un tercio de las caballerías. Existían también categorías según el momento de llegada a América. Finalmente. El botín se completaba con los saqueos ilegales y los engaños al oficial de turno que controlaba la parte real. Los problemas en el reparto fueron muy frecuentes y buena prueba de ello es el conflicto a muerte entre pizarristas y almagristas.

Si la conquista conseguía cubrir sus objetivos, los hombres de la hueste se transformaban en colonos y pobladores, fundando pueblos y ocupando los solares y tierras conseguidas. Los títulos nobiliarios fueron una clase reservada solo para los grandes conquistadores, así como el derecho a dejar las encomiendas en herencia. **Los conquistadores fueron una clase que se sintió agraviada desde los primeros momentos y que finalmente hubo de consentir la presencia y la autoridad de las nuevas estructuras de poder de la monarquía metropolitana.**

Tema 7: La demografía, la contracción de la población indígena

1. La contracción de la población indígena.

El desastre demográfico debió conmocionar todos los aspectos de la vida indígena. Otros fenómenos también iban a transformar a la población americana. Por una parte la llegada de los emigrantes procedentes de la Península y por otra parte, la incorporación del continente al tráfico de esclavos africanos, lo que formó una tercera etnia en el continente. El resultado de la convivencia entre estas comunidades sería una nueva sociedad multirracial y compleja cuyo rasgo definidor fue el mestizaje.

La población continental en 1492 podría oscilar entre los 8,4 millones que indica Kroebe hasta los 100 a 112 millones que dice Dobyns. Pese a que la documentación conservada en los archivos es inmensa, también es muy irregular. Muchas veces se dispone sólo del número de varones indios (entre 15 y 50 años) que pagaban tributo como cabeza de familia.

Para medir la magnitud de la catástrofe demográfica producida, es necesario establecer con precisión el tamaño de la población originaria antes del inicio de dicho proceso, es decir, lo que pasó entre finales del siglo XV y mediados del XVI. Es difícil calcular los habitantes anteriores a 1492, al trabajar con estimaciones y carecer de documentos escritos.

Las cifras son importantes. Cuanto menor o mayor fuera la cifra de población original en 1492, las consecuencias de la conquista sobre las sociedades indígenas sería diferente.

En la **discusión historiográfica sobre las cifras de población**, existen dos tendencias: la primera, más conservadora, la fija entre 13 y 15 millones la cifra de indígenas; estaríamos ante la *Leyenda Rosa* de la conquista. Por el contrario, los estudios de la escuela de Berkeley demuestran que esa cifra es muy baja, esta es la versión de la *Leyenda Negra*; sus investigaciones sobre México calculan que había en 1518, 25'2 millones de nativos con una baja progresiva y brutal para los años posteriores: 16'8 en 1532; 6'3 en 1548; 1 millón en 1605 y unos 750.000 en 1622. Esta cifra supone el 3% de la población inicial, es decir, una contracción del 97%. Si estas proporciones se hacen extensivas al resto del hemisferio, la población total del continente podría haber sido de unos 75 millones en 1520, de los cuales, unos 60 ó 65 millones corresponderían a Iberoamérica, concentrados sobre todo en los imperios inca y azteca. De ellos, un siglo más tarde, apenas quedaban 5 millones de habitantes indígenas.

En definitiva, por un lado se hablaba de una contracción de 13'3 millones de habitantes en 1492 a 10 millones en 1650, con una merma del 25% de la población inicial. Del otro lado, las cifras que se manejan van de 90 a 112 millones de personas en 1492 y 5 a 10 millones a mediados del XVII, es decir, que sólo habrían permanecido con vida entre el 5 y el 10% de la población inicial.

Para estudiar los **factores que explican la altísima mortalidad**, los autores manejan distintas teorías:

Más allá de la **“teoría homicídica”** o *tesis del genocidio*, que habla de genocidio por exterminio de etnias enteras producto de la rapacidad y la violencia europea durante la conquista, lo cierto es que en este desplome demográfico concurren diversas causas. Entre ellas, como insiste Sánchez Albornoz, las **epidemias** aportadas por los conquistadores así como el efecto psicológico y socioeconómico de la conquista. A esto se suma la **desgana vital**, situación de crisis anímica causada por el choque brutal de ambas culturas.

Otros autores, como S. Cook, destacan que la población americana había llegado al límite de sus posibilidades de crecimiento en relación con su capacidad de producir alimentos y con su nivel tecnológico, lo que explicaría el impacto de las epidemias y de la desestructuración

social y económica acarreada por la conquista, de modo que cualquier influencia extraña podría haber llevado al colapso.

Hasta hace poco se pensaba que la viruela fue la primera epidemia en llegar a América que, en 1519, se cebó con la mayor parte de la población de la Española, luego con México – durante el cerco de Hernán Cortés- y de allí pasó a América Central. Sin embargo, hoy sabemos que en el segundo viaje de Colón la gripe porcina se cebó primero con los españoles y luego con los nativos para extenderse, más tarde, a Puerto Rico, Cuba y Bahamas. La primera epidemia de sarampión fue a partir de 1531, en Panamá. Las sociedades indígenas conocían enfermedades parasitarias como la leishmaniosis o la sífilis que contagiaron a los europeos.

Estimaciones de los niveles de mortandad por pandemia y fechas.		
Enfermedad	Fechas	Porcentaje
Gripe (?)	1494–1514	20%
Viruela	1519–1528	35%
Sarampión	1531–1534	25%
Tifus	1545–1546	20%
Peste neumónica	1545–1546	15%
Sarampión	1557–1563	20%
Viruela	1576–1591	20%
Sarampión	1576–1591	12%
Tifus	1576–1591	15%
Sarampión	1595–1597	8%
Sarampión	1611–1614	8%
Tifus	1630–1633	10%

Fuente: Noble D. Cook, "Epidemias y dinámica demográfica", *Historia general de América Latina*, t. II, Madrid, 2000, p. 316.

Sin embargo, pese a la importancia de las epidemias, no hay que menospreciar el impacto bélico de la conquista. A pesar del escaso poder letal de las armas empleadas, las guerras causaron una mortalidad significativa sobre todo cuando se movilizaron ejércitos relativamente numerosos a partir de las tribus indias aliadas a los españoles; en el sitio de Tenochtitlán, por ejemplo, perecieron unos 200 mil aztecas y en algunos valles incas la mortandad masculina se elevó al 80% durante los primeros años de la presencia española.

Sí realizamos un análisis por zonas, observamos como **El Caribe** presenta mayores problemas que México, se estima una población de 1 millón de indígenas para 1492, de los que, en 1520, quedaban 16.000⁹. Un estudio de Frank Moya Pons en la Española llama la atención que, en 1514, la mayor parte de caciques fueran mujeres, ante la patente ausencia de hombres.

En **América Central** observamos que la viruela diseminada a partir de México o del Caribe se habría cobrado un tercio de la población regional antes de la llegada de los conquistadores. En Nicaragua y Honduras existe una fuerte contracción demográfica, con cifras cercanas al 98%, debida, entre otras cosas, a la esclavitud de los indígenas y su exportación a México, Perú o Panamá.

En la **zona andina** sabemos que en Colombia tras un siglo de ocupación española, en 1636 sólo quedaban 44.691 personas sobre 232.407 indios que vivían en 1537, es decir, menos de la quinta parte del número original. El caso de Perú es similar, en 1530 había una población de unos 9 millones que pasaron a 1'3 en 1570 y bajaron a 600.000 en 1630. En esta zona, a las causas ya vistas hay que añadir el estado de guerra permanente que vivía la zona y que precedió a Pizarro cobrándose numerosas víctimas.

Al fenómeno bélico y al pandémico hay que añadir también la tributación colonial, que supuso una dura carga para una economía de subsistencia como la indígena, fundamentalmente porque era soportada cada vez entre un menor número de individuos, relegados a las parcelas menos fértiles y obligados a regímenes de trabajo que les impedía –en muchos casos–

⁹ Lo que puede explicar la temprana presencia de esclavos negros en las islas.

trabajar la tierra propia. Esto suponía un incremento de la mano de obra, a la que hay que añadir el trabajo forzado en minas, obras o plantaciones.

La recuperación fue lenta e irregular, con importantes variaciones regionales. A lo largo del siglo XVII la población mejoró su sistema inmunológico por una parte y, por otra, se incrementó la población blanca, mestiza y negra, que mitigó la demanda de mano de obra. A mediados del siglo XVI, unos 7 millones de personas poblaban las Indias de acuerdo a la siguiente proporción:

- ⇒ Indios: 5 millones (71%)
- ⇒ Negros: 735.000 (10,5%)
- ⇒ Blancos: 659.000 (9,5%)
- ⇒ Mestizos: 400.000 (5,7%)
- ⇒ Mulatos: 240.000 (3,4%)

2. Las migraciones indias

La conjunción de invasión e inmigración blanca supuso la retirada y la emigración nativa. Pero, como sabemos, las poblaciones aztecas e incas tenían limitada su huida lo que sí podían hacer los grupos menos sedentarizados. Por ello, las migraciones solían ser forzadas, aunque también existían las voluntarias realizadas generalmente por los que abandonaban sus comunidades para evitar el pago de tributos.

Las **migraciones forzosas** respondieron a la aspiración española de concentrar a la población india, con el objeto de velar mejor por su conversión religiosa y evangelización, protegerla de la explotación de los encomenderos y, de paso, aprovechar la cada vez más escasa mano de obra indígena en actividades productivas. De este modo, para los conquistadores la mejor forma de organizar el espacio era construir ciudades y crear reasentamientos en nuevos núcleos de población donde concentrar a los indios: reducciones y congregaciones (*pueblos de indios*).

Esta política se inició en Centro América en 1540; en Yucatán, Méjico central y el Perú en la década siguiente. En Guatemala fueron los religiosos dominicos, franciscanos o mercedarios los que reunían a los indios en poblaciones creadas en zonas de fácil acceso. Así, no tenían que desplazarse para evangelizar, los oficiales de la corona y los encomenderos podían recolectar sus tributos con comodidad y se podía apelar a la mano de obra concentrada cuando fuera necesaria. En ocasiones, se destruyeron poblados para lograr que el traslado de nativos a los nuevos emplazamientos fuera definitivo.

Otras veces, en las regiones sin recursos, los propios indios se convertían en preciosa mercancía. Si había en las proximidades algún centro económico, los indios eran apresados como esclavos y vendidos a estos mercados. En otras ocasiones, los indios de las tierras centroamericanas del interior eran obligados a traslados estacionales hacia las plantaciones costeras de añil o de cacao en El Salvador actual. Pero no sólo la esclavitud motivaba desplazamientos, lo mismo ocurría con la **encomienda de servicio** o la **mita**¹⁰.

Los movimientos de **emigración voluntaria** se produjeron huyendo de los tributos, del trabajo obligatorio, de las epidemias o del hambre. Unas veces marchaban a las ciudades, los centros mineros o las plantaciones. En otras ocasiones, hacia regiones fuera del control colonial para evitar la mita y el pago de tributo.

Como consecuencia de estos movimientos fue el abandono del hábitat de origen y el progresivo enraizamiento en las nuevas ciudades del modelo español.

¹⁰ Del quechua **mita**: *turno, semana de trabajo*. Era un sistema tributario del trabajo personal, aplicado por los españoles y usado por los que no pertenecían a una encomienda, de modo que los indígenas debían prestar obligatoriamente una parte de su población para el trabajo (especialmente en las minas).

3. La inmigración europea

En contraste con el descenso indígena, **las cifras de emigrantes europeos** experimentó un crecimiento progresivo desde los primeros viajes; pero, debido a las deficiencias de las fuentes, existen muchas dificultades para saber el número de españoles y portugueses que llegaron. A mediados del siglo XX se estimaba que durante el XVI viajaron unos 200.000 españoles (unos 1.500 al año). Desde ese momento la proporción anual aumentó y hacia 1690 se habían trasladado a América 480.000, con un promedio anual de 4.000 personas. A principios del XVIII dada la fuerte natalidad europea, la población española en el nuevo mundo podría haber alcanzado la cifra de casi 800.000 personas, incluyendo a los criollos, de los que más de un tercio debió instalarse en Méjico.

En la primera mitad del siglo XVI el ritmo de salidas dependía de la llegada de noticias de nuevas conquistas, especialmente de territorios que prometían la obtención de riquezas fáciles, por lo que se puede hablar de oleadas migratorias. Así ocurrió, por ejemplo, tras la conquista de México, o las oportunidades que ofrecía el Perú durante el periodo de 1540 a 1549.

A partir de los primeros momentos existió un **control estatal de la emigración**. Efectivamente, ya desde el segundo viaje colombino, todas las personas que viajaban a ultramar, debían inscribirse en un registro y disponer de una licencia o permiso para embarcar. Primero la Casa de Contratación y después el Consejo de Indias, fueron los organismos encargados de supervisar estos trámites. Además de la cantidad, la monarquía quiso fiscalizar la “*calidad*” de los españoles que llegaban a dichas tierras. Se prohibió emigrar a gitanos, judíos, morisco, a cualquier condenado por la Inquisición e incluso cristianos nuevos y personas de dudosa calaña. Excepto en los primeros años en que se concedieron indultos a quienes pasaran a trabajar en las Antillas, no existieron colonias penitenciarias.

La ley limitaba el paso de extranjeros y, en un principio, de los súbditos de la Corona de Aragón que debían solicitar licencia a la Casa de Contratación si querían emigrar al Nuevo Mundo. La prohibición no alcanzaba a los naturalizados españoles, así como a los artesanos o técnicos especializados que lograban una dispensa.

3.1 Características de los emigrantes.

Los primeros grupos eran de hombres jóvenes generalmente urbanos y con espíritu aventurero. Poco a poco llegaron familias de artesanos, labradores, clérigos, funcionarios, mujeres y niños. Durante los primeros años procedían todos del sur (andaluces y extremeños suponían algo más del 50%). A partir de mediados del XVI los emigrantes castellano-leoneses superaron a los andaluces y finalmente a lo largo del XVIII gallegos, asturianos, santanderinos, vascos y navarros tomaron su lugar. La emigración femenina fue muy débil y desde 1530 estuvo prohibido viajar a los casados sin la esposa.

Por otra parte, se asume rápidamente que la mayoría de los conquistadores eran jóvenes aventureros movidos por la codicia. Pero, si analizamos con detalle la composición de las huestes conquistadoras, observamos que a medida que avanzan las campañas encontramos a numerosos veteranos con gran experiencia a sus espaldas. Es decir, a medida que la sociedad hispánica se asentaba en América, la sociedad envejecía y eran los nuevos contingentes los que contrarrestaban ese efecto.

La característica más común del colonizador era la de un hombre joven –en torno a los 20 años-. Los artesanos o con cierta instrucción (profesional o funcionario de la administración colonial) eran mayores de 30 años¹¹.

¹¹ La mayoría de edad se alcanzaba a los 25 años y sólo con ella se podía acceder a puestos de responsabilidad y/o prestigio.

La sociedad hispanoamericana estaba dominada por hombres solteros y jóvenes, dado el déficit de mujeres europeas; esta ausencia se intentó paliar con mujeres indias que, en algunos casos, dio lugar a situaciones de poligamia. Hasta 1540, las mujeres sólo representaban el 5% de los europeos. Pese a ser una minoría, el papel de las mujeres fue superior al que se desprende de su número: su sola presencia evitó que la sociedad colonial adquiriera los valores de las sociedades indígenas. Por este motivo, la Corona estimuló la partida de familias completas y el traslado de mujeres para reunirse con sus maridos.

Otra característica de la sociedad colonial era la convivencia de analfabetos y doctores con una pléyade de sectores intermedios. Con el tiempo, los profesionales se convirtieron en verdaderos sectores medios de la sociedad colonial: por encima se encontraban los encomenderos y el alto funcionariado colonial y, por debajo, los mercaderes y artesanos.

Es también característica la preferencia urbana de los europeos, siendo las ciudades los focos de irradiación de la dominación española. La ciudad era el foco de atracción para los emigrantes, hasta tal punto que los campesinos se reconvertían fácilmente en otras labores, algo que también funcionó para mestizos e indígenas.

4. La trata de negros

4.1. El origen de la trata en América.

La introducción de africanos en América se debió a la tradición esclavista europea que se había mantenido durante la Edad Media y nunca abolida. A fines del siglo XV entraban en la Península unos 500 esclavos anuales; hacia 1492 existían unos 100.000 esclavos negros o berberiscos, como consecuencia de las campañas contra los musulmanes. Tal grupo estuvo ya presente en las primeras incursiones americanas de conquista como siervos de los expedicionarios e incluso, en ocasiones, como hombres libres.

La muerte de los indígenas en las islas del Caribe desembocó en la llegada de esclavos de la corona española para trabajar en las factorías reales (primeros años del siglo XVI). La rápida desaparición de la población de las Antillas fue la que llevó a reemplazar la mano de obra indígena con esclavos africanos, que eran usados como mano de obra minera, agrícola o en obras públicas. Tras la breve oposición de Cisneros, mientras fue regente de Castilla, se permitió la introducción de esclavos previo pago de una licencia por cada negro introducido: una nueva fuente de ingresos para la monarquía. A veces las licencias se concedieron como privilegio o recompensa a conquistadores y funcionarios. La Corona estableció un sistema de contratos en régimen de monopolio –**asientos**¹²–, gracias a los cuales comerciantes extranjeros proporcionaban los esclavos.

4.2. Las cifras de la esclavitud.

Es difícil calcular el número exacto de esclavos llevados a América, ya que es imposible saber la cantidad de “*piezas*”¹³ que pudieron ser desembarcadas sin licencia o de contrabando. La Corona española concedió más de 120.000 licencias a lo largo del XVI y, sólo entre 1595 y 1600, entraron más de 25.000 esclavos en Hispanoamérica. Al final del siglo habían llegado unos 400.000.

¹² Recordemos que los **asientos de negros** era un monopolio de introducción de esclavos africanos en la América española. En 1517, Carlos I, realizó la primera concesión a una compañía genovesa, aunque sólo a partir de 1528 la trata con destino a las Indias comenzó a ser importante, siendo los portugueses los más beneficiados de este privilegio. Por medio del asiento, el rey exigía el pago de una licencia para la introducción y venta de esclavos en sus colonias, limitando la cifra a 75.000 personas anuales.

¹³ Así se denominaba a los varones africanos jóvenes y sanos o a su equivalente en trabajo, ya que las mujeres, niños y ancianos contaban como una fracción de pieza.

En Brasil, donde no existían las limitaciones de *asientos*, el ritmo fue más intenso introduciendo en las colonias portuguesas más de 300.000 esclavos entre 1550 y 1650. Se considera que hasta 1810 pudieron entrar en la América española un millón de esclavos, cifra que llegaría a dos millones y medio para Brasil.

Desde principios del siglo XVIII España cambió su política negrera y firmó un *asiento* con la francesa Compañía de Guinea que, tras el Tratado de Utrecht, se cedió a la inglesa Compañía del Mar del Sur; correspondiendo el monopolio, en ambos casos, a estas privilegiadas compañías durante 30 años a razón de 4.800 esclavos anuales. En dicho tratado también se autorizaba la introducción de las mercancías necesarias para el sustento de estos hombres, lo que generó un grave conflicto anglo-español que derivó en la guerra de la Oreja de Jenkins. En 1765 se creó la Compañía Gaditana de Negros y en 1789 se liberalizó la trata y se eliminaron los impuestos en las zonas donde se necesitaba mayor mano de obra: Antillas, Cuba y Puerto Rico.

Para evitar expandir el islamismo y como forma de cristianizar a los esclavos, se prohibió (1526) el envío de esclavos negros –*negros ladinos*– que hubiesen vivido más de un año en la Península, excepción hecha de los esclavos domésticos que constituían todo un símbolo de status social para el amo. Desde entonces sólo se permitió llevar africanos recién importados –*negros bozales*– procedentes de la zona de Costa de Oro y el golfo de Guinea. El número de mujeres negras fue muy inferior, lo que fomentaba el mestizaje.

Los esclavos fueron más numerosos en la zona caribeña y en zonas costeras donde el clima era tropical, más parecido al de sus tierras de origen; donde trabajaban en las plantaciones de azúcar, tabaco o algodón, así como en las plantaciones de cacao venezolanas y en los yacimientos de oro colombianos, en Lima y costa de Perú o en las ciudades del Río de la Plata. También hay que señalar la presencia de población oriental. Con el Galeón de Manila llegaron a Acapulco filipinos, chinos e indonesios que eran vendidos en América.

5. Cruces étnicos y mestizaje

La trascendencia del fenómeno del mestizaje radica en dos procesos sociales fundamentales: la aculturización y la asimilación que tuvo lugar a partir del choque entre culturas y poblaciones tan distintas como la europea, la indígena y, poco después, la negra. Si hoy la palabra mestizo define cualquier cruce interétnico, durante el Imperio tuvo un significado mucho más concreto. La nomenclatura de la época consideraba mestizo al descendiente de español e india. De la misma forma que los cruces con los otros tipos puros eran llamados mulato y pardo, frutos de la unión entre individuos de las étnicas blancas y negra, el primero y negra e india el segundo.

Existieron elementos que favorecieron el mestizaje. El escaso nº de mujeres que embarcó en la Península durante los primeros decenios de la aventura americana hubo de ser tan importante como la falta de prejuicios raciales de los conquistadores. La violencia estuvo presente en los primeros contactos. A la “apropiación de las mujeres” por violación o raptó, se añadieron otras formas: mujeres ofrecidas como regalo, en prenda de hospitalidad o las adquiridas a modo de botín de guerra, durante los años en que la esclavitud india estuvo permitida.

Otras veces las relaciones fueron más o menos voluntarias por parte de las nativas, toda vez que podían servir para mejorar su condición social y la de su familia. El concubinato fue una práctica generalizada y supuso un acusado relajó de la monogamia exigida por la moral católica peninsular, si bien la barraganía había sido una práctica habitual en el medievo y estaba recogida en la legislación.

Estas formas de convivencia suscitaron la preocupación de la Iglesia y, por extensión, de la corona castellana, de ahí la temprana recomendación de matrimonios interraciales con la finalidad de sacramentar las relaciones. En 1503 una orden recomienda los matrimonios con hijas de los príncipes y caciques a fin de consolidar las buenas relaciones con los indígenas.

Simultáneamente, se fuerza a los casados en España a reunirse con sus familias o, en el caso de los encomenderos, se promulgan decretos que fuerzan a contraer matrimonio en el plazo de tres años, también para conseguir la legalización de algunas parejas. Incluso se otorgaba preferencia a los casados en el reparto de mercedes de tierra o cargos civiles y se les hacía rebaja en algunos impuestos (almojarifazgo).

El nacido mestizo (fuera legítimo o no) era considerado español siempre que fuera educado junto al padre –*entenado*– e indio si se formaba con los indios. Los procesos de legitimación fueron numerosos. Los hijos mestizos de los conquistadores llegaron a desempeñar puestos destacados en la nueva sociedad. Sin embargo, conforme pasó el tiempo, muchos españoles rechazaron a sus parejas indias para casarse con una española y evitar dañar la *limpieza de sangre*, el linaje. Por ello, cuando el número de mestizos creció comenzaron a constituir un grupo aparte y se constituyeron más en una categoría social que étnica.

Los matrimonios mixtos con negros, sin estar nunca prohibidos, tampoco fueron incentivados. Primero el temor al Islam y siempre el estigma de la esclavitud explican la ley (1541) que recomendaba el casamiento de parejas de la misma raza. La convivencia con esclavas domésticas dio lugar al nacimiento de los mulatos, doblemente discriminados por ser a la vez ilegítimos y esclavos.

La lucha contra el concubinato afro-indio fue muy cruel y contempló en algún período las penas de castración. La política de separación racial practicada por la corona se vio superada por la realidad, porque la población mestiza continuó creciendo¹⁴. En el XVII van a constituir un grupo social distinto, en una sociedad colonial cada vez más estratificada, donde estamento social y color conformaron las coordenadas que determinaban la posición social de los individuos.

Bibliografía:

- MALAMUD, C., y otros: “*Historia de América*”. Ed. Universitas. 2004, Madrid.
- MALAMUD, C.: “*Historia de América*”. Alianza Editorial. 2006, Madrid

¹⁴ Si en 1600 la población mestiza constituía un 2%, en 1800 suponía un 32% de la población americana.

Tema 8: La organización administrativa

Esquema

1. Los órganos metropolitanos.

1.1. La Casa de Contratación, 1503. Fiscalización de expediciones, comercio y emigración, imposición sobre el tráfico mercante, potestad judicial.

1.2. El Consejo de Indias, 1524. Consultivo. Atribuciones en todos los campos gubernativos. Nombres. Legislación. Última instancia.

2. Los órganos administrativos en las Indias.

2.1. Los virreinos: Nueva España (1535), Perú (1542), Nueva Granada (1717), Río de la Plata (1776). Atribuciones del Virrey. Fiscalización real.

2.2. Audiencias y Gobernaciones.

2.3. Las Intendencias en el siglo XVIII.

2.4. Los Cabildos: la administración municipal.

3. La administración de la América portuguesa.

3.1. Las capitanías feudales de donatarios.

3.2. La recuperación de atribuciones de la Corona. Laxa fiscalización.

3.3. Instituciones y cargos: gobernador general, *capitães-mores*, audiencias o *relações*, *provedor mor*, *Casa dos Costo*, *senado da câmara* municipal controlado por los grandes hacendados (*poderosos do sertão*).

Tras el descubrimiento y la conquista del territorio americano, se hizo necesaria la organización de un sistema administrativo para las nuevas colonias.

En una primera época, se intentó gobernar las colonias desde la Península. Pero esto resultó insuficiente, en gran medida por la lejanía geográfica entre España y América, lo cual provocaba que muchas de las normas, leyes o decretos dictados desde la Península llegasen tarde o simplemente no llegasen a aplicarse.

Por ello se pensó en crear unos organismos que estuvieran implantados en el territorio americano. Jurídicamente, el reino de las Indias tenía las mismas características¹⁵ que los demás reinos de la Corona española.

Lo que se pretendía era una centralización absoluta de las tierras americanas en la persona del rey y con ello impedir la corrupción y el despotismo en la sociedad en general y en especial sobre los indios, pieza más débil del sistema.

1. Los órganos metropolitanos

Tras el descubrimiento, las Indias quedaron vinculadas al reino de Castilla en la persona de su monarca, como bienes hereditarios y de realengo. En un principio, se designó al Consejo de Castilla encargado de seguir y controlar los asuntos americanos. Pero cuando comenzaron a incorporarse nuevos territorios, se vio que ni el órgano ni sus integrantes estaban preparados para tamaña misión.

¹⁵ Por eso, la palabra *colonia* no se utilizaba en la administración española, lo cual no quiere decir que los reinos de las Indias fueran tratados de igual manera que los peninsulares.

Los Reyes Católicos designaron a personas, del Consejo, de su total confianza –como es el caso del obispo Juan Rodríguez de Fonseca- para que llevase a cabo dicho control.

En un principio, la tarea de estas gentes consistió en limitar los efectos de los privilegios usufructuados por Colón e impulsar la colonización.

Con el tiempo se fueron ampliando las funciones, encargándose de tareas como la organización de nuevas expediciones, la concesión de licencias para el comercio ultramarino o el control de los emigrantes que querían pasar a Indias.

Cuando comenzó a crecer la responsabilidad y la tarea, se hizo necesaria la creación de órganos más especializados como:

Casa de la Contratación

La **Casa de la Contratación de las Indias Occidentales** se creó por una Ordenanza del 20 de enero de 1503 con el propósito principal de racionalizar la administración americana y en concreto de organizar y fiscalizar el comercio trasatlántico.

La Casa de Contratación se estableció en Sevilla y se creó siguiendo el modelo de la portuguesa Casa da India, inicialmente conocida como Cada da Mina y de Guinea.

La Casa de Contratación regulaba el tráfico comercial con las Indias y tuvo el monopolio de ello hasta 1765.

Entre sus competencias estaba el control de las remesas de metales preciosos que llegaban a España desde las colonias y de todo el comercio colonial en general, así como el de organizar expediciones a América.

Y de todo ello se encargaban: un tesorero, un contador–escribano y un factor, quienes tenían que controlar, administrar y fiscalizar las expediciones a las Indias, del comercio y la emigración. Además de otros asuntos relacionados con la navegación y las cuestiones técnicas relacionadas con aquella. Para ello se crearon los puestos de piloto mayor en 1508, con la tarea de preparar y examinar a capitanes y pilotos para su travesía a América y de cosmógrafo mayor, el máximo responsable de las cartas e instrumentos de navegar, así como de impartir cosmografía, en 1523. Se llegó a confeccionar el Padrón Real, carta náutica y mapa básico de las nuevas tierras.

Con esta amplia experiencia se llegó a crear la Cátedra de Cosmografía y Náutica (1552), potenciando el carácter científico de la Casa y convirtiéndola en la gran escuela de navegación transoceánica de Europa.

También se ocupó de algunos asuntos fiscales y de la administración de ciertos impuestos que gravaban al comercio ultramarino como es el caso de la **avería**, cuya recaudación servía para financiar la Armada que protegía el tráfico comercial indiano.

Otro de sus cometidos fue el encargarse de los bienes de difuntos hasta 1524 cuando esta tarea pasó a depender del Consejo de Indias.

Dentro del ámbito fiscalizador, se creó el puesto de visitador de buques. Este impedía la entrada clandestina de metales preciosos, perlas y maderas tintóreas, vigilaba las mercancías y los bienes repatriados desde América. El mismo control fue ejercido sobre las personas que querían emigrar: los no católicos, los procesados y los individuos indeseables tenían prohibido su paso a las colonias. Los que viajaban debían conseguir un permiso expedido por la Casa y sus datos eran anotados en unos libros de registro.

En 1522, tras la llegada de Juan Sebastián Elcano a la Península, se creó la **Casa de la Contratación de La Coruña**. La misión de esta nueva sede era la de controlar y organizar las

expediciones a las Molucas (islas de la Especiería). Tuvo una vida corta,¹⁶ tan sólo de 7 años, pero llegó a amenazar la supremacía hispalense.

En cuanto a las competencias legales de la Casa, se especifican cuando las mismas entran en contradicción con las del Consejo de Castilla. Se concretó que se limitaban a causas civiles en relación con la Real Hacienda y la contratación y navegación a América en los casos en que un particular se enfrentase con la Casa. Si el pleito era entre particulares, se podía optar entre un tribunal ordinario o en la propia Casa.

En materia criminal tuvo todas las competencias para juzgar sobre el incumplimiento de las leyes de comercio y navegación con Indias y de los delitos cometidos en estas travesías. El desarrollo de la labor judicial de la Casa fue tan importante que se crearon dos salas: una para resolver las causas de justicia (la Audiencia de Indias) y otra con los oficiales iniciales en el resto de los cometidos.

En 1717, la Casa se trasladó a Cádiz. Ello asestó un duro golpe al poder sevillano y en 1790, la Casa se cerró definitivamente.

El Consejo Real y Supremo de Indias

El Consejo de Indias fue el órgano supremo establecido en la Península y dedicado al gobierno del Imperio ultramarino a la vez que para legislar y actuar como máximo tribunal de justicia.

El origen del Consejo de Indias se halla en los intentos de la Monarquía en poner orden en la empresa colombina.

Poco a poco comenzó a aumentar el trabajo destinado a tal fin (encargado por la reina Isabel a su capellán, Juan Rodríguez de Fonseca quien se rodeó de colaboradores entre los que destacaban los miembros del Consejo de Castilla) por lo que en 1517 se creó una Junta especializada en asuntos indianos que separó al organismo del Consejo de Castilla.

En 1524 nace el Consejo Supremo Real de las Indias, dotándose como organización propia en 1542.

Desde 1568, el Consejo contó con un presidente, 4 ó 5 consejeros letrados (su número se dobló en el s. XVII), un fiscal, un secretario, un cronista, un cosmógrafo y algún funcionario más. La mayor parte de los 249 consejeros que ejercieron durante los s. XVI y XVII fueron juristas de formación universitaria, aunque en su presidencia tuvieron mayoría los nobles.

Para solucionar el caos legislativo que generaban las medidas adaptadas para el gobierno de Indias, se redactó (o al menos se intentó) un verdadero código o libro de **Ordenanzas** que recogiera de un modo ordenado todas las normas dictadas para dicho gobierno.

Como precedente tenía a la compilación de Vasco de Puga: *Provisiones, cédulas e instrucciones para el gobierno de la Nueva España*, de 1563.

Juan de Ovando, primer presidente del Consejo, redactó entre 1569 y 1571 los dos primeros libros de sus *Ordenanzas*. El primer libro fue revisado y aprobado por el Consejo pero no por el Papa. Tampoco obtuvo la sanción real.

Ante este fracaso, algunos títulos se aprobaron como ordenanzas específicas, como es el caso de las del Consejo de Indias (1571), de descubrimiento y nuevas poblaciones (1573), de patronato real (1574) o de las Instrucciones para las descripciones de las Indias (1573)

El resto del proyecto se abandonó tras la muerte de Ovando en 1575.

¹⁶ Desaparece cuando se entregan las Molucas al rey de Portugal.

En 1582 se encargó a Diego de Encinas recopilar todas las disposiciones vigentes. En 1596 vio la luz su monumental obra: Provisiones, cédulas, capítulos de ordenanzas, instrucciones y cartas; obra más conocida como el Cedulario de Encinas.

El mérito de esta obra estaba en haber ordenado por materias todas las normativas vigentes aunque hubo de esperar hasta 1681, a la Recopilación de las leyes de los reinos de Indias que sería ampliada en 1792 con el **Nuevo Código de las Leyes de Indias**, para entonces sí contar con un corpus completo de la legislación indiana.

Para tomar una información de primera mano de lo que ocurría en las Indias, Ovando preparó un cuestionario para los funcionarios coloniales. En 1571 creó el cargo de Cronista y Cosmógrafo mayor de Indias que fue ocupado por Juan López de Velasco. Éste escribió su obra: Geografía y Descripción universal de las Indias, la primera visión estadística de conjunto de la totalidad de posesiones españolas en América.

Posteriormente, López de Velasco resumió la obra en Demarcación y división de las Indias.

El Consejo era el tribunal de última instancia en todos los juicios civiles y criminales originados en los consulados de Indias, en la Casa de la Contratación y en los consulados de comercio.

También tenían funciones consultivas en materias legislativas, eclesiásticas y de gobierno. Entre sus atribuciones gubernativas y administrativas, el Consejo debía presentar al rey las personas que ocuparían los altos cargos de la administración colonial e incluso los de la jerarquía eclesiástica. También controlaba la administración colonial y legislaba derogando o creando leyes. Otro de sus campos de acción era el militar. El Consejo tenía todas las competencias de las expediciones colonizadoras y de conquista, en la defensa de las poblaciones y las flotas y en general en todo lo concerniente a la organización bélica.

Hasta 1557, las funciones en materia de Hacienda se encontraban entre sus amplios poderes. Estas funciones eran el control de la Casa de la Contratación y la fiscalización de la Real Hacienda indiana.

Ese mismo año, las atribuciones fueron traspasadas al Consejo de Hacienda y aunque serían restituidas de nuevo, nada volvió a ser como antes ya que cualquier decisión que se tomase sobre el tema debería de contar con el acuerdo de los dos consejos.

El exceso de burocracia y el sistema colegiado provocó una desesperante lentitud a la hora de tomar decisiones. Y es que los integrantes del Consejo desconocían la realidad de la vida americana. Aunque cierto es que la Corona estuvo puntualmente informada de lo que ocurría en aquellas tierras.

El defecto más grave al que tuvo que hacer frente el Consejo fue la corrupción de sus miembros.

Durante el s. XVII se crearon otros dos organismos de la administración central: la Junta de Guerra de Indias (1600) que asumió parte de las funciones militares del Consejo, sobre todo en cuanto a la organización y defensa de las colonias; y la Cámara de Indias (1600, aunque se suprimió en 1609 pero quedó restablecida en 1644), integrada por algunos consejeros de Indias y fue la encargada de proponer candidatos para los altos cargos civiles y religiosos y para la concesión de mercedes reales.

En el s. XVIII, a partir de la creación de las Secretarías de Estado, las funciones del Consejo quedaron limitadas. Se suprimió en 1809, se restableció un año después, se volvió a suprimir en 1812 y se reimplantó de nuevo en 1814 con la restauración de Fernando VII.

En 1834 el Consejo de Indias quedó aniquilado de forma definitiva.

2. Los órganos administrativos en las Indias

En un primer momento, durante los primeros viajes del descubrimiento, la organización de los nuevos territorios se llevó a cabo de acuerdo con las *Capitulaciones de Santa Fe*. Según éstas, Colón –como Almirante mayor de Castilla- tomaba los títulos y funciones de virrey y gobernador de las nuevas tierras por él descubiertas, con carácter vitalicio y hereditario.

Pero los graves desórdenes producidos bajo su gobierno hicieron necesaria la modificación del sistema para garantizar el orden. A partir de 1500 se fue imponiendo el cargo de gobernador nombrado por el rey con carácter temporal, con instrucciones específicas para su tarea y con responsabilidad sólo ante el soberano.

Los virreinos

Fueron la máxima instancia territorial del gobierno colonial. Se hacen necesarios en el mismo momento en el que se tiene constancia de la magnitud y complejidad tanto territorial como cultural del Nuevo Mundo.

El antecedente más directo a este nuevo cargo se halla en las coronas peninsulares.

La gestión del virreinato estaba a cargo del **virrey**, el representante directo del monarca español en América.

El primer virrey americano –como ya se ha comentado- de acuerdo con las *Capitulaciones de Santa Fe*, fue Cristóbal Colón. Aunque es cierto que las atribuciones¹⁷ que poseía Colón en este cargo eran muy diferentes de las que finalmente se destinaron para el mismo.

En 1535 se creó el **virreinato de Nueva España** con capital en México. En 1543 nació el **virreinato del Perú** con capital en Lima. Ambos eran la prolongación de los dos grandes imperios conquistados por Cortés y Pizarro y creados con el fin de evidenciar el cambio de poder. Con el surgimiento de estos virreinos es cuando la institución ya está totalmente definida.

Hasta el s. XVIII fueron los dos únicos virreinos de América por lo que tuvieron unas jurisdicciones amplísimas. El virreinato de Nueva España se extendía por América del Norte y Central (México y Mesoamérica), las Antillas y Venezuela. El virreinato del Perú se extendía por América del Sur, excepto por Venezuela y Panamá.

Con la llegada de los Borbones al trono se planteó la dificultad de controlar un territorio tan extenso por lo que se creó el **virreinato de la Nueva Granada** (definitivamente instaurado en 1739 y con capital en Santa Fe de Bogotá. Se extendía por los territorios de las Audiencias de Panamá y Quito) y el del **Río de la Plata** en 1776 (con capital en Buenos Aires. Se encargaba de las provincias de Potosí, Charcas, Santa Cruz de la Sierra, Córdoba del Tucumán, Paraguay y Buenos Aires)

En esta misma época se planteó el establecer un nuevo virreinato al norte de Nueva España con el cual frenar la expansión británica. Pero sólo se llegaron a crear provincias internas gobernadas por un comandante general con poderes militares especiales.

El virrey tenía amplias atribuciones, reuniendo en su persona todos los poderes del gobierno. Así, tenía varios cargos en distintos ámbitos:

- **Militar**: era la máxima autoridad militar. Se encargaba del tema de recluta de tropas, fortificación, nombramientos castrenses, director de expediciones...
- **Gobernador de su provincia**: era la cabeza de la administración territorial de la misma. Tenían poderes sobre el nombramiento de cargos, el fomento de la colonización, el reparto de encomiendas, de obras públicas y la fundación de escuelas y universidades.

¹⁷ Entre ellas, la duración del cargo: de ser vitalicio pasó a ser temporal.

- Presidente de la Audiencia: con la que ejercía la firma de sentencias, la organización e inspección de la judicatura y el derecho de perdón.
- Económico: inspeccionaba todo el sistema económico de su territorio, por lo que era también el director de la administración de las rentas, del monopolio real, del desembolso necesario y de la acuñación y distribución de las monedas.
- Iglesia: también poseía amplios poderes en este campo ya que era la cabeza del Patronato de Indias, cargo por el que representaba los derechos del Regio Patronato, estableciendo con ello el control sobre la Iglesia en las Indias. Dentro de este campo, debía de hacerse cargo de la creación de centros religiosos, de potenciar la extensión de la evangelización, de acudir a los concilios y sínodos y mediar en los conflictos entre diversas instancias religiosas y eclesiásticas.

Pero sobre ellos existían importantes controles sobre todo en materia fiscal o el hecho de que el cargo se convirtiese en temporal. Ello se implantó para evitar gobiernos despóticos y personalistas.

El virrey tenía la obligación de reunir al **Real Acuerdo**, una especie de consejo consultivo integrado por el virrey (o gobernador) junto a los oidores de la Audiencia.

El Real Acuerdo se reunía en los casos en los que había temas conflictivos o se debían de tomar importantes decisiones.

Debido a la responsabilidad del virrey, el monarca nombraba para este cargo a personas de su entera confianza. Generalmente eran segundones de la alta nobleza castellana.

A la hora de hacerse con el cargo, el virrey se veía obligado a cumplir un pliego de **Instrucciones**, las cuales habían sido creadas para tener a los virreyes controlados. Si las Instrucciones se incumplían, se le sometía a juicio de residencia el cual estaba instruido por su sucesor y era obligatorio para todos los funcionarios coloniales. En el caso de los virreyes sometidos a este juicio, se les hacía abandonar la ciudad para facilitar la investigación.

Al finalizar su mandato, el virrey estaba obligado a presentar una Memoria de gobierno ante su sucesor en la que daba cuenta del estado del virreinato y de la labor realizada bajo su gobierno.

Audiencias y gobernaciones

Las **Audiencias** eran el máximo tribunal de justicia en las colonias y sus decisiones sólo se podían apelar ante el Consejo de Indias. También poseían funciones gubernativas.

Junto a los virreyes eran las más altas instancias de la administración de Indias.

Se inspiraron en su creación en las Audiencias castellanas aunque tenían más atribuciones que éstas ya que actuaban con más libertad en sus decisiones, quizás para compensar los problemas causados por la distancia.

Entre sus funciones se encontraban: ser el tribunal de primera instancia en los casos de corte y actuar en delitos muy graves en los que los cabildos, alcaldes o funcionarios reales eran la parte litigante.

Solía tener un presidente que podía contar (según el caso) con varios oidores y alcaldes del crimen, uno o dos fiscales, un alguacil mayor y otros funcionarios de menor rango.

Los jueces de la Audiencia u oidores integraban junto al virrey el Real Acuerdo.

La Audiencia que asumía funciones ejecutivas (las cuales eran muy escasas porque no daban buenos resultados) eran las *Audiencias gobernadoras*.

En la recopilación de 1680 se distinguían tres tipos de Audiencias:

- Las **Virreinales**: presididas por el virrey.
- Las **Pretoriales**: dirigidas por un presidente gobernador que nada tenía que ver con el virrey y que dependía directamente de la Corona a través del Consejo de Indias.
- Las **Subordinadas**: dirigidas por un presidente con escasas atribuciones ejecutivas, las cuales estaban en manos del virrey. Audiencias de este tipo son las de Charcas y Quito.

En 1511 se creó la primera Audiencia indiana en Santo Domingo. Pero la primera establecida en el continente fue la de México en 1527. En 1538 se creó una en Panamá que incluía la jurisdicción de Perú hasta que en 1542 las *Leyes Nuevas* crearon una en Lima y otra en Guatemala.

En las ciudades más importantes, que normalmente eran las capitales de los virreinos o de las principales gobernaciones, se instalaron las Audiencias.

De las 11 Audiencias existentes en suelo americano:

- 2 fueron Virreinales: México y Lima.
- 3 Pretoriales: Sto. Domingo, Guatemala y Nueva Granada.
- 3 no Pretoriales: Quito, Chile y Charcas.
- 2 intermedias: Galicia y Panamá.
- Buenos Aires: que funcionó ocasionalmente entre 1661 y 1673.

Durante los tres siglos del Imperio español se crearon las siguientes Audiencias:

⇒ **Virreinato de Nueva España:**

- Santo Domingo (1511), México (1527), Guatemala (1543), Guadalajara (1548)

⇒ **Virreinato de Perú:**

- Panamá (1538), Lima (1543), Santa Fe de Bogotá (1548), La Plata de los Charcas (1559), Quito (1563), Chile¹⁸ (1606), Buenos Aires ¹⁹(1776), Caracas (1781) y Cuzco (1787).

El cargo de **Gobernador** era una de las máximas autoridades del gobierno colonial con control sobre las provincias.

El origen de este cargo está en las **Capitulaciones de Santa Fe** en 1492 en las que se nombraba a Colón “virrey y gobernador general de las Islas y Tierra Firme”.

El nombramiento y cese del cargo dependía del rey quien los hacía efectivos a través del Consejo de Indias o de los virreyes.

El gobierno tenía atribuciones políticas, judiciales y militares y podía ser auxiliado por un teniente de gobernador que lo representaba en las zonas más alejadas de la provincia. A los gobernadores se les encomendaba la administración del territorio, el reparto de las tierras y la encomienda de indios, la capacidad judicial de primera instancia, la capitanía general del ejército y la designación de autoridades menores como tenientes de gobernador, alcaldes mayores...

¹⁸ Fecha definitiva, con anterioridad funcionó de 1563 hasta 1573.

¹⁹ Fecha definitiva, con anterioridad funcionó de 1661 hasta 1672.

El cargo de gobernador solía ir unido al de Capitán general. Este cargo tuvo su origen en los mismos momentos del descubrimiento y conquista y así lo ostentaron, a parte de Colón, Balboa, Pizarro y Cortés entre otros.

Las provincias podían ser mayores o menores y solían coincidir con la cabecera de una Audiencia. En tal caso, el gobierno, al ser la máxima autoridad de la Audiencia, era el presidente –gobernador y tenía prácticamente las mismas atribuciones que el virrey excepto en lo de representar al rey.

El cargo se ocupaba entre 3 a 8 años ²⁰y tenía un salario respetable.

Las gobernaciones estaban integradas en un virreinato del cual dependían- teóricamente- ya que en muchos períodos hubieron gobernaciones prácticamente autónomas como las de Nueva Granada, Venezuela, Guatemala o Río de la Plata. Las cuales tenían mejor comunicación con la metrópoli que con la capital virreinal.

Los Cabildos

Institución que estructuraba el municipio colonial, siendo el último y básico escalón de la administración indiana. Sus antecedentes se sitúan en el antiguo concejo castellano.

Entre las funciones del cabildo estaba la concesión de tierras, la elección y deposición de las autoridades, el reclutamiento de fuerzas militares o la administración de justicia en nombre del rey.

Al habitar la mayoría de los españoles en núcleos urbanos, se convirtió en la institución clave para la administración territorial colonial.

La jurisdicción del cabildo no sólo se limitaba al ámbito urbano sino que también incluía un vasto hinterland rural.

Junto a los cabildos españoles encontramos cabildos de indios, propios de las comunidades indígenas. Estos cabildos tenían autonomía frente a los órganos coloniales y estaban formados exclusivamente por indios, teniendo prohibida su permanencia en estos poblados los blancos, negros y mestizos.

En el cabildo estaban representados todos los vecinos y sus autoridades electivas estaba encabezadas por los alcaldes ordinarios que podían ser 1 ó 2.

En las villas más modestas, los regidores eran 4 pero en las capitales de los virreinos podían superar los 12.

La renovación anual de las autoridades se hacía a principios de enero. No hubo una normativa propia para la constitución de los cabildos, aunque sus cargos fueron electivos y anuales. Durante el primer período de la conquista, los descubridores eran quienes tenían la facultad de nombrar a los alcaldes. Posteriormente, el gobernador o en las grandes ciudades era el propio virrey el que se encargaba de ello. En algunas ocasiones, se llegó a la fórmula de mezclar los deseos del gobernador, las preferencias de la población y del cabildo saliente para elegir al nuevo candidato.

A partir de la segunda mitad del s. XVI se hizo común la *cooptación*, elección de los componentes del próximo cabildo por sus antecesores, lo que produjo el control municipal por las oligarquías locales y los encomenderos mediante el uso frecuente de la compra de los cargos.

²⁰ Tampoco era vitalicio como se le prometió a Colón. Se temía en la degeneración del cargo hacia un gobierno despótico centrado en el bien de una sola persona.

En el s. XVII todos los oficios de designación regia quedaron afectados por la venta de cargos, actividad que se extendió por todo el continente.

Para corregir esta práctica se creó el cargo de **corregidor**, quien presidía el concejo.

Con el pasar del tiempo, en los municipios mayores, creció el número de funcionarios que tenían trabajos específicos: escribano, procurador general, alguacil mayor, alférez real, receptor de penas, fiel ejecutor y alcalde de la hermandad.

Además de funciones administrativas (como la fiscalización de los presupuestos y las rentas municipales, el control de los presupuestos y las rentas municipales, el control del abastecimiento urbano y la lucha contra la delincuencia) tenía funciones judiciales y se encargaba de sancionar las ordenanzas necesarias para el gobierno de su territorio.

El cabildo era el único medio legal que la población americana tenía para influir en la legislación emanada desde la Península. Como último escalón en la estructura de la administración colonial (virreinato, gobernaciones y audiencias), los cabildos no tuvieron otras posibilidades constitucionales de influencia en su gobierno.

Las Intendencias

Durante la segunda mitad del s. XVIII se llevó a cabo la reestructuración de los órganos administrativos y gubernativos de América. Esta reforma era necesaria para hacer frente a dos grandes problemas: la pérdida de control directo sobre las autoridades locales y las grandes dificultades que suponía con ello el recaudar los tributos y la debilidad del sistema defensivo para hacer frente a los ataques de franceses, holandeses e ingleses.

Fueron los ministros Alberoni y Patiño los encargados de llevar a cabo esta reforma.

Con la citada reforma se reforzó el sistema de reclutamiento y autodefensa pudiéndose recuperar territorios perdidos.

La Corona reafirmó su autoridad ante la Iglesia, expulsando en 1767 a los jesuitas, desapareciendo los tribunales de jurisdicción eclesiástica y tratando de revitalizar el sistema de cobro de diezmos.

Pero la mayor reforma se dio en la administración civil. Se crearon los nuevos virreinos de Nueva Granada y del Río de la Plata. Se combatió la cada vez más extendida venta de cargos que tenía como principal objetivo el alejar a las elites criollas del control que habían logrado mediante esta práctica de las audiencias.

La mayor innovación que conllevó esta reforma fue la creación de las **Intendencias**. El intendente fue, en un principio, el encargado del cobro de toda clase de tributos y de gran parte de la administración.

Existieron dos clases de intendentes:

- Los de Hacienda y Guerra, con facultades gubernativas, judiciales y hacendísticas a nivel de virreinato o gobernación.
- Los de Provincia, que acumulaban las competencias anteriores en su distrito o ciudad. Es por ello por lo que terminan por sustituir a los alcaldes mayores y los corregidores y en ocasiones llegaron a tener el cargo de gobernadores provinciales.

En las capitales virreinales tuvieron la categoría de *superintendentes*. Hasta 1787 tomaron todas las responsabilidades hacendísticas de los virreyes.

Los intendentes fueron parte de la nueva burocracia asalariada, reclutados entre militares y oficiales de Hacienda que personalizaban la voluntad de intervención en asuntos indios de los Borbones.

Pero los objetivos que se pretendían con la implantación de la administración en las Indias no se consiguieron en su totalidad, en parte por la inexistencia de otros órganos con los que sus atribuciones habían entrado en conflicto; pero también por la oposición de grupos locales que habían sido dañados al privilegiar los intendentes al personal peninsular y apartar a los criollos de puestos de la administración.

3. La administración de la América portuguesa

El gobierno de los territorios americanos de la corona portuguesa fue muy similar al ejecutado desde España, aunque con cierto retraso en su implantación.

Inicialmente se impuso el sistema de gobierno basado en las **donarias**, capitanías feudales de donatarios, de carácter hereditario, pero enajenables e indivisibles. Este sistema se otorgaba mediante una **carta de donação**. El territorio en cuestión era otorgado como recompensa a unos servicios y su finalidad era la de sufragar los gastos del mantenimiento de las factorías. Se crearon un total de 15 capitanías donatarias, cuyos territorios se limitaron marcando paralelas respecto a una serie de puntos importantes en la costa. Ello hacía que se plasmasen una serie de fronteras teóricas. Aunque la relación entre el capitán donatario y el rey no era de vasallaje, este último podía desposeer al primero de sus tierras si cometía felonía o traición al soberano.

Los donatarios tenían amplios poderes jurisdiccionales, militares y fiscales. Uno de los más importantes era el derecho de distribución de tierras (**sesmarias**), con lo que el señor donatario podía crear una red clientelar, atraer colonos y ampliar los territorios colonizados dentro de su donación.

El sistema de sesmarias no consiguió el resultado esperado ya que se repartieron las tierras de tal forma que se crearon grandes latifundios para los cuales era necesaria una importante mano de obra esclava.

Tras la primera etapa de la conquista en la que se hicieron muchas concesiones, le siguió otra de recorte y recuperación de los derechos reales. Etapa que coincide con el momento en el que los territorios comenzaban a producir beneficios considerables.

Para recuperar el control de las donarias, la corona reivindicó la propiedad de las capitanías en 1549, por lo que se convierten a los donatarios en funcionarios reales. Fueron muchos los donatarios que se opusieron a esta táctica empleando incluso las armas para hacer saber de su malestar, aunque lo más común fue el ignorar las órdenes que llegaban desde la metrópoli. Es por eso por lo que la Corona no pudo recuperar el control directo de todo el territorio brasileño hasta el segundo tercio del s. XVIII.

En la cúspide de la administración portuguesa en las Indias se hallaba el Gobernador general, al que unen el cargo de Capitán general por lo que se unifican las atribuciones gubernativas y las militares. El gobierno de cada capitanía recayó en los **capitanes-mores**, gobernadores provinciales subordinados al general.

La centralización administrativa nunca tuvo en la América portuguesa el control que tuvo en la española. Hubo capitanías que siguieron bajo el control de los donatarios, gozando de una gran autonomía. Cada capitanía se dividía en comarcas que a su vez se convertían en la base municipal de los **termos**.

El seguimiento del sistema administrativo español aumentó cuando se unieron ambas coronas en Felipe II. Entonces se creó la primera audiencia o **relação** en Bahía (1587), presidida por el gobernador al que desde 1640 se le llamó virrey. El **provedor-mor** era un superintendente que controlaba la Hacienda Real, ayudado por una **Casa dos Custos** en cada una de las capitanías. El sistema judicial estaba dirigido por un **ouvidor**, juez real superior que tenía delegados en cada capitanía.

San Salvador de Bahía fue la capital de Brasil, sede de los gobernadores y centro de la administración de todo el territorio. Hasta 1622 no se efectuó una división gubernamental en Brasil, creándose entonces el estado de Maranhão. Se puso bajo la autoridad de un gobernador que despachaba directamente con Lisboa. Desde 1763, Río de Janeiro sustituyó a Bahía como capital de la América portuguesa.

A nivel municipal, el **senado da câmara** (consejo) tuvo importantes competencias económicas, administrativas y religiosas. Estaba compuesto por dos **juizes ordinarios** (alcaldes) y un número variable de **vereadores** (regidores). Su elección era cada tres años y estuvo mediada por la pequeña burguesía urbana. Los grandes hacendados (**poderosos do sertão**) presidían en ámbitos rurales y despachaban directamente con donatarios y gobernadores.

El sistema portugués de fiscalización de los cargos público fue mucho más relajado que en la parte española. Es por ello que los funcionarios, de todos los niveles, pudieron sortear las numerosas prohibiciones de adquisición de tierras y esclavos para el cultivo de las mismas.

Bibliografía:

- **Hª América: Temas didácticos.** Malamud, C; Sepúlveda Muñoz, I; Pardo, R; Martínez Segarra, R. / Edit. Universitas, [1993]
- **Hª de América.** Malamud, C / Alianza Editorial, 2006

Tema 9: La Real Hacienda, impuestos y recaudaciones

Los impuestos recaudados en las Indias se pueden dividir en 4 grupos:

- 1) Cargas sobre las personas:
 - Tributo Indígena
 - Diezmo o Bula Cruzada
- 2) Tributos provenientes de Regalías, posesiones o privilegios reales:
 - Quinto
 - Diezmo minero
 - Estancos (sal, salitre, azoque, nieves, papel sellado)
- 3) Impuestos o tasas que gravaban la actividad comercial en los puertos, aduanas, interiores, aduanas secas o centros administrativos: Alcabala, Almojarifazgos y Avería.
- 4) Una variedad de cargas sobre Transferencias de bienes y cargos: Bienes de difuntos, rentas de sedes episcopales vacantes, media annata pagada por funcionarios, o venta de cargos públicos.

1. La Real Hacienda

- Carácter patrimonial de la Real Hacienda. Arrendamiento de recaudación
- Las instituciones. Contaduría Mayor de Castilla, Consejo de Indias y Casa de Contratación, Consejo de Hacienda. Oficiales Reales de Hacienda, Las Cajas Reales
- La fiscalización y la eficacia del sistema

La empresa colonial permitió al estado ingresos fiscales que permitieron hacer frente a los gastos de significativas campañas militares en Europa. Desde mediados del siglo XVI la deuda pública de la Corona era insostenible. La primera bancarrota se produjo en 1557 y la situación se repitió otras dos veces a lo largo del siglo XVI, 1575 y 1597.

Los ingresos americanos comenzaron a ser significativos hacia 1550 cuando se consiguió alcanzar un porcentaje de ingresos del millón de ducados por año. Era el equivalente a la cuarta parte de las entradas totales de la Corona en ese momento (4,1 millones de ducados) cuando las deudas de Estado ya alcanzaban los 5,2 millones anuales. La recaudación llegaba en plata y esto permitía negociar mejor los asientos y obligaciones contraídos con los banqueros extranjeros que adelantaban el dinero.

La presión internacional sobre la Corona obligó a un mayor control recaudatorio en América. A finales del XVI la Hacienda Real extraía del nuevo continente un 20% del total del ingresado en las arcas estatales. Esta suma era destinada a sufragar la resuelta de Los Países Bajos, la guerra naval contra Inglaterra o la intervención en Francia.

La Recaudación de la Real Hacienda fue disminuyendo con el tiempo como consecuencia de la obligación de cubrir el aumento de necesidades administrativas y defensa de la piratería corsaria en tierra y mar. Durante el reinado de Felipe IV los ingresos procedentes de las Indias apenas representaban el 8 ó 10% del total. La presión fiscal pudo contribuir al fraude fiscal, al creciente contrabando, al descontento social que propició la evasión fiscal, la ocultación de beneficios y el tráfico ilícito.

La gestión fiscal de las colonias estaba a cargo de **La Real Hacienda**, su materialización se hacía a través de:

- Cajas Reales ubicadas en el propio terreno
- Órganos especializados que funcionaban en la metrópoli

La Real Hacienda formaba parte de los bienes patrimoniales de la Corona. El rey tenía la potestad de crear impuestos, nombrar a los principales oficiales encargados de su control y decidir como iban a gastarse los caudales. Así desde el primer momento, la compañía americana se hizo en nombre y a beneficio de los reyes españoles. El soberano imponía los términos de las “capitulaciones” a los conquistadores fijando el sistema de explotación minera, pactando los porcentajes a entregar sobre los botines... La Corona se convirtió en el vértice de la organización fiscal de las Indias.

En un principio la estructura hacendística fue muy sencilla: **La Contaduría Mayor de Castilla** fue la responsable de la recaudación impositiva y tomaba parte en la financiación y organización del viaje. Al mismo tiempo, y con el fin de establecer el monopolio real de Comercio con las Indias se establecieron las **Aduanas de Cádiz y La Española** con el fin de que los conquistadores cumplieran honradamente con el pago a la Corona, se enviaron dos Oficiales Reales dependientes de La Contaduría. Poco después se creó la **Casa de Contratación de Sevilla** y en las Indias se nombraron los Oficiales Reales de Hacienda, funcionarios fijos establecidos en los lugares donde la conquista estaba consolidada. En el año 1524 se creó **el Consejo de Indias** que absorbió el cometido recaudatorio.

El cometido de la Real Hacienda era la recaudación de impuestos de todo aquello que generara beneficios: producción de plata, comercio trasatlántico...

A la Casa de Contratación llegaban los caudales americanos y allí se pagaban los impuestos comerciales. Desde mediados del XVI los caudales llegados de América significaban la cuarta parte de los ingresos anuales recaudados por la Corona. Pero estos aumentaron más durante la difícil situación que atravesó el reinado de Felipe II y que se tradujo en un aumento de las exigencias a las colonias.

Las Cajas Reales - Tras la consolidación de la presencia española en los territorios llegaban los Oficiales Reales de Hacienda, funcionarios fijos que se establecían en los principales enclaves:

- San Juan de Puerto Rico 1510
- Panamá y Nueva España 1522
- Nueva Galicia 1532
- Con posterioridad en Centro América, Nueva Granada, Perú y Río de la Plata

Posteriormente el territorio Americano se dividió en distritos fiscales, en cada uno de ellos funcionaba una Caja Real, su emplazamiento solía coincidir con ciudades que acogían otras instituciones coloniales. La gestión de cada Caja dependía de los funcionarios reales y de sus tenientes, cada una tenía cuatro oficiales:

- *el tesorero*: recibía los ingresos y efectuaba los pagos.
- *el contador*: llevaba el control de las entradas y salidas de la caja, certificaba las operaciones y ordenaba las libranzas.
- *el veedor*: revisaba las operaciones relativas a los metales preciosos y fundiciones.
- *el factor*: controlaba los almacenes y se ocupaba de los impuestos comerciales.

Desde 1563 los dos últimos puestos se unificaron.

Hasta principios del siglo XVII las cajas eran independientes y jerárquicamente iguales pero para un mayor control se crearon los **Tribunales de Cuentas de las Indias** con sede en México, Lima, Bogota y dos revisores de cuentas permanentes situados en La Habana y Caracas. Estas cajas pasaron a ser matrices, mientras que las otras eran “*sufraganeas*” y dependían de los primeros y sus excedentes eran remitidas a las matrices.

Parte de lo recaudado se destinaba a sufragar gastos de las colonias, generados por la administración, como pagar a funcionarios, gastos militares, obras públicas, pensiones y gastos de evangelización. Una parte de lo recaudado se destinaba a cubrir los gastos de defensa de regiones que no podían hacerlo por sí solas como Cuba, Chile o Buenos Aires.

2. Los impuestos sobre las personas

- El tributo indígena. La Bula Cruzada

El tributo era el impuesto indirecto que pagaban las Comunidades indígenas a partir de su reconocimiento como vasallos libres de la Corona de Castilla. Los nobles y caciques indígenas estaban exentos. El tributo se pagaba en dinero o en especies, también se llegó a pagar en trabajo. Se cobraba en junio y diciembre, con el abonado en especies se procedía a su subasta pública.

La llegada del virrey Toledo a Perú, implicó el pago del tributo en metálico, con el fin de que los indígenas se vieran obligados a trabajar como asalariados en los centros mineros y así reunir el dinero para su pago.

La cantidad a pagar variaba según el momento, la tasación y la comunidad. La sistemática reducción de la población implicaba un aumento de su esfuerzo para afrontar el pago. El pago estaba encomendado al cacique o responsable del grupo indígena. La condición de tributario era muy variada: en México pagaban los hombres de entre 25 y 55 años, mientras que en Perú, desde 1570, la edad de pago iba de los 18 a los 50 años. Mujeres y jóvenes sólo pagaban la mitad. En Perú se eximió del pago a las mujeres a partir de 1618.

El Tributo debía ser pagado a los encomenderos. En los pueblos de indios sometidos a la Corona eran los oficiales reales (Corregidores y Alcaldes) los responsables de la recaudación.

Las comunidades indias desarrollaron mecanismos que les permitieron hacer frente a los impuestos, creando “cajas de comunidad” con reservas financieras. Otras veces huían de sus poblaciones para no ser controlados. El sistema de tributación contribuyó a la desintegración de la sociedad indígena tradicional y a la liberación de mano de obra hacia el mercado de trabajo.

La población peninsular en América estuvo exenta de pagar impuestos directos: un privilegio del que sólo disfrutaba la nobleza metropolitana. La élite criolla no tuvo las mismas prerrogativas y necesariamente tuvo que responder de algún tributo.

Como consecuencia de la aplicación de Las Leyes Nuevas, allí donde las encomiendas se extinguieron, fue La Real Hacienda la encargada de percibir el Tributo. La unificación se produjo definitivamente en 1668 cuando la recaudación pasó a ser cometido único de los funcionarios públicos.

La Bula Cruzada – Se trataba de un impuesto indirecto que pagaba la comunidad, estaba establecido en todas las ciudades importantes de los virreinos, la suma que debían aportar era variable. Este impuesto tiene su origen en el siglo XI, se destinaba a la financiación de las Cruzadas a Oriente. En 1578 el Papa Gregorio XIII extendió la prerrogativa para su aplicación en las Indias.

3. Quintos mineros y diezmos agrarios

- El quinto real
- El Diezmo

De todas las contribuciones exigidas a los súbditos americanos, las más productivas para la Real Hacienda fueron el Tributo indígena y **el Quinto Minero**.

A lo largo de toda la Edad Media, todas las minas formaban parte, por ley, del patrimonio real. Desde 1501 los Reyes Católicos exigieron la autorización expresa para la explotación minera. La obtención de la licencia obligaba a jurar que todo el mineral obtenido se llevaría a la Real Casa de fundición para pesar, tasar y marcar. (En 1584 una ley estableció el reconocimiento de la propiedad de los nuevos yacimientos a quienes los localizasen, sin previa autorización real). Por consiguiente según la legislación castellana, la Corona era propietaria de todo el subsuelo americano, pero al no poder explotar los yacimientos de metales preciosos, otorgó su concesión a los colonos a cambio del pago de un canon. El pago no estaba unificado, en cada zona y momento se estableció distinta tributación sobre los metales.

En un principio se cobró 1/3 del metal precioso. En 1503 los conquistadores consiguieron una reducción a una cuarta parte. En 1522 se redujo a 1/5. No obstante en su mayoría las explotaciones argentíferas pagaban el diezmo, como ocurría en Nueva España desde 1548, mientras que en Perú se seguían pagando el quinto.

La creación de las Casas de Moneda (cecas) en México, Lima, Potosí y Santa Fe de Bogotá, permitió cobrar el quinto de toda la plata que se llevara a acuñar. Con la unificación de tarifas se estableció el diezmo. Por el oro sólo se pagaba entre el 3 y el 5%.

Para el cobro de las cuotas, el mineral debía ser acarreado hasta la fundición estatal (Casa de Fundición). A continuación se procedía a separar los derechos fiscales, esta operación se denominó "*quintar*". El mismo proceso, se separaba el Derecho al fundidor, ensayador o marcador (conocido como Derecho de Cobos).

El diezmo era un impuesto de origen eclesiástico que se cobraba sobre la producción agropecuaria. Todos los habitantes de la Indias debían pagarlo excepto los que pagaban el tributo. El diezmo en América fue cedido a la Corona por varias disposiciones papales de finales del XV y XVI, a cambio de hacerse responsable del mantenimiento de la Iglesia en América. La recaudación del diezmo se subastaba a un particular que se hacía cargo de la gestión. El dinero del diezmo se dividía en varias partes:

- Una mitad para la diócesis: 50% para el obispo
50% para el cabildo catedralicio
- La otra mitad se dividía en 9 partes:
 - 2 para la Corona
 - 3 para la construcción y mantenimiento de la catedral
 - 1 para el hospital
 - 3 para pagar los salarios eclesiásticos

4. Los impuestos al comercio

- Los almojarifazgos en los puertos españoles y americanos
- La alcabala castellana
- La avería para gastos de defensa
- Derechos de toneladas

Eran **impuestos indirectos** que principalmente afectaban a la actividad comercial, cualquier artículo transportado por el Atlántico estaba gravado, excepto los efectos personales

de los pasajeros, bajo juramento de que no serían vendidos. Tampoco pagaban los bienes de la Corona, del servicio oficial, de la Iglesia o las armas o provisiones para los convoyes militares. Se percibían en diferentes lugares como:

- puertos americanos y peninsulares
- aduanas interiores o secas
- ciudades

De todos ellos los más importantes fueron:

La Alcabala: Fue introducido en Nueva España en 1574, en Guatemala y Perú en 1591. Se basaba en el impuesto castellano que gravaba cualquier **compraventa**. La diferencia era que en América se cobraba el 2% en lugar del 10% peninsular. En 1637, se modificó al 4% para hacer frente a los gastos de la flota de Barlovento. Se estableció el arancel de los productos gravados y las exenciones como el pan, minerales, caballos... Por lo general los productos indígenas no pagaban este impuesto. A lo largo del XVI el cobro se generalizó a todas las regiones aunque con diferencias entre unas y otras.

El Almojarifazgo: Fue un impuesto **aduanero** que gravaba el comercio Transatlántico. Comenzó con la época de Colón y en el siglo XVI ascendió al 7,5% del precio de los productos europeos importados en los puertos americanos. En 1543 el porcentaje se redujo al 5%, a excepción de los productos que salían de Sevilla que sólo pagaban el 2,5%. Por necesidades fiscales en el siglo XVII, su cobro se extendió al comercio interior mediante la creación de aduanas secas.

La Avería: Derecho de **comercio colonial** que incluía a los pasajeros que viajaban a las Indias. Los ingresos generados se destinaban a financiar las armas que protegían a las flotas comerciales que cubrían el circuito entre las Indias y la metrópoli. Empezó cobrándose el 2,5%, pero no dejó de subir frente al aumento de la inseguridad en el transporte. En 1644 la Real Cedula estableció un máximo del 12% del valor de las mercancías, pero en ocasiones llegó al 30%. El impuesto dejó de cobrarse en 1660 ante el fraude generalizado y el contrabando, pues al final lo que se pagaba era una cantidad general en función de la carga estimada en concepto de amnistía y no un porcentaje sobre el valor real de las importaciones.

5. Los impuestos a las transferencias de bienes y cargos

- Composiciones de Tierras
- Mesnada, Media Annata

También se aplicó un conjunto de impuestos menores entre ellos el llamado **Derechos de Toneladas**, arancel establecido al comercio marítimo, que consistía en el pago de una cantidad fija de reales de plata por cada tonelada embarcada. En origen se destinaba a formación náutica de los marineros. Desde 1642 se exigió un segundo derecho de toneladas a favor de la Corona, sobre mercancías que viajasen (a puertos distintos de Cartagena, Porto Bello o Veracruz) en los “*Navíos de Registro suelto*”. Los barcos no españoles abonaban un Derecho de Extranjería por entrar en las rutas de navegación de las Indias: 3 ducados por tonelada.

Los ingresos sobre **la composición de la tierra**, no se consideraban propiamente un tributo o impuesto. Consistía en la legalización temporal y pública de la propiedad de la tierra. El Estado recibía un pago en metálico por un valor inferior al precio de mercado de la propiedad. Con la Ordenanza de Población de 1573 se legalizaron de forma masiva todas las concesiones de tierras otorgadas.

La Mesnada, consistía en el pago obligado para todos los funcionarios de un mes del sueldo en el momento de tomar posesión de su cargo. Este gravamen se transformó en **La**

Media Annata, que radicaba en pagar por anticipado medio año del sueldo que se iba a cobrar después.

Las dificultades de la Corona llegaron a poner a la venta, títulos privilegios de hidalguía o nobleza y oficios públicos (a finales del XVI se aplicaba el sistema a ciertos puestos de audiencias, aduanas, cecas y administración municipal)

Bibliografía:

- “Historia de América”. Carlos Malamud, Isidro Sepúlveda. Edit. Universitas
- “Historia de América”. Carlos Malamud, Alianza Editorial

Desde que en su segundo viaje Colón embarcara a algunos religiosos, la **Iglesia** ha estado presente en el desarrollo histórico americano, desempeñando un **papel decisivo en el proceso de colonización, organización y occidentalización**. Desde el principio la Iglesia persiguió un doble objetivo:

- Construcción de una sociedad más religiosa, para lo que los religiosos se convirtieron en directores espirituales de los europeos que emigraban a los nuevos territorios, con el fin de “*cuidar sus almas*”.
- Expansión del cristianismo, por lo que trabajó para convertir a los nativos y para erradicar las idolatrías.

Estos objetivos se vieron completados, a la vez que entorpecidos, por dos circunstancias que concurrieron en la colonización: los intereses de europeos y aborígenes eran opuestos, y la implantación de la organización eclesiástica europea en Indias motivó el enfrentamiento entre el clero secular y el regular. Por último un agente determinante en la acción de la Iglesia fue la posición de los monarcas, deseosos de obtener los máximos beneficios políticos y económicos, y concededores de la utilidad de la religión como agente de expansión. Pero si las instancias políticas participaron y utilizaron las instituciones religiosas, no menos importante fue la **labor política de la Iglesia**: había que potenciar la occidentalización y sumisión de los indios y asegurar la obediencia de todos a la corona.

1. El control de la Iglesia por la Corona.

El descubrimiento de nuevas tierras por los monarcas europeos otorgaba a éstos, previa concesión papal, algunos derechos civiles y eclesiásticos, de los que los más importantes eran las prerrogativas eclesiásticas, ya que el papado carecía de la primacía civil. Así, los RRCC pidieron al papa la concesión de una serie de privilegios para evangelizar los nuevos territorios. El papado los otorgó mediante sucesivas bulas en 1493 y otras resoluciones menores que culminaron en la bula *Universalis Ecclesia* de 1508, que concedía al rey castellano el derecho de patronato.

El patronato, según el derecho canónico, consistía en lo siguiente: A cambio de realizar una serie de tareas o gastos que en principio le correspondían a ella, la Iglesia concedía a los fundadores de capilla, beneficio o templo, una serie variable de privilegios. Dado que Roma se veía incapaz de hacer frente a la labor evangelizadora en los cada vez más extensos territorios americanos, concedió (para que se llevase a cabo esta tarea) un enorme cúmulo de privilegios y ventajas que recibieron los monarcas ibéricos; privilegios que uno tras otro, todos los monarcas intentaron aumentar.

A la concesión de las tierras descubiertas, con el compromiso de mantener a los misioneros y la ayuda en la conversión de los nativos, se sumó la percepción del diezmo, además de la capacidad de fijar los límites de las diócesis. Uno de los privilegios más significativos del patronato americano fue el que concedía al rey la facultad de presentación de todos los cargos eclesiásticos, que llevaba aparejada la obligación de sufragar los gastos del clero, así como la edificación, organización y control de establecimientos religiosos y de beneficencia; ya durante el reinado de Carlos I fue concedido el derecho a determinar el número y la nacionalidad de los religiosos que podían establecerse en las colonias, así como a rechazar a los que no considerasen adecuados.

En fin, todo este conjunto de privilegios, conocidos como **Patronato Real**, condujo a una **progresiva injerencia del poder civil en el espacio eclesiástico**. Esto llegó a suponer una verdadera nacionalización de la Iglesia en América, que alcanzó su máxima expresión en el siglo XVIII con los Borbones.

Por todo ello, la Iglesia en América no fue independiente del Estado. La culminación de esta nacionalización de la Iglesia fue la necesidad del **placet** o pase regio en las bulas y breves papales dirigidos a las diócesis indianas, lo que suponía la aprobación por el rey de toda disposición vaticana en América. En dirección contraria, el monarca ordenó a los obispos canalizar sus peticiones al papa a través de la corte, donde se estudiarían y se les daría curso como solicitud real.

La labor y administración de la Iglesia fue cada vez más dominada por la corona. La jerarquía eclesiástica no estaba conforme con esta situación, pero había razones que empujaban el predominio de las monarquías de los estados nacionales modernos. En el caso de España, las razones por las que se impuso la corona fueron la venalidad de algunos papas (especialmente Alejandro VI, el famoso papa Borgia), el predominio del emperador en la política europea, la carencia de medios propios para llevar a cabo la evangelización por parte de Roma, el propio nacionalismo de las jerarquías vinculadas a la corona y, sobre todo, la lucha contra la expansión del protestantismo, donde el papado contaba con la inestimable ayuda de los reyes españoles.

La nacionalización de la Iglesia en América quiso ser completada por Felipe II en 1560, cuando pidió al papa la creación de un patriarcado americano; ante el silencio de Roma se produjeron dos nuevos intentos, pero el papado no estuvo dispuesto en ningún momento a la instauración de un patriarcado en territorio americano, temiendo que la creación de una instancia equivalente a Roma hiciera innecesario su consentimiento y acabara con una escisión o con la aparición de una nueva Iglesia nacional a semejanza de lo ocurrido con la anglicana. Para contrarrestar, los papas hicieron todo lo posible por frenar el control de la Corona hispana sobre la Iglesia americana; para ello intentaron instituir una nunciatura en América que estaría bajo control directo del papado. Pero la respuesta real fue muy firme, vetando el envío de un nuncio a La Española (RR.CC.), procediendo a la expulsión de un legado papal enviado en secreto a la isla (Carlos V) o negándose siquiera a discutirlo (Felipe II)²¹.

En el **siglo XVIII** este control regio alcanzó una nueva dimensión con la aplicación en el campo religioso de la doctrina regalista; dichas tesis afirmaban que el rey poseía el derecho a desempeñar en la Iglesia de Indias la función de vicario general de Dios, y este derecho no le era conferido por el disfrute del Patronato Real, sino que provenía directamente de Dios como condición inherente al **derecho divino** de los reyes. Esta doctrina se conoció como el **Regio Vicariato**, y se plasmó oficialmente en la Real Cédula de 14 de julio de 1765; por ella la autoridad pontificia era ejercida en América por el rey en toda la jurisdicción eclesiástica, excepto la potestad de orden (sacramentos) que estaba vedada a los seglares; por esta vía, los reyes venían a ser casi pontífices (Vicarios) de la Iglesia indiana, por haber delegado en ellos la labor misional. A partir de ese momento **el rey de España fue la cabeza de la Iglesia en América**.

2. La organización de la Iglesia en América.

2.1 El clero secular: la jerarquía diocesana.

En América, la Iglesia se estructuró de forma similar a la peninsular, con una doble jerarquía de acuerdo al carácter episcopal y religioso. La jerarquía diocesana (obispos y, más

²¹ Mientras los monarcas trataban de poner un Patriarcado, el Papa intentó establecer un Nuncio. Se trataba en realidad de una lucha por el poder. Si el Rey lograba el Vicariato tendría bajo su autoridad la Iglesia americana, sin tener que contar con el Papa más que para los asuntos de Fe. Si el Papa lograba designar un Nuncio en América, éste actuaría como su embajador, vinculando directamente dicha iglesia a Roma y desarticulando su dependencia de España. Ninguno se salió con la suya. Ni hubo Vicario, ni hubo Nuncio.

tarde, arzobispos) era nombrada por el siguiente procedimiento: el Consejo de Indias presentaba al rey una terna de candidatos, éste elegía al que consideraba más capacitado y virtuoso (que solía coincidir con el más cercano al rey o el que más le apoyaba); el designado era presentado al Papa para su nombramiento, recibiendo de éste el **cargo a título personal y vitalicio**. A pesar del carácter eclesiástico de los prelados, estos fueron requeridos por la corona para la realización de tareas civiles e incluso militares.

La jurisdicción de los obispos eran las **diócesis**, base de la organización eclesiástica. Comenzaron a instituirse en América a partir de 1504, y las tres primeras fueron Santo Domingo y Concepción en La Española y San Juan en Puerto Rico; tres siglos después, había 42 diócesis. En principio todas pertenecían a la provincia metropolitana de Sevilla, donde regularmente debían ser resueltos los problemas eclesiásticos, pero pronto se vio el inconveniente de las distancias y las consecuencias que la demora en solucionarlos acarrearaba; por ello se crearon tres **archidiócesis** (1546): Santo Domingo (de la que dependía el arco antillano y la fachada continental), México (de Guatemala a California) y Lima (de Nicaragua a Cuzco); posteriormente se fundó la de Santa Fe de Bogotá.

En el territorio diocesano se crearon **tres tipos** de establecimiento religioso: las parroquias, las doctrinas y las misiones. Las **parroquias** se fundaron en poblaciones con predominio hispano, trasladándose por tanto todos los usos peninsulares. Su titular era un cura-párroco que establecía con sus fieles unas relaciones semejantes a las mantenidas en España, siendo su labor uno de los medios más importantes de continuidad de identidad entre ambas sociedades.

Las **doctrinas** eran protoparroquias establecidas en poblaciones indígenas dentro del territorio ya controlado por las autoridades españolas, generalmente compuesto por población india encomendada. La autoridad eclesiástica era el doctrinero, religioso cuya labor era atraer a los indígenas a la religión católica. A la conquista militar seguía la conquista espiritual. Su labor ha provocado un agrio debate entre quienes ven en ellos los principales agentes de evangelización indiana y los que los acusan de ser el vehículo para la explotación de las poblaciones indígenas. Objetivamente hay que intentar diferenciar entre las dimensiones religiosa y social de su labor: llevaron su doctrina a todos los rincones y facilitaron la dominación de las nuevas clases terratenientes hispanas, pero es dudoso que esta dominación no se hubiera producido sin ellos, y que la población indígena hubiera sido mejor tratada sin la vigilancia que los religiosos ejercieron sobre los encomenderos.

Las **misiones** se situaban en territorios no controlados por las autoridades españolas. El misionero debía conjugar un férreo adoctrinamiento (para no caer en el abatimiento y la inmoralidad) y un amplio criterio (para moderar su intervención ante personas ajenas a la cultura occidental). Tenían un amplio margen de maniobra, sin dependencia de la jerarquía superior. Durante el siglo XVI, el sistema de misiones fue una cadena de sangrientos fracasos, en los que los misioneros pagaron con su vida los levantamientos indígenas, generalmente provocados por incursiones esclavistas.

A la jerarquía eclesiástica no le fue fácil ejercer su autoridad; sus relaciones con el clero regular fueron fuente de enfrentamientos frecuentes, pues los religiosos profesaban mayor obediencia al provincial de su orden que al obispo. Las autoridades laicas por su parte, guardaban los derechos del patronato que ostentaban por delegación de la Corona, lo que causaba una constante intromisión en todos los campos de la organización eclesial. Para intentar solucionar estos y otros muchos problemas, se desarrollaron unos órganos de consulta y decisión. El primero de ellos fue el **cabildo diocesano**, de variada composición según la importancia de la sede; su función era aconsejar al obispo y recibir de aquél información sobre el estado de la diócesis. En numerosas ocasiones, dados los intereses contrapuestos representados en el cabildo, éste contribuyó más a la parálisis de las decisiones que a su agilización.

En un escalón más alto se encontraban los **sínodos y concilios** diocesanos. En ellos además de dirimirse cuestiones doctrinales, se debatió sobre materias tan espinosas como los

casamientos consanguíneos y la poligamia india, planificándose la intervención del clero secular y regular en su expansión por zonas rurales y fronterizas.

Dada la escasez de efectivos del clero secular para atender a la demanda de parroquias, ya en el primer cuarto del siglo XVI se intentó potenciar las vocaciones en aquellos lugares en los que se ejercía la labor apostólica. El primer intento de crear un **clero indígena** se basó en la creencia en la mejor disposición de los nativos a seguir a uno de sus iguales, que explicara la doctrina en su propio lenguaje y con su propia imaginaria; para ello se creó el colegio de Tlatelolco, que resultó un fracaso total dada la escasa vocación religiosa indígena y la incompreensión de los votos eclesiásticos (especialmente el de castidad), además de lo que los sacerdotes indígenas distorsionaban la explicación doctrinal. Por todo esto el concilio mexicano de 1555 cerró las puertas de los seminarios a la población indígena, si bien su presencia, aunque escasa, siempre se dio.

Las mismas razones aducidas para negar la admisión de indios en el clero, se dieron para evitar la ordenación de mestizos, aunque en este caso las excepciones fueron mucho mayores, dependiendo del grado de educación y del origen familiar. Al igual que en otros aspectos, el único sector poblacional que pronto comenzó a ocupar lugar importante al lado de los peninsulares fue el de sus propios descendientes, el **clero criollo** inició pronto un ascenso en número y en la jerarquía que se hizo constante hasta la emancipación.

Una de las funciones de los obispos fue ejercer el cargo de **inquisidor general**. La América española recibió la Santa Hermandad desde principios del siglo XVI, si bien hasta 1570 no se crearon los Tribunales permanentes de México y Lima²². Su función era evitar la corrupción del catolicismo entre los hispanos; dada la restrictiva emigración española (se prohibía el embarque a creyentes de otras doctrinas...), no existieron conflictos graves, y en contadas ocasiones se impusieron penas tan duras como en la península. Su labor represiva se centró en deportar a ingleses y holandeses y detener a los judíos que llegaban a través de puertos brasileños; en principio los indios quedaban excluidos de la acción de la Inquisición, aunque se produjeron casos excepcionales.

La Inquisición en la América hispana no tuvo la labor social que en España, reduciéndose la mayor parte de su cometido a controlar la introducción y posesión de literatura contraria al catolicismo o al sistema político. Así durante los siglos XVII y XVIII languideció tanto su actuación que quedó como un simple símbolo de control de la Corona. A fines del XVIII recobró cierta utilidad en el intento de frenar la influencia de las revoluciones norteamericana y francesa.

2.2 El clero regular.

La enorme labor que suponía la evangelización de la población indígena no pudo ser llevada a cabo exclusivamente por el clero secular (que concentró su labor prioritariamente en las ciudades), por lo que la presencia de religiosos se hizo imprescindible para atender los cada vez mayores territorios con población indígena, alcanzando un gran protagonismo en la evangelización y en la formación de la sociedad americana. De hecho, el número de conventuales fue mayor que el de sacerdotes diocesanos y su área de actividad mucho más extensa.

La **organización** del clero regular (agrupado en las órdenes religiosas operantes en España) respondía a la doble circunstancia de la regla de cada una de las órdenes y las divisiones necesarias para un territorio tan amplio. La jerarquía tenía su cúspide en el **general** de la orden, residente en **Roma**; los religiosos en América quedaban bajo la obediencia de un **vicario general** residente en **España**. Desde mediados del siglo XVI las principales órdenes se encontraban establecidas en Indias y tenían casi completada la labor de control en la mayoría del territorio; éste se dividió en provincias y cada una de las órdenes eligió un **provincial**. El provincial y el vicario diseñaban las líneas de actuación de la orden, dirigían el adoctrinamiento y eran el medio oficial de comunicación entre los hermanos, el papado y la corona.

²² La América portuguesa nunca tuvo Inquisición propia, se solicitaban tribunales a Lisboa para casos específicos.

Durante mucho tiempo el clero regular fue casi exclusivamente de origen peninsular. Las órdenes dedicaron más tiempo a la tarea evangelizadora que a la búsqueda de vocaciones, por ello el componente criollo tuvo una incorporación tardía. En este sentido, la diferencia entre las distintas órdenes fue considerable, así en el siglo XVIII los frailes criollos apenas tenían presencia entre la jerarquía de los dominicos, mientras los jesuitas criollos representaban entre un 55 y un 70% de todos los miembros de la Compañía en América.

Con la inclusión de extranjeros ocurrió otro tanto. En principio su presencia no fue prohibida y se encuentra desde el principio, pero a partir de 1530 el asentamiento de religiosos no españoles necesitó de la licencia de sus superiores peninsulares y de la autorización del Consejo de Indias. Los franciscanos no tuvieron inconveniente en incluir extranjeros, mientras apenas existieron entre dominicos y agustinos.

La corona favoreció la evangelización de América mediante las **órdenes mendicantes**, en contra de las monásticas y de las órdenes militares. Los mendicantes estaban más identificados con el ideal pastoral misionero, además con su voto de pobreza, no tenían el inconveniente de atesorar potenciales deseos señoriales; si bien desde fines del siglo XVII esa suposición resultó ser errónea.

✘ La primera orden que entró en América fue la de la Merced, que lo hizo ya en el segundo viaje colombino. Los **mercedarios** habían sido los capellanes castrenses del ejército en lucha contra el Islam en la Península, y ya en 1504 organizaron una comunidad en La Española participando en las expediciones de Cortés y Pizarro, Pedrarias Dávila y Almagro; pero no aprovecharon esta posición y sus fundaciones en el continente fracasaron con excepción de la de Guatemala.

✘ El segundo gran grupo fueron los **franciscanos**, que en 1505 fundaron en La Española la provincia de Santa Cruz de las Indias Occidentales. El salto al continente lo efectuaron a Nueva España (1523), donde el núcleo inicial fueron tres franciscanos flamencos, con Pedro de Gante a la cabeza; un año después desembarcaban los “doce apóstoles” que fundaron la Custodia del Santo Evangelio. Su constante expansión hizo que a mediados de siglo ya tuvieran tres circunscripciones: México y Yucatán, La Española, Nicaragua y Guatemala, además de Lima, Quito y Potosí.

✘ Los **dominicos** fueron menos numerosos pero más influyentes (uno de cada tres obispos en sedes indianas); iniciaron su evangelización con la llegada de fray Pedro de Córdoba a La Española en 1510, donde llegaron a crear su propia provincia. El paso a México fue un dramático fracaso, muriendo la mayoría de los religiosos en Veracruz; pero su pasión evangelizadora hizo que su penetración por el sur fuese más fructífera.

✘ Los **agustinos** eran más refinados y llevaron a cabo su labor doctrinal con la construcción de bellos templos, donde el lujo de la ornamentación ha quedado como muestra de la primera simbiosis del arte europeo reinterpretado en América. En su tiempo esto suscitó críticas desde otras órdenes y desde la jerarquía del clero secular. Su principal campo de evangelización fue Nueva España (1533), desde donde pasaron a Perú acompañando al virrey Mendoza.

✘ La **Compañía de Jesús**, que no era una orden mendicante, fue frenada por la corona en su afán evangelizador en Indias. Felipe II no accedió a otorgar su paso hasta 1565. Primero en Lima (1568) y luego en México (1572), su asentamiento fue rápido y profundo. Su mayor logro fue la creación de un nuevo sistema misional que conciliaba las exigencias del patronato real y las reglas de la orden: las reducciones.

Los enfrentamientos entre miembros de distintas órdenes aconsejaron el reparto del territorio a evangelizar. La iniciativa partió del mismo clero regular y culminó con la disposición real que en 1563 ordenaba la pertenencia de los monasterios de una provincia a una misma orden. A medida que se fue profundizando en la colonización las órdenes fueron siendo apartadas a zonas cada vez más remotas, o incluso a territorios transfronterizos, no obstante las grandes órdenes conservaron parroquias conventuales en todas las grandes ciudades. De la

dimensión que alcanzaron las órdenes da cuenta el número de religiosos que hasta fines del siglo XVI habían pasado a América: 300 mercedarios, 2.200 franciscanos, 1.671 dominicos, 470 agustinos y 350 jesuitas.

El **clero regular femenino** (mercedarias, clarisas, carmelitas y agustinas), se creó en suelo americano, sin filiación jurídica con las órdenes peninsulares. Fue eminentemente contemplativo y monástico, sin dedicación evangelizadora o educativa. Sus integrantes fueron casi totalmente hermanas criollas, muchas hijas de ricas familias terratenientes, con algunos casos de mestizas; las indias no entraban en los conventos en condiciones de igualdad. Una modalidad un tanto peculiar fue la entrada en la vida religiosa sin pertenencia a ninguna orden establecida, convertían su casa en convento y practicaban la caridad; a dicho grupo pertenecieron santa Rosa de Lima y santa Mariana de Jesús.

3. Misiones, Reducciones y la protección del indio.

Desde el principio se produjo un debate sobre el tipo de relación que los colonizadores debían mantener con la población autóctona; el mayor problema se encontraba en decidir si los indígenas eran súbditos o podían ser esclavizados. El status del indígena estaba en función de que fueran calificados como “*bárbaros*”, lo que equivalía a “*infieles*” y por tanto susceptibles de ser esclavizados. A falta de oro, en 1495 Colón llevó a España unos taínos para ser vendidos como esclavos, como los beneficios eran altos, la corona no puso reparo alguno; pero los teólogos españoles no opinaron lo mismo, los aborígenes caribeños fueron calificados de “*paganos*” y no de infieles, por lo que **Isabel declaró a los indios “libres y no sujetos a servidumbre”** (1500), lo que significó la primera victoria (meramente formal) de la evangelización contra la colonización.

Antes de producirse esta decisión, en La Española ya habían comenzado los repartos de indios destinados a ser mano de obra servil para todo tipo de trabajo. **La encomienda** trataba de garantizar una educación religiosa a los indios por parte de los señores a quienes eran “encomendados”; los encomenderos recibían la prestación de servicios en pago a esta educación. Pero rara vez dieron esa instrucción misional, entre otras cosas porque no sabían hacerlo. Los **abusos** cometidos por los colonos, además de las enfermedades y los parásitos que llevaron causaron **grandes estragos** entre la población nativa. Las leyes dictadas para reducir la mortandad (descanso dominical, servicio limitado a uno o dos años, pago de salario) no se aplicaron de modo efectivo. Parte de los religiosos (la “*conciencia*” de la colonización) clamaron por estos abusos; el dominico Antonio de Montesinos incluso negó la confesión a sus feligreses mientras siguieran infligiendo ese trato a los indios.

La corona convocó una junta de especialistas en Burgos para discutir los hechos; así un año después de la campaña de Montesinos se dictaban las **Leyes de Burgos** (1512), que declaraban la racionalidad del indio, establecían su libertad; no suprimían las encomiendas pero señalaban la necesidad de cumplir su base religiosa y de otorgar un buen trato a los indios, requiriendo la construcción de iglesias y la expansión de la evangelización. Para controlar la observancia de las leyes se crearon dos puestos de visitadores que debían denunciar y enjuiciar las violaciones. Tres años después se creaba el cargo de **protector de indios**. Pero aún así seguían los atropellos, por lo que el Consejo de Indias (presidido por el dominico fray García de Loaisa) dictó una serie de leyes reguladoras del proceso conquistador. Decretaban la libertad del indio esclavizado arbitrariamente, el castigo al incumplimiento de las leyes, la presencia en toda expedición de dos clérigos encargados de bautizar, adoctrinar y proteger a los indios, y la prohibición del trabajo obligatorio en las minas. **Pero seguía manteniéndose la encomienda, lo que convertía toda legislación proteccionista en papel mojado.**

El grueso del problema se dio con la entrada en contacto de los españoles con las altas culturas americanas (1519-1539), pues lo que entonces se trataba de dominar no eran tribus casi neolíticas, sino sociedades con estructuras de poder consolidadas donde la religión estaba funcionalmente unida a la vida cotidiana. La Iglesia y el Estado se necesitaron mutuamente y al

inicial descabezamiento político-militar debió acompañarle una conquista espiritual: fue a partir de entonces cuando las órdenes religiosas jugaron su papel más importante.

Fue este también el momento en que se abrió el **debate entre los teólogos** españoles sobre los métodos de evangelización²³, y sobre el derecho que tenía la corona sobre las Indias. Puede hablarse de dos escuelas dogmática y radicalmente enfrentadas:

- Una de ellas se manifestaba contraria a la conquista y, por tanto, a los derechos de ella derivados, por considerarla contraria a la misión evangelizadora. En esta posición se encontraban fray Bartolomé de las Casas, fray Antonio de Córdoba, Domingo de Soto, Vázquez Marchaca y Francisco de Vitoria.
- La otra escuela defendía los derechos de conquista y estaba representada por Palacio Rubio, Francisco de Inciso, Solórzano y Ginés de Sepúlveda.

El dominico **Francisco de Vitoria** fue el gran cuestionador de los derechos de la corona hispana. En su ***Relectio de Indis*** (1539) negaba los derechos otorgados por el descubrimiento, la donación papal y el rechazo de los indígenas a aceptar la fe. Ni siquiera consideraba fuente del derecho la lectura del *Requerimiento*, documento que se leía a los indios desconocedores del castellano “requiriendo” su obediencia o se les presentaría batalla; en este texto se pedía a los indios su sometimiento a la Iglesia y a los reyes de Castilla. Vitoria defendía que la única causa de batalla podía ser el ataque indígena a pacíficos mercaderes o predicadores. Sus argumentos recibieron el beneplácito real con la publicación de las **Leyes Nuevas**, lo que no hizo sino aumentar el número de sus opositores.

Los encomenderos encontraron un estupendo portavoz en la persona de **Juan Ginés de Sepúlveda**, que presentó el problema desde el punto de vista de la capacidad racional de los indios; en su ***Democrates Alter*** (1545) abogaba por un control paternalista de los indios. La diferencia esencial entre ambos estribaba en que Sepúlveda apoyaba el ejercicio del tutelaje por particulares, mientras que Vitoria mantenía que la misión evangelizadora del príncipe cristiano no suponía derecho de posesión, y por tanto no se podía otorgar a encomenderos el dominio temporal de los indios.

En cuanto a las **formas de evangelización**, las posturas más extremas (fray Bartolomé de las Casas) veían la presencia hispana como un elemento perturbador, cuando no exterminador. Había en estos planteamientos una confluencia de varias corrientes de pensamiento, como el milenarismo, el utopismo (la *Utopía* de Tomás Moro fue tomada como ideal de la empresa misionera), el espiritualismo franciscano y la mística del buen salvaje.

En estas coordenadas, para realizar mejor la labor evangelizadora se decidió reunir a los indios en poblados alejados y con los menores contactos posibles con los hispanos. El origen fueron los pueblos-hospital fundados por Vasco de Quiroga en su obispado de Michoacán a partir de 1537. Pero los núcleos más extendidos, ricos y conocidos fueron **las reducciones jesuitas**, creadas como fruto de dos necesidades, financiación y evangelización. Como los demás, los jesuitas en América se autofinanciaban mediante la explotación de una red de estancias ganaderas, haciendas de azúcar y talleres textiles y alfareros, donde se utilizaban miles de esclavos negros. Las reducciones sustituyeron a estos esclavos mediante la fundación de núcleos en zonas indígenas tuteladas por la Compañía, dedicados a la agricultura y la ganadería en propiedad comunal. Con ello no sólo se potenciaba la no integración india en la sociedad hispana, sino que se pretendía crear una estructura social paralela, en la que los intereses, costumbres, formas de gobierno y bases económicas indígenas se mantuviesen intactas. Realmente era un planteamiento teórico, pues se tuvo que variar bastante la base económica y los métodos de trabajo indígenas aunque no por medios coercitivos. El máximo auge de las reducciones se dio en el siglo XVIII, cuando los centros de Paraguay alcanzaron los 130.000 indios guaraníes y las misiones del Norte de Nueva España otros 100.000.

²³ En realidad trataban de decidir si se integraba o no a los indios en las comunidades hispanas para una mejor potenciación de su evangelización.

Desde el punto de vista político, las reducciones podían parecer contrarias a los intereses de la corona, sin embargo fueron apoyadas por las instancias virreinales hasta la mitad del siglo XVIII, lo que prueba que estas misiones fueron útiles para dominar algunas regiones fronterizas. En contra de lo que los gobiernos ilustrados quisieron hacer creer en su lucha contra los jesuitas, no se puede hablar de “Estados misioneros”, pues dependían totalmente de las autoridades locales.

ESQUEMA

1. El control de la Iglesia por la Corona.

- 1.1. El derecho de patronato: la dependencia del Estado en nombramientos y financiación.
- 1.2. El ejercicio del control regio sobre la iglesia en América.

2. La organización de la Iglesia en América.

- 2.1. El clero secular: la jerarquía diocesana.
 - La jerarquía diocesana: nombramiento y diócesis, cabildos, sínodos y concilios.
 - Parroquias, doctrinas y misiones.
 - Problemas: enfrentamiento con el clero regular y con las autoridades laicas, escasez de efectivos.
 - La Inquisición en América.
- 2.2. El clero regular.
 - Labor evangelizadora y origen peninsular.
 - Órdenes mendicantes.
 - La Compañía de Jesús.
 - El clero femenino.
 - Enfrentamientos y rivalidades.

3. Misiones, reducciones y protección del indio.

- 3.1. La discusión teológica sobre los indios.
- 3.2. La denuncia de los abusos en la colonización: de las Leyes de Burgos (1512) a las Leyes Nuevas (1542).

Bibliografía:

- Malamud, C. y otros: “*Historia de América*”. Editorial Universitas. 2004, Madrid.
- Malamud, C.: “*Historia de América*”. Alianza Editorial. 2006, Madrid
- <http://artehistoria.com>

1. La desestructuración de la economía indígena

Sabemos que uno de los móviles de la conquista y colonización del Nuevo Mundo fue el deseo de los conquistadores de obtener cantidades importantes de metales preciosos, como vía rápida de ascenso social siendo necesario recurrir a la explotación del trabajo indígena en la búsqueda de riquezas, especialmente las provenientes de los yacimientos aluviales de oro. Mitos como el Dorado o las fabulosas tierras del Rey Blanco, asociados al oro y la plata, impulsaron nuevas conquistas y exploraciones.

La sed inicial de riquezas, mitigada con el saqueo de los tesoros de los templos y palacios indígenas, debió de canalizarse en la búsqueda de nuevas oportunidades. Hasta el descubrimiento de los yacimientos de Potosí y Zacatecas, en la década de 1540, la agricultura y la ganadería ocuparon un lugar destacado. En el Perú, las primeras encomiendas, las mercedes y los repartos de tierra, respetaron la organización incaica (en las tierras altas se sembraban patatas o se criaba ganado y en los valles más bajos, el maíz y otros productos hortícolas) Una vez descubiertos los yacimientos de Potosí, los repartos dejaron de tener en cuenta la complementariedad de estos pisos ecológicos para regirse únicamente por criterios de rentabilidad.

El avance y el asentamiento de los conquistadores desestructuraron los sistemas económicos indígenas. Los repartos de tierras (peonía y caballerías) afectaron las posesiones de las altas jerarquías indias y las de los templos. Uno de sus resultados fue la disminución de la producción agraria indígena ante la obligada reconversión de los cultivos locales por cereales, vid, olivo, azúcar y otras especies de origen europeo. La producción indígena también se vio afectada por los avances de la ganadería y de las malas hierbas de origen europeo asociadas al cultivo de los cereales sobre las tierras de labor.

Las relaciones de redistribución permitían que algunos excedentes de las comunidades indígenas mas una parte de la producción de lo que podríamos llamar tierras de realengo, fueran concentradas por el poder central para proceder luego a su redistribución.

La presencia española también quebró la mayoría de los circuitos comerciales indígenas de larga distancia, arrinconando la producción nativa en el interior de las comunidades y potenciando el autoconsumo. Sin embargo, la transformación de las encomiendas y la conmutación del pago de los tributos inicialmente fijados en especie y en trabajo por pagos en dinero, aumentaron la vinculación de las comunidades con el mercado, donde podía obtener el circulante necesario para el pago del tributo y otros impuestos.

2. Los espacios coloniales

La *“teoría de la dependencia”*, desarrollada a fines de la década de 1960, señalaba que la incorporación de las colonias ibéricas como satélite o periferia del sistema capitalista mundial estaba en la base del actual subdesarrollo latinoamericano. El sistema imperial, basado en la extracción de plata, con la consiguiente descapitalización de los territorios coloniales, era una causa de atraso económico. Assadourian, crítico a esta tesis, plantea un modelo de interpretación de la historia económica americana que podemos resumir en tres puntos:

- 1) En las colonias americanas se organizaron espacios económicos más o menos amplios en torno a la explotación de uno o más productos dominantes que orientaban un crecimiento hacia afuera y mantenían los intercambios con la metrópoli. En los espacios peruano y novohispano, la producción dominante se centró en la minería de plata. El historiador mexicano Lucas Alamán afirmaba que *“Sin la minería*

ni la agricultura, ni el comercio interior, ni ninguna ocupación industriosa prosperan; la población disminuye o se estaciona, el consumo decae y a todo esto sigue el aniquilamiento del comercio exterior". Entre 1561 y 1600, el 85% del valor total de las exportaciones coloniales correspondieron a productos mineros –oro y plata.

Volumen de producción en México		
Agricultura	106.285.000 ps	56%
Manufacturas	55.386.000 ps	29%
Minería	28.451.000ps	15%
Total	190.126.000 ps	

Fuente: José María Quirós, Secretario del Consulado de Veracruz. 1810.

Por dominante no se entiende el carácter mayoritario de la producción minera, sino su papel organizador de la producción del espacio. De modo que la producción de plata se defina como dominante no significa que su aporte a la renta fuera mayor que el de la agricultura o la manufactura, ya que el

valor de la producción de estas últimas sobrepasaba ampliamente el del sector minero. También se observa que el nivel de ocupación de la población activa en la agricultura y la manufactura era mucho más elevado que el de la minería.

- 2) Dentro de cada espacio se produjo una especialización regional del trabajo en función de la cual cada región tenía un determinado nivel de participación y desarrollo. De modo que los centros mineros funcionaron como verdaderos polos de crecimiento del espacio y el abastecimiento de la mano de obra, materias primas, insumos, alimentos y ropas a los reales de minas fue generalmente el motor que dinamizó el crecimiento de las economías regionales. Zacatecas, importante yacimiento del N. de la Nueva España fue polo impulsor del desarrollo regional. Es destacable, con la excepción de algunos puertos exportadores vinculados al comercio internacional, que la intensidad de los intercambios de cada región con otras del mismo espacio, superara la intensidad de los intercambios con los mercados exteriores.
- 3) Para lograr que el sistema funcionara, la metrópoli articuló una red de comunicaciones (basada inicialmente en el sistema de flotas y galeones) para conectarse directamente con los principales puertos exportadores. Vedó el acceso al continente a las otras potencias europeas mediante el establecimiento del monopolio. Se prohibía a las colonias o se les ponía la mayor cantidad de trabas posibles, la relación con otros espacios americanos. Esas trabas solían justificarse por la competencia que el comercio intercolonial significaba para la producción metropolitana y el comercio sevillano, beneficiario del monopolio.

El mercado interno colonial estaba impulsado por los centros mineros, las principales ciudades y los centros administrativo-comerciales, surgidos a iniciativa metropolitana. El desarrollo del mercado interno no es contradictorio con la dominación colonial, sino que por el contrario, es tributario de la misma.

3. La minería de la plata.

Siguiendo el antiguo derecho castellano, la propiedad de las minas era de la Corona, que cedía a los mineros el derecho de explotación. Estos derechos se hacían efectivos con la explotación continua de los yacimientos y el pago del quinto real. La minería tenía una gran capacidad de arrastre sobre la economía nacional.

Para evitar las grandes explotaciones se prohibió a los particulares poseer minas contiguas, aunque se permitía a las compañías mineras explotar hasta cuatro minas y tres a los que hubieran descubierto alguna veta.

Las décadas posteriores a la conquista estuvieron bajo el signo del oro, tanto en el Caribe como en el continente. La plata comenzó a tener un papel protagónico tras el descubrimiento de **Potosí** (1545) y de **Zacatecas** (1546) y especialmente a partir de la década de 1570,

cuando se difundió el método de **amalgamación con mercurio** o **método de patio**. En la zona andina de América del Sur se encontraban las minas o placeres más importantes: Nueva Granada, Ecuador, Perú y Chile; muchos de ellos continuaron en explotación durante todo el período colonial.

Pese a la importancia del oro, el metal por excelencia del imperio español fue la plata. Durante los siglos XVI y XVII la producción estuvo dominada por los riquísimos yacimientos de Potosí, en el Alto Perú (hoy Bolivia). En el XVIII la Nueva España ocupó ese lugar, ya que entre 1700 y 1770 la plata acuñada se cuadruplicó. Junto a Zacatecas hay que destacar yacimientos como Guanajuato, Luis de Potosí, Real del Monte o Sombrerete. La primacía de la plata potosiana supuso que en el Alto Perú se pagara hasta 1736 el quinto real (el 20% de la producción) en lugar del diezmo (el 10%).

Los yacimientos de Potosí estaban a más de 4000 metros de altura, y la mayor parte de las minas mexicanas fuera del área de dominación del antiguo imperio azteca, en territorio de los belicosos indios chichimecas, muy reacios a someterse a la dominación hispana. Los problemas para abastecer de forma regular a los reales de minas con alimentos, insumos, mineros y mano de obra eran abundantes. La dificultad aumentaba en el norte de la Nueva España por la falta de vías de comunicación.

Los métodos de explotación en las minas variaban de una región a otra. En México era frecuente que las minas se explotaran mediante un tiro perpendicular, excavado directamente desde la superficie y hasta la veta, mientras que en Perú lo normal era que las minas siguieran a la veta en su recorrido.

La producción de plata implicaba dos operaciones: la extracción del mineral y su posterior refinado para obtener el metal plata. En las operaciones participaban dos empresarios diferentes: *el minero* (propietario de la mina) y *el azoguero* (o dueño del ingenio que molía el mineral). La **operación** concluía con la obtención de las **piñas de plata**, reducidas luego a **barras** o **lingotes** y, finalmente, el **amonedamiento** del metal, previamente reducido a barras o lingotes. Una de las claves de la rentabilidad de la minería americana estaba en la explotación de la fuerza de trabajo indígena, cuya principal tarea era la extracción del mineral.

La extracción requería mano de obra abundante y fuertes inversiones de capital para la construcción de galerías. Además necesitaba un mayor número de trabajadores (junto con la molienda). Había dos tipos principales de trabajadores: *los barreteros* y *los cargadores*. En Potosí, los trabajadores más cualificados se contrataban en el mercado de trabajo libre –**minga**–, mientras que los no especializados provenían de la **mita**. Los salarios de los barreteros eran mayores, al necesitar una mayor especialización. La introducción de la pólvora en la minería americana a partir del XVIII, supuso la aparición de nuevos especialistas.

La plata se obtenía por el método de **fundición huayra** en Perú, en alusión a los pequeños hornos indígenas, que requería minerales muy ricos o de alta ley. Este tipo de fundición tenía dos inconvenientes: no extraía toda la plata del mineral y era muy cara debido a la gran cantidad de energía vegetal (carbón y madera) que consumía.

En 1555 comenzó a utilizarse el **“método de patio”** o de amalgamación con azogue o mercurio, que permitió la utilización de minerales de ley más baja. La amalgamación era un proceso muy lento, de hasta dos meses de duración. A partir de su introducción una tercera parte del metal se obtenía por fundición y el resto por amalgamación. El mineral molido se reducía a polvo y tras ser secado en un patio (de ahí el nombre) se formaban pequeños montículos a los que se agregaba el mercurio. La plata se separaba del mercurio mediante calor. La gran ventaja del método de patio era su gran simplicidad en el equipo y la tecnología empleados, así como su bajo consumo energético, mientras que sus principales inconvenientes eran la lentitud y la dependencia del azogue. En Méjico, el azogue tenía que importarse de Europa, especialmente de los yacimientos de Almadén y de Idria (Eslovenia).

4. La agricultura.

La agricultura era la principal actividad económica y la base de la riqueza colonial, tanto por la renta generada como a la población ocupada. Entre sus características encontramos que era una actividad variada, de gran diversidad regional y que movilizaba a sectores sociales muy diferentes.

Es necesario diferenciar la producción local de los productos importados por los europeos, como la vid, los cereales, el olivo o el azúcar. Entre los productos de origen americano estaban los cultivos destinados a satisfacer las necesidades alimenticias indígenas (maíz, papa, frijoles, etc.) y aquellas especies que tenían una función concreta en el sistema colonial por su poder euforizante y estimulante, como la coca, la yerba mate, el magüey (pulque), condenados durante mucho tiempo como “vicios” por la Iglesia, al igual que el tabaco. Otros productos que tuvieron un gran auge fue el caco, o la grana-cochinilla, un tinte explotado por indígenas de la región de Oaxaca (Méjico).

La importancia de la agricultura fue rápidamente advertida por la Corona que intentó que el modelo feudal no se trasladara a América, especialmente en lo referente a la distribución de tierras. Carlos I, en 1523, le trasmite a Hernán Cortés la pretensión de impulsar la creación de un grupo de granjeros propietarios que pudieran enfrentarse a los principales conquistadores, que querían convertirse en terratenientes y latifundistas. Pese a ello, no pudo evitar la formación de grandes propiedades, como las haciendas y las estancias. El origen de las haciendas y latifundios es un problema no resuelto, ya que coincide con un momento de marcada depresión demográfica y económica en el siglo XVII y hoy se apunta a que no se originaron en las encomiendas.

Basándonos en criterios organizativos y productivos, conviene diferenciar la hacienda de la plantación. **La hacienda** es la propiedad rural de un propietario con aspiraciones de poder, poseedor de un pequeño capital, que explota su unidad productiva con trabajo subordinado y cuya producción se dirige a un mercado reducido. La hacienda permitía no sólo la acumulación de capital, sino también la consolidación del status social del hacendado; concepto que no es válido para las haciendas religiosas, que respondían a criterios de rentabilidad. Por el contrario, **la plantación** puede definirse como una unidad productiva destinada a satisfacer la demanda de un mercado a gran escala que requiere la inversión de fuertes sumas de capital.

Pero no todas las explotaciones agrícolas fueron grandes haciendas, también había pequeñas y medianas explotaciones como los ranchos ganaderos. Otra pequeña propiedad era la labor, cuya extensión solía variar entre una y cuatro caballerías de tierra cultivable.

Teóricamente se puede separar la agricultura orientada a satisfacer la demanda externa, fundamentalmente de plantación, de la dirigida a la demanda interna, que comprende tanto las actividades agrícolas orientadas al abastecimiento de los centros mineros, como la producción de subsistencia.

La formación de grandes latifundios de varios miles de hectáreas era más fácil en las zonas marginales, debido a la menor presión sobre la tierra en tiempos de la conquista y al suave control de las autoridades coloniales. A veces también se trataba de tierras menos fértiles o ubicadas en zonas de baja densidad de población o con menor cantidad de agua.

En las haciendas ubicadas en zonas donde la población indígena era escasa, predominaba el trabajo asalariado y los esclavos negros. Entre los asalariados sobresalían los sirvientes y gañanes, junto con un buen número de artesanos, como carpinteros o zapateros. También había mayordomos y administradores, aunque éstos tenían un nivel mas elevado de ingresos. La mano de obra esclava se utilizaba en determinadas haciendas, dependiendo de su ubicación geográfica o del tipo de producción (como el azúcar).

En ciertas regiones mexicanas los trabajadores indígenas se dividían en sirvientes y gañanes o jornaleros. En las haciendas de la sierra peruana la mita y el yanaconaje eran las formas típicas de trabajo²⁴. La **Mita** suponía un trabajo rotativo, por turnos y remunerado, entre los indios de una o varias comunidades; el **yanaconaje**, por el contrario, representaba una forma de servidumbre.

Las rentas de los latifundios eran altas y muchas veces sus propietarios preferían destinarlas a la adquisición de productos de lujo en vez de reinvertirlas productivamente en la propia explotación. En ocasiones los hacendados invertían en la construcción de molinos en el interior de sus posesiones, apropiándose así de parte de las cosechas de los campesinos al utilizar estas las instalaciones para la molienda.

5. La ganadería

Fue una importante arma de penetración fronteriza y de consolidación de la sociedad colonial en los territorios incorporados a los dominios ibéricos. Con la única excepción de los Andes, el mundo indígena no había conocido la ganadería. La mayor parte de los animales domésticos (especialmente bovinos, ovinos, equinos, caprinos y porcinos) fueron llevados de Europa y se reprodujeron a gran velocidad. Sólo los camélidos andinos (llamas, vicuñas y alpacas) fueron domesticados y criados por los nativos del altiplano, en alturas superiores a los 4.200 metros. El pastoreo había dado lugar a una cabaña importante que, tras la conquista europea, tuvo que compartir las tierras de pastos de la meseta con cabras y ovejas.

La cría de animales domésticos se desarrolló en poco tiempo y, a medida que se extendía la ocupación europea, era normal observar la presencia de todo tipo de nutridos rebaños, de tal modo que los elevados precios que caracterizaron la venta de ganado al comienzo de la conquista (especialmente los caballos), comenzaron a bajar a consecuencia del aumento de la oferta. En el siglo XVIII la ganadería estaba presente en todo el continente, destacando regiones como el Río de la Plata, los *llanos* venezolanos y el norte de México. Allí abundaba la tierra y la escasa población no era obstáculo ya que requería menor mano de obra que la agricultura.

A medida que se expandía la ganadería, aumentaban las quejas y reclamaciones ante la destrucción de los cultivos indígenas por los ganados europeos. El conflicto solía solucionarse ordenando a los hacendados que cercaran parte de sus tierras. Para retener el ganado no cimarrón²⁵ se aprovechaban las barreras naturales, como ríos y arroyos; para construir la cerca artificial se recurría a cavar zanjas, o a crear cercos vivos –más caros- con plantas espinosas. El alambrado aparecería a mediados del siglo XIX.

Los animales de tiro y transporte se convirtieron en un elemento vital en las comunicaciones, debido a la larga y dilatada geografía americana. Eran numerosos los centros mineros y ciudades que dependían de caballos y especialmente de mulas, para la llegada de abastos y hacer llegar la plata a los circuitos mercantiles. Los territorios del norte de la Nueva España y el Río de la Plata se constituyeron en dos de los más importantes centros productores de mulas.

En algunas zonas fronterizas abundaba el ganado cimarrón, que explotaban las vaquerías. Pese a su importancia, el ganado cimarrón apenas podía garantizar la demanda urbana de carne, al tratarse de animales muy ariscos, difíciles de arrear hasta las ciudades.

6. Las Manufacturas

La manufactura colonial se estructuró inicialmente en torno a la producción doméstica y artesanal, un sistema extremadamente fragmentado basado en la transformación de productos

²⁴ Denominaciones correspondientes a viejas instituciones incaicas.

²⁵ El ganado cimarrón es el ganado salvaje, el criado en libertad.

de la tierra. La mayor parte de los productos se elaboraban in situ, sin necesidad de grandes gastos. Su origen debe buscarse en la primitiva economía doméstica indígena y en las técnicas aportadas por los colonos. El crecimiento de las ciudades, de las haciendas y de los centros mineros, revalorizó el papel de las manufacturas y junto al surgimiento de talleres urbanos encontramos un número importante de artesanos en las haciendas y en los reales de minas. La situación cambió cuando en la segunda mitad del XVIII, la Real Hacienda comenzó a cobrar directamente las alcabalas.

Un tema importante es el de la competencia entre las manufacturas coloniales y las europeas y la forma en que esa concurrencia afectaba al pacto colonial. Las diferencias entre las manufacturas europeas y las americanas no fueron importantes durante los siglos XVI y XVII. Pero, en el XVIII, a consecuencia de la Revolución Industrial inglesa, la brecha entre unas y otras comenzó a aumentar. La producción europea tenía un serio inconveniente para conquistar los mercados coloniales: las enormes distancias americanas, agravadas por los accidentes geográficos y el mal estado de los caminos aumentaban considerablemente el coste del transporte y repercutían de forma negativa en el precio de venta final del producto. Sólo en los puertos, los precios de los productos importados eran más asequibles.

Los productos importados se centraron en textiles de alta calidad, herramientas, en otros productos de hierro, papel y medicinas. Por el contrario, las manufacturas locales, en parte explotadas por los mismos indígenas, se dedicaban básicamente al abastecimiento de la demanda popular.

En el XVIII, las reformas borbónicas quisieron convertir a las colonias en mercados capaces de absorber los excedentes de la producción manufacturera española. También existían algunas manufacturas americanas que no competían con la producción europea, debido a su propia naturaleza. Este era el caso de la fabricación de carretas y otros medios de transporte, la construcción privada y de obras públicas y la transformación de productos alimenticios.

Una de las necesidades básicas del mundo colonial era el vestido, que provocó un importante desarrollo del sector textil. La mayoría eran explotaciones rurales que solían emplear trabajo indígena, destinando su producción básicamente al autoconsumo del núcleo familiar o de la comunidad –propietarios de los husos, telares y demás medios de producción-.

La producción artesanal que no solía competir con la anterior, estaba presente en las ciudades y en general en los medios hispanos y su tamaño dependía de la importancia del mercado. En las ciudades era notable la presencia de los gremios, con una fuerte jerarquización interna y un complicado sistema de ascensos. Las ordenanzas recogían la práctica totalidad de circunstancias en las que se desarrollaba la elaboración de un producto, incluyendo el precio final, lo que dificultaba la competencia y el desarrollo empresarial. Pero, no todos los gremios eran iguales, los había ricos e importantes, como el de plateros, junto a otros más pobres como los zapateros. La mayor parte de los gremios permitió el surgimiento de cofradías, que combinaban sus objetivos religiosos con la ayuda mutua a los miembros del gremio.

La producción artesanal no cubría toda la demanda urbana y minera, lo que permitió desde el XVI el desarrollo de los **obrajes**²⁶. Los obrajes textiles se pueden clasificar en función del número de telares y la cantidad de trabajadores empleados: los *enteros*, más de doce telares funcionando; los *medios* o *chorrillos*, entre seis y doce telares; y los *trapiches*, menores que los anteriores. Los obrajes también se pueden clasificar en función de su propietario: la Corona, particulares o comunidades indígenas.

La producción textil, especialmente la de los obrajes, se centraba en la producción de telas burdas y de baja y media calidad: sayales, sargas, paños, mantas y ponchos. El sector se especializó en la producción de textiles de lana y, en menor medida, de algodón.

²⁶ Centros manufactureros sumamente especializados y orientados a la producción textil, con una inversión de capital mayor que los de producción artesanal.

Pese a la importancia del sector textil, había otras manufacturas importantes como los astilleros. La construcción, mantenimiento y reparación de buques fue una actividad destacada en Guayaquil, la Habana y Asunción del Paraguay. En los tres puertos la actividad constructora fue importante y se vio favorecida por la disponibilidad de maderas, brea y textiles en sus respectivos hinterlands.

Bibliografía:

- MALAMUD, C., y otros: *"Historia de América"*. Ed. Universitas. 2004, Madrid.
- MALAMUD, C.: *"Historia de América"*. Alianza Editorial. 2006, Madrid

Tema 12: El sistema de trabajo en la América colonial

Simultáneamente a la ocupación del terreno y a la vertebración de un sistema económico eficaz, los conquistadores debieron solucionar el problema básico del acceso fluido de mano de obra a las actividades económicas, en especial a la minera, pero también en la agrícola o artesanal, cada vez más en manos de empresarios de origen español.

1. El trabajo. Formas de trabajo indígena. La mita y la encomienda

Durante todo el periodo colonial, el régimen laboral indiano se distingue por la coexistencia del trabajo forzado, del trabajo libre o asalariado y del trabajo esclavo. El trabajo forzado adquirió las formas de repartimiento y encomienda y ésta, hasta casi finales del XVI fue la fórmula utilizada para resolver el problema de la falta de mano de obra, mas tarde sustituida por el repartimiento. La encomienda era una institución de inspiración feudal que establecía la servidumbre a los señores a cambio de la protección que éstos brindaban a los siervos. En la América colonial, la encomienda de una comunidad de indios se entregaba a los españoles como recompense de sus servicios prestados a la corona. A cambio de una pequeña cantidad anual en oro o bien en especie y de pequeñas prestaciones pagaderas por los indios, el encomendero debía proteger y adoctrinarlos. Para esto último, debía pagar un cura. En principio los indígenas encomendados eran libres y la encomienda era una posesión inalienable e intransferible y no una propiedad. Por ello, no implicaba más que la concesión de parte de la Corona, de los tributos y trabajo del indio. Al morir los encomenderos, las encomiendas debían volver al monarca. Pero en la práctica, la encomienda se transforma en un sistema de explotación y control de los indígenas por los colonos encomenderos. Debido a la presión laboral la mala alimentación y a las terribles epidemias que sufrió la población indígena la encomienda terminó por destruir gran parte de la mano de obra nativa. La Corona, preocupada, promulgó las Leyes Nuevas (1542) que prohibían la concesión de nuevas encomiendas. Para paliar la situación de falta de mano de obra, se decretó en 1549 la abolición del trabajo no pagado en las listas de tributos indígenas, además de la implantación de un sistema de alquiler de mano de obra indígena, previo pago de un jornal. Realmente se volvía al sistema de Repartimiento, pero el nuevo sistema de repartimiento (a diferencia del de las Antillas) consistía en la facultad otorgada a los alcaldes mayores para sacar de los poblados indígenas un 2 % de la población adulta para el cultivo de campos, servicios urbanos y obras públicas. Este sistema de trabajo remunerado era rotatorio y afectó a los indios encomendados y no encomendados. Ello permitió que, en épocas concretas, como la de recolección, se llegase a emplear un 10%.

Pese al esfuerzo de la Corona por establecer el nuevo sistema, las encomiendas no desaparecieron, sino que en muchos lugares se consolidaron. Los servicios personales prohibidos en 1599, se mantuvieron hasta el XVIII. El jornal que se pagaba al indio (8,5 maravedíes), no cubría sus necesidades, por lo que a fines del XVI la situación empeoró ante el descenso demográfico de la población indígena debido a las epidemias del último cuarto de siglo. A principios del XVII los mestizos y los indios desarraigados "forasteros", aumentaron el contingente laboral. La Corona legisló un nuevo régimen para los trabajadores: sustituía la retribución en especie por el jornal en metálico, el contrato debía hacerse por escrito (con una duración que iba de los 6 meses al año), se le debía dar casa y servicios religiosos. Se suprimieron los repartimientos salvo en Nueva España, para las labores mineras (1632). El Estado insistió en la necesidad de unos jornales más justos; se fijó como cuantía de tres a seis reales. Mención aparte merece el trabajo de las minas, a partir de mediados del XVI. La Corona necesitaba fomentar la minería porque no podía prescindir de la remesa de metales preciosos, por lo que tolerará el trabajo forzoso retribuido durante todo el período colonial. En el Virreinato del Perú y en el de Nueva España se practicó el régimen de Encomienda de servicio personal. Para ello

se recurrió a un régimen de trabajo distinto denominado mita en Perú y coatequil en Méjico. La mita consistía en el aporte por las comunidades indígenas de trabajadores para el trabajo de las minas. Su origen se remonta al imperio incaico y fue puesta en práctica cuando se descubrieron las minas de plata de Potosí (Alto Perú) y de mercurio en Huancavélica (Perú). El virrey de Perú, Francisco Toledo reorganizó la mita en 1573. Delimitó una zona desde Cuzco a Tarija y en ella debían entregar los curacas un cierto número de varones comprendidos entre los 18 y los 50 años, durante un año, para trabajar en las minas de Potosí.

Los cálculos del virrey se basaban en una leva de 13.500 hombres anuales. Una vez en Potosí ésta se dividía en tres partes, trabajando cada parte una semana por cada dos de descanso. Unos trabajaban en el interior de la mina y percibían 3,5 reales; otros acarreaban el material hasta la refinería (3 reales); el tercer grupo trabajaba en la refinería (2,75reales). La mita exponía a los indios a un excesivo trabajo, lo que producía la disminución de la población andina. El indígena que abandonaba el territorio afectado por la mita, desaparecía para él la obligación de prestar el servicio. Esto provocaba el éxodo de mitayos en las provincias afectadas por las levas y en consecuencia, esta huida traía consigo la desarticulación del trabajo agrícola y de la vida familiar. Las fugas eran limitadas por el hecho de que con ellas perdían los derechos comunitarios.

El indio se podía librar de la mita siempre y cuando tuviera suficiente dinero para pagar a un sustituto o a sus propios curacas.

La imposición de la mita fue arduamente debatida en España, ya que atacaba el criterio de bien público que requería el reclutamiento, por lo que se abolió en 1812. Aún así, en 1601, mediante una Real Orden, la Corona expresó su deseo de que la mita o cualquier otro tipo de trabajo, se realizara de forma voluntaria a cambio de un salario, surgiendo así los sistemas de naboría (Caribe) o laborío (Méjico) y yanaconazgo (Perú).

Los naborías y yanaconas existían en minería, sobre todo en las minas de Zacatecas y Potosí, mezclados con esclavos, indígenas y mitayos. Estos se convirtieron en trabajadores especializados (picadores o de refinado), llegando a percibir salarios altos y contratos permanentes. En ocasiones era mayor la renta que sacaban con la "pepena": cantidad de mineral de alta calidad que podían extraer tras su jornada, para su beneficio.

2. La esclavitud. La trata y sus cifras

Otra forma de trabajo compulsivo es la esclavitud. Al principio existía un modelo denominado "Rescate", consistente en obtener de los caciques indios aquéllos indígenas que tenían como esclavos para, una vez en poder de los conquistadores, enseñarles la fe de Cristo y salvarles de ser sacrificados por los sacerdotes. Bajo esta justificación se escondía una realidad, que era el comercio de esclavos. Otras formulas empleadas para la obtención de esclavos fueron el recibirlos en concepto de tributo de las encomiendas por los delitos que pudieron cometer, siendo condenado a esclavitud perpetua o por un periodo. La esclavitud por guerra era la fórmula idónea admitida por la Corona castellana; a medida que aumentaba su volumen comenzaron a alzarse voces en contra de ella y en defensa de la libertad de los nativos; a partir de la cédula de 2 de agosto de 1530, la Corona encomendó a las Audiencias de Indias que nombraran a procuradores para solicitar judicialmente la libertad de los indios y abogar por la sustitución del trabajo de los indios por el de los negros.

Tanto los franciscanos como los dominicos y jerónimos estimaron al negro como solución idónea para suplantar la mano de obra indígena. La esclavitud negra fue la mercancía que se ofrecía desde el momento en que los portugueses arribaron a las costas tropicales de África. En un principio la Corona concedió con cautela las licencias para importar esclavos negros, pero pronto éstas se generalizaron de forma alarmante en las Antillas. Baste recordar que fueron poquísimos los llegados hasta 1511. El sistema seguido por la Corona fue el de establecer un régimen de asientos (contratos) monopolistas concediendo al mejor postor, mediante subas-

ta el monopolio real sobre la distribución de las licencias. El control de tráfico de esclavos fue llevado por la Corona.

El sistema de asientos de negros se mantuvo durante todo el XVII, distinguiéndose dos etapas: de 1595 a 1640 el sistema fue llevado por los portugueses y a partir de la sublevación de Portugal, fue llevada predominantemente por holandeses. La unión dinástica entre las Coronas portuguesa y española, permitió que los portugueses disfrutaran del monopolio. Tenían bases para ello en África y dominaban el tráfico de esclavos. Las bases de aprovisionamiento eran: el archipiélago de Cabo Verde, isla de Santo Tomé, el Golfo de Guinea y Angola con un promedio de 2.800 personas anuales, siendo absorbidas en su mayor parte por Méjico y Perú. Al permitir la Corona la entrada de africanos sólo por los puertos habilitados de Cartagena y Veracruz, favoreció el comercio ilegal de esclavos. Este duplicó y triplicó las cuotas permitidas, dado que países como Holanda, Inglaterra, Francia y Dinamarca habían conseguido establecer sus propias factorías en las costas africanas. El contrabando de negros se realizaba en gran parte por el puerto de Buenos Aires y por las costas venezolanas y también por los puertos habilitados de Cartagena y Veracruz.

Holanda reemplazó a Portugal en el suministro de esclavos. Inglaterra, con sus bases en Barbados y Jamaica, también se benefició del comercio de esclavos, en los años de suspensión de la trata (1640-1651).

En 1651 la Corona levantó la prohibición de la trata de negros e intentó que fueran los comerciantes del Consulado sevillano los que practicasen. Ante la falta de entusiasmo de los comerciantes hispalenses, se hizo cargo de la venta de licencias la Casa de la Contratación. En 1662 se volvió al sistema de asientos. Domingo Grillo y Ambrosio Lomelín, comerciantes genoveses, actuaron en régimen de monopolio. Con el cambio de Casa reinante en España, fueron comerciantes franceses los que controlen el monopolio de asiento de negros, mediante la Compañía francesa de Guinea, hasta 1713. Tras el tratado de Utrecht, el derecho de asiento y el navío de permiso le fue concedido a Inglaterra. Ello permitió a la Compañía del Mar del Sur la introducción de mercancías de contrabando en distintos puertos del continente, afectando a las ferias mercantiles y exigiendo mayor contundencia en la política española. En parte, motivó la guerra de la "oreja de Jenking" entre ambos países.

Es difícil evaluar el número de esclavos negros que entraron en las Indias, debido sobre todo a introducirse en los asientos monopolistas el término de pieza de indias a la hora de determinar los derechos de importación. Por Pieza de India se entendía una persona adulta de "siete cuartas" de estatura, sin defectos físicos "tacha" ni enfermedades. Los niños, los jóvenes y las personas de edad avanzada sólo constituían fracciones de esa unidad. De ahí la dificultad de cuantificar el número de negros establecidos en cada asiento. El segundo motivo de dificultad lo constituyó el tráfico ilegal.

En total se calcula unos 400.000 esclavos para el XVII y más de 75.000 en el XVI, lo que da una cifra de alrededor de medio millón de esclavos. Curtin cifra en algo menos de un millón de africanos desde el inicio de la conquista hasta los primeros años del XIX. Brasil fue la colonia con mayor número de negros importados entre 1701 y 1810, contando con 2.515.000 de los 3.817.900 habitantes. En total Brasil fue la colonia que más negros importó de todo el continente. Su número aumentó en el XVIII debido a la demanda de mano de obra para las plantaciones azucareras y posteriormente, para el trabajo de los cafetales.

Los esclavos negros reemplazaron a los trabajadores indios en la minería de oro del Chocó, en Colombia, en las plantaciones de cacao venezolanas y quiteñas y a mediados del XVIII en las plantaciones azucareras cubanas. La sociedad colonial fue más permisiva que la europea y la Iglesia influyó para que se mantuviesen unidos los núcleos familiares, consiguiendo los que trabajaban en el servicio doméstico, mediante la manumisión, o bien la libertad por donación de sus amos o bien la compraban.

La incorporación del archipiélago filipino a la Corona española en 1565 permitió un flujo de trata de orientales por el puerto de Acapulco. La corona lo prohibió en 1608, pero ante la

imposibilidad de contener el tráfico de asiáticos, procedió a reconocer su legalidad en 1620. Se cifra (según J. Israel) en 600 anuales, desde 1626, una pequeña cantidad si se compara con la africana.

3. Trabajo urbano y trabajo rural. Los gremios y los artesanos

La conquista de América coincidió con un alza muy fuerte de los precios, lo que unido al proceso migratorio puso en peligro la producción española. Debido al auge comercial, las manufacturas españolas alcanzaron un alto grado de desarrollo y lo que prometía ser un colosal desarrollo industrial, al final del XV quedó en la nada y la artesanía española entró en un franco retroceso frente a la fabricación extranjera, perdiendo España el tren preindustrial.

Las autoridades indianas fomentaron y protegieron la creación de industrias por diversas razones, como fue la necesidad de procurar el abastecimiento de la población, de artículos necesarios para subsistir. La creación de manufacturas fue el remedio más adecuado y eficaz para ello, pero la falta de capital y de mano de obra especializada hicieron de las Colonias sólo un mercado urbano de consumo de algunos productos europeos a cambio de suministrar metales preciosos, cacao azúcar y determinados colorantes como añil y cochinilla. Las industrias de transformación apenas prosperaron en el XVII a excepción de los obrajes, las sederías y las industrias navales.

Los talleres artesanales estuvieron bajo el control de los gremios, que no fueron una mera copia de las instituciones europeas y aunque nacieron en las Indias en la misma circunstancia que en la baja Edad Media europea. Los primeros fueron el de los sederos, de los bordadores, los guarnicioneros, silleros, etc.; el de los plateros fue el más importante de todos en el s. XVII, cuando los talleres alcanzaron su máximo esplendor. Pertenecer a un gremio aseguraba al artesano y aprendices, ciertas condiciones mínimas de trabajo, cierta libertad de acción en el mercado. El gremio fijaba los precios y salarios y otros emolumentos reduciendo la movilidad social entre los trabajadores libres más cualificados.

Los maestros artesanos, en un principio, rechazaron al indígena que realizaba labores similares, pero ante la competencia que le suponía la producción realizada por los indios, gradualmente fueron admitidos en los gremios, fusionándose con las castas libres cualificadas (indios, mestizos, negros libres, mulatos y blancos declarados), las cuales dominaban los gremios. El gremio de orfebres sólo admitía españoles y en él existían distintos oficios según trabajaran el oro o la plata.

La unidad textil de producción por excelencia fue el obraje, primera forma manufacturera de América. Los primeros se establecieron en Puebla en 1539. Los indios encomendados fueron obligados a trabajar en los obrajes para pagar sus tributos. Al ser el trabajo muy duro y las jornadas laborales abusivas, intervino la Corona (1601), prohibiendo el trabajo indígena en los obrajes. Su puesto no fue ocupado por los negros, al ser de costo excesivo, siguiendo los indios en estas ocupaciones.

El gran desarrollo de los obrajes, tanto en Méjico donde existían más de 80 hacia 1470 como el virreinato de Perú, donde al final del XVI se contabilizaron mas de 300, se debió a la existencia de un mercado interno estable formado por indios y mestizos. En el XVII siguió siendo la industria textil la producción por excelencia. Fue en Quito donde el obraje alcanzó un desarrollo espectacular empleando entre 160 a 225 indios por unidad de explotación, con salarios de 12 a 16 pesos anuales (menos que en el sector agrícola).

Las sederías alcanzaron un notable desarrollo en Nueva España, dadas las excelentes condiciones climáticas para la cría del gusano de seda. En el XVI era capaz de hacer sombra a las sedas granadinas, de ahí su decadencia al final de la centuria. En 1596 se prohibió la plantación de moreras poniendo fin a esta competencia.

Las industrias navales se desarrollaron en el XVI de tal manera que en el primer tercio del XVII los navíos criollos significaban el 40% de la flota total de Indias. Las fábricas se ubicaron en Cuba y Panamá. Cuba llegó a competir con los astilleros cantábricos, pero en el segundo tercio del s. XVII decayó por la competencia de lugares como Maracaibo o Costa Rica.

En cuanto al trabajo rural, la fuerza laboral indígena fue muy importante durante el XVI para la agricultura y la industria rural. El trabajo asalariado se generalizó en el sector agropecuario, salvo en los ingenios azucareros, que emplearon los esclavos negros. Fueron estos esclavos negros los que se ocuparon de trabajos encomendados a los indios a partir del XVII, tras la publicación de la Real Cédula de 1602 que regulaba el alquiler de mano de obra voluntaria, ante el retroceso demográfico indígena y la protección de la corona. La mano de obra esclava trabajó en las labores de la hacienda, plantaciones/ ingenios, industrias navales y minería, disfrutando éstos, a pesar de ser esclavos, de mayor jornal por estar mejor considerados en el trabajo que los indígenas, que ocuparon un rango inferior.

Aunque generalmente el comercio colonial se identifica con las grandes flotas transatlánticas, la realidad era más compleja debido a los múltiples circuitos comerciales existentes en el continente, tanto de ámbito local, como regional o intercontinental.

1. El comercio exterior

El comercio en América se desarrolló según las Capitulaciones de Santa Fe, aunque fueron modificándose debido a la existencia de los numerosos participantes. En 1492 se creó una aduana en Cádiz que centralizaba el comercio con las nuevas tierras y en 1495 se permitió a los castellanos y aragoneses comerciar con las colonias. En 1503 se creó en Sevilla la Casa de Contratación que convirtió a Sevilla en un importante centro comercial y en 1522 se creó otra en La Coruña, con el objetivo de comerciar con Las Molucas. Esta nueva casa de contratación sólo duró 7 años en los que amenazó la posición de Sevilla en el comercio colonial.

Cuando en 1523 el corsario francés Jean Fleury se hizo con parte del tesoro de Cortés se hizo necesario proteger la flota. Desde ese momento la flota de Indias navegó protegida por embarcaciones armadas. Las flotas surgieron en 1543 y estuvieron plenamente organizadas en 1564 cuando aumentó el caudal de plata y se redobló la seguridad. Esta seguridad se financiaba con el impuesto de la avería que gravaba las mercancías transportadas.

Los productos que venían de América eran plata, oro, productos tintóreos y otras materias primas, mientras que las colonias se beneficiaban del retorno de manufacturas europeas, hierro, mercurio, especias y productos alimenticios.

El sistema de protección de la flota era costoso pero altamente eficaz, en el siglo y medio que estuvo activo la flota sólo fue atacada en tres ocasiones, una por el holandés Piet Heyn, en 1628, y dos por el inglés Blake, en 1656 y 1657, ambas en aguas españolas cerca de las Islas Canarias.

El sistema de flotas permaneció inalterable hasta mediados del siglo XVIII cumpliendo una doble función. La primera era limitar el comercio con las colonias a los súbditos españoles ya que los extranjeros no podían hacer uso de ellas, y por otro mantener el monopolio de Sevilla, con lo que se conseguía recaudar los impuestos minimizando el fraude y la evasión.

El monopolio sevillano excluyó al resto de puertos peninsulares hasta la aprobación del Reglamento de Comercio Libre (entre 1765 y 1778). Para entonces Sevilla había pasado ser una pequeña capital andaluza a una gran ciudad con más de 130.000 habitantes, contando con una economía fortísima pese a las dificultades que para las actividades portuarias suponía el estar situada tan al interior y tener acceso por un río como el Guadalquivir plagado de dársenas en las que varaban muchos barcos, lo que obligaba a un dragado permanente del río. Aunque fue el único puerto europeo que durante ese tiempo comerció con América, no hay que olvidar que también los puertos de las Islas Canarias fueron autorizados a comerciar con América ya en 1525.

El destino principal de las flotas era Veracruz en Nueva España, mientras que los galeones se dirigían a Tierra Firme para conectar el virreinato de Perú con la metrópoli. Inicialmente la cabecera fue Nombre de Dios, y posteriormente Portobelo en Panamá, que era atravesado mitad por el río Chagre mitad a mula para luego descender en barco hasta El Callao en Lima a bordo de la Armada del Mar del Sur. La periodicidad de ambas flotas era anual. Las flotas debían salir de España en abril y los galeones en agosto, pero era complicado que cumplieran los plazos, lo que hizo que se cuestionara la eficacia del sistema. En la segunda mitad

del siglo XVII salieron 25 flotas a Nueva España y 16 a tierra firme y en el siglo XVIII los plazos se espaciaron a tres años en México y casi seis en Tierra Firme.

Según Malamud en Nueva España sólo un tercio del comercio era legal. Un ejemplo de esto sería la plata, de la cual se dejaba sin declarar al menos un 25% de la embarcada. El fraude era tal que la Real Hacienda cobraba a los comerciantes un indulto que equilibraba lo declarado con lo teóricamente defraudado sin protestas de los mercaderes.

2. El contrabando extranjero

Aunque el comercio colonial con los extranjeros estaba prohibido en el Imperio no sucedía lo mismo en sus países. Esto facilita el estudio de estos intercambios aunque el tópico diga que no puede estudiarse el contrabando.

Desde el inicio de las relaciones comerciales con las colonias, los comerciantes europeos intentaron saltar las barreras existentes usando testaferreros españoles, casándose con españolas, etc... A fines del siglo XVII los franceses dominaban las exportaciones a las Indias (con un 39%) seguidos de genoveses e ingleses, mientras que los españoles sólo tenían un 5% del mercado.

Generalmente los comerciantes extranjeros enviaban sus productos a través de la “*Carretera de Indias*” y directamente sólo cuando las circunstancias lo exigían, ya que las flotas eran más seguras y con una mayor regularidad.

En el contrabando no sólo estaban inmersos comerciantes extranjeros sino los mercaderes de las colonias y las autoridades americanas a todos los niveles.

Al fijarse en el Caribe colonias de potencias europeas se incrementó el comercio clandestino, especialmente a Nueva España, Venezuela y Cuba. En el sentido contrario, el desarrollo de estos canales comerciales aumentó el interés por asentarse en territorios próximos a las colonias españolas.

Los franceses tuvieron su principal foco comercial en el Caribe (Martinico y su parte de Santo Domingo) y desde finales del siglo XVII intentaron vender directamente sus productos en las costas peruanas para obtener plata. El ascenso de los Borbones en 1701 facilitaron las relaciones.

Los holandeses por su parte centraron su actividad en Curaçao desde donde llegaron a monopolizar el comercio del cacao y el tabaco hasta que se fundó la Compañía Guipuzcoana.

Los ingleses operaban desde Jamaica y Barbados. En 1713 la firma del asiento de negros y la autorización del navío de permiso a la South Sea Company, dieron facilidades a los ingleses que asociados a la Compañía penetraron en algunos puertos como Veracruz, Cartagena de Indias, Buenos Aires o Valparaíso.

3. Las exportaciones de metales preciosos

Desde el inicio de la conquista la exportación de metales preciosos tuvieron un gran porcentaje dentro del total de las mercancías que llegaban a puertos peninsulares. A lo largo de los siglos XVI y XVII la mayoría de los metales llegaron a Sevilla. Inicialmente fueron fundamentalmente oro, cuyos mayores volúmenes de producción se obtuvieron en las décadas centrales del siglo XVI.

Con el descubrimiento de los yacimientos de Potosí y Zacatecas aumentó la llegada de Plata a la Península, especialmente a partir de 1570.

La llegada de estos metales preciosos a España y Europa produjeron una fuerte inflación. Algunos autores afirman que esta no fue la única causa de la subida de los precios, pero

Malamud afirma que es innegable que el incremento de la oferta monetaria tuvo serias repercusiones.

4. El comercio interior

En América existieron rutas comerciales, tanto locales como regionales e intercoloniales, orientadas a abastecer las ciudades y centros mineros. El principal impulso de estos movimientos comerciales era la necesidad de las elites locales de obtener plata para pagar las importaciones y hacer frente a otros gastos.

Para mantener las rutas comerciales se construyó una red de posadas y postas, que permitieron a comerciantes, transportistas, arrieros, mensajeros y los escasos viajeros descansar y avituallarse durante los trayectos.

Pese a estar prohibido, el comercio intercolonial floreció en el Caribe y el Pacífico, aunque debido a la existencia de aduanas interiores y el alto coste de los fletes, sólo algunos productos recorrían estos circuitos. Las rutas intercoloniales aprovechaban las rutas marítimas, debido al menos coste de los fletes. Uno de los circuitos más importantes era el Caribe, que unía a colonias tan diferentes como México, Venezuela, Panamá o Cuba.

El Pacífico era otra zona de gran movimiento, con dos circuitos importantes, el mexicano y el peruano, con Panamá como punto divisorio. A pesar de que la Corona prohibió el comercio entre México y Perú en 1591 para evitar que la plata de peruana pasara a Acapulco, las Filipinas u Oriente en lugar de llegar a la metrópoli, este se mantuvo, y las reiteradas prohibiciones a lo largo del siglo XVII sólo confirman su incumplimiento.

Un último nivel era el comercio local, que conectaban las ciudades con los territorios cercanos que las abastecían de productos frescos. En las ciudades importantes existían mercados donde se vendían estos productos y donde además de los vendedores y clientes trabajaban funcionarios municipales, vigilantes, inspectores, juicios, etc... Además, los indígenas tenían frecuentemente sus propios mercados. Estos mercados eran importantes no sólo por el capital que movían por las mercancías, sino por el valor que daban a las propiedades inmobiliarias que estaban en sus cercanías.

Tema 14: La sociedad.

La República de Indios y la República de Españoles

Los conquistadores, sus descendientes (criollos), la nobleza indígena, los altos funcionarios y el alto clero conforman la nobleza indiana. Los mestizos ocupan las capas medias y ocupan tanto propiedades pequeñas y medias como capas intermedias de la administración y el ejército. Los indios se sitúan entre la mano de obra asalariada y en el último eslabón se hallan negros, mulatos y zambos. Esta estructura, válida para la primera mitad del siglo XVI, evoluciona en parte por la política eclesial. Se configura así durante la segunda mitad del siglo una república de indios rural y pensada para protegerlos, creándose reducciones y congregaciones. En el mundo urbano se configura la república de españoles, que engloba también a inmigrantes europeos, africanos e indígenas asimilados.

1. La Sociedad

En la primera mitad del siglo la sociedad indiana blanca se compone de los primeros pobladores, conquistadores-encomendadores y sus descendientes (*beneméritos*) y del producto de la inmigración blanca (*vecinos*). En la sociedad indígena se podían distinguir la nobleza indígena y a distintos grupos de indios hispanizados en grado diferente.

El siglo XVI se dividió por la supresión de la encomienda con la promulgación de las Leyes Nuevas de 1542. En la segunda mitad del siglo XVI la sociedad indiana se volvió más compleja y se dividió en dos realidades políticas, sociales y culturales: la república de españoles y la república de indios. Las diferencias aumentaron aún más en los siglos XVII y XVIII.

Durante el reinado de Felipe II la sociedad aristocrática-encomendera se unió a la oligarquía de mineros, mercaderes y hacendados. A este grupo le seguía el de los *vecinos*, que reclamaban a sus familiares si obtenían cierta posición. Estos habitaban en ciudades o villas, pero nunca en los poblados indígenas (al estar prohibido por las Ordenanzas), lo que contribuyó a la dicotomía de población urbana blanca y población rural india. Aún así, la nobleza indígena se consideraba española y había indios hispanizados que también se instalaban en las ciudades.

El clero y el funcionariado son los dos grupos sociales que tomaron mayor fuerza durante el reinado de Felipe II. El clero secular, que era más manejable desde la corona, se convirtió en mayoritario, frente al regular que lo había sido anteriormente, también en la segunda mitad del siglo XVI. El Consejo de Indias estaba en contra de ello al opinar que el clero regular estaba mejor preparado para realizar la labor evangélica con la población indígena. El clero secular ocupó la mayoría de las sedes episcopales indianas, siendo su jerarquización igual de rígida que en España (obispos y arzobispos en el vértice de la pirámide). Lo que permitió controlar mejor al clero regular fue la implantación del decreto (1574) del Concilio de Trento por el que ningún clérigo podía ejercer jurisdicción sobre seglares ni curas de almas si no dependía directamente de un obispo (cargo nombrado por el Regio Patronato).

Tras la creación de los Virreinos de México (1535) y Perú (1543) el funcionariado, como grupo social, tomó un gran impulso. La burocracia llevó hasta los últimos rincones de ultramar la presencia real con la formación de Audiencias, Capitanías Generales, Gobernaciones, Cajas Reales, Alcaldías mayores y Corregimientos. La administración municipal recayó en los indianos-encomenderos, vecinos y criollos, mientras que los burócratas profesionales (virreyes, oidores, capitanes generales y gobernadores) llegaban desde la Metrópoli con un nombramiento para 5 ó 10 años. Esto hizo difícil la pretensión de los indianos de que se conformase una sociedad señorial. La función de los burócratas era precisamente evitar que esta se conformase. En el XVII aumentó considerablemente el número de burócratas-criollos.

Los mestizos (nacidos de india y español) según fueran criados por el padre o la madre se consideraban españoles o indios. Pero en la segunda mitad del siglo, con la llegada de más mujeres desde España, su estatus social se fue degradando.

En el XVII coexisten diferentes grupos étnicos y mezclas que se clasifican según la pigmentación de su piel. Los conquistadores y sus descendientes criollos, la nobleza indígena, los altos funcionarios y el alto clero conforman la nobleza indiana que controlaba los altos cargos de la administración y poseía la riqueza (tierras y minas) y monopolizaba el comercio y el ejército. Los mestizos tenían acceso a la propiedad media de bienes o vivían en la pobreza, ocupaban los mandos subalternos en el ejército o trabajos comerciales como minoristas. Los indios hispanizados eran pobres y constituían la mano de obra asalariada. En el último escalón se situaban los negros, mulatos y los cruces de negro e india (zambo) dando lugar a las castas. Lo que caracterizó más a la sociedad del XVII es el criollismo como grupo interclasista y su expansión es en todas direcciones.

2. La Republica de Indios

Uno de los fines de la conquista fue la evangelización de los indios. Uno de los objetivos de la Iglesia fue así cuidar de los indios tanto en el plano espiritual como en el material, cosa que hizo a través de los misioneros. Ejerció por ello cierto control sobre los tributos y prestaciones personales de las encomiendas, el trabajo forzado de la mita, del coatequil, etc.

La Iglesia mantuvo una visión paternalista del indio y consideraba que había que aislarlo con respecto a españoles, mestizos o negros, a los que se les prohibió permanecer en las reducciones y en poblados indígenas. Se buscaba así proteger al indio de la codicia de los españoles, así como facilitar una mejor conversión, una mejor recaudación del tributo, mejor control y protección del indio contra las agresiones externas.

Se elaboró en el XVI un estatuto particular para los indios. Este fue resultado de un compromiso entre el paternalismo de los misioneros, la voluntad de control de los gobernantes y la presión de los colonos. Se creó así la república de indios, una institución de carácter rural. Existían antecedentes para ella en el calpulli mexicano y en el ayllú incaico, donde todos los miembros se consideraban parientes entre sí y estaban vinculados a sus tierras. Los religiosos y administradores españoles crearon nuevos asentamientos denominados "reducciones", bajo la iniciativa y dirección de las Ordenes Mendicantes entre 1550 y 1565 en Nueva España. A partir de 1573 se implantaron en Perú y entre 1590 y 1610 se completó esta política con las "congregaciones" de México Central. Se fundaron nuevos pueblos de indios con el fin de que fueran capaces de mantenerse por sí mismos y de satisfacer el pago del tributo.

Los pueblos de indios se configuraron con una estructura institucional castellana, pero bajo la administración indígena, dirigida por el cacique o curaca. La tarea de los caciques consistía en obtener el tributo de los indios y distribuir el trabajo y el gobierno de la comunidad indígena según su tradición. El cacique estaba bajo la autoridad del encomendero cuando existía la encomienda de servicio. Cuando esta se sustituyó por la encomienda de tributo los caciques pasaron a depender del corregidor de indios. Este gobernaba un distrito rural, administraba justicia, recaudaba el tributo indígena y proporcionaba la mano de obra indígena cuando era necesaria. El indio podía recurrir al juzgado general de indios si era objeto de abusos.

El casco urbano del pueblo de indios se configuró a imagen y semejanza de los pueblos españoles. El lugar central era una plaza mayor con soportales, la iglesia y los edificios públicos. En sus inmediaciones estaban las tierras de resguardo, concedidas a perpetuidad a la comunidad. Un tercio de estas tierras estaba dedicado a la explotación agrícola de subsistencia, otro tercio a pastos y el resto a cultivos comerciales destinados a la venta. Esta se hacía fuera de la comunidad y con lo obtenido se adquirían semillas, herramienta, etc. además de satisfacer el tributo. El desarrollo de la ganadería y su consumo mejoró la dieta alimenticia.

Se produjeron numerosos abusos e incumplimientos, pero también hubo aspectos positivos. Se puede destacar la recuperación demográfica. Se consolidaron además una serie de culturas mixtas indo coloniales. También hubo muchos indígenas que se integraron en la sociedad española urbana y otros trabajaron a jornal en las explotaciones rurales. Otros grupos erraban por su territorio en pequeñas bandas, viviendo de la caza o de la recolección y sin tener casi contacto con la población sedentaria, fuera indígena o europea. En muchos casos sufrieron la esclavitud encubierta bajo el término de servidumbre.

3. La Republica de Españoles

No sólo integró a españoles, sino también a los inmigrantes europeos, africanos y a los siervos indígenas asimilados. Es decir, a todos aquellos que hablaban castellano, se vestían y se comportaban al estilo europeo.

Al principio de la conquista los españoles erigieron sus ciudades en zonas pobladas de una población indígena densa. Sobre los centros ceremoniales y administrativos indígenas que destruyeron los españoles se construyeron nuevos asentamientos. También se fundaron ciudades en lugares desiertos motivados por la extracción de minerales (ciudades mineras) y ciudades portuarias radicadas en las costas, denominadas comerciales como Veracruz, Cartagena, Panamá, Callao, Lima, Buenos Aires...

La sociedad española en América fue esencialmente urbana y el proceso de urbanización fue rápido y espectacular. Se edificó con gran amplitud al no existir limitaciones en espacio. Los conceptos arquitectónicos empleados eran los más nuevos de la arquitectura urbana del Renacimiento. La ciudad colonial se organizó alrededor de una plaza mayor cuadrada o rectangular, con el ayuntamiento, la iglesia y las oficinas públicas en ella. A su alrededor se trazaron calles paralelas y perpendiculares entre sí. De su cruce resultaban las cuadras, donde los vecinos construían sus casas. Fuera de la ciudad existía un extenso territorio que le pertenecía y se llamaba "bienes propios". El ejido era el más próximo al casco urbano y era de libre uso para todos los residentes. Le seguía la dehesa o lugar de pastos comunes, así como el monte. Después estaban las tierras de indios. Las tierras baldías se repartían gratuitamente entre los vecinos de las ciudades en parcelas de peonías (100 fanegas) o caballerías (5 peonías). Estas fueron el origen de las haciendas, que eran explotadas por medio de mano de obra indígena por repartimiento o por encomienda.

4. El comportamiento de las oligarquías

La posesión de la tierra fue una "merced real" por haber conquistado territorios para la Corona o haber realizado alguna acción digna de premio. Debido a la abundancia de tierras y a fin de convertir las mercedes en unidades productivas y rentables, era necesario conseguir la encomienda, es decir, la mano de obra indígena. Esta fue motivo de conflicto con la Corona durante toda la primera mitad del siglo XVI.

Las Leyes Nuevas promulgadas por la Corona en 1542 provocaron las primeras reacciones de los conquistadores-encomenderos, al sentir amenazada su situación económica y social. Se produjeron motines y protestas. En Perú se llegó a una guerra civil. Los amotinados fueron acaudillados por Gonzalo Pizarro que más tarde fue ajusticiado. A pesar de la derrota, los conquistadores y sus hijos no se resignaron a obedecer a las autoridades coloniales y volvieron a ignorar las leyes de tal manera que ni la encomienda se suprimió ni el conquistador-encomendero logró perpetuarla. La aristocracia encomendera consiguió la revocación de las Leyes Nuevas en 1546. La disminución de la población indígena, el aumento de los descendientes de los encomenderos (aunque la encomienda era heredada sólo por el hijo mayor), y el surgimiento de otros sectores sociales, motivó un descenso en la importancia de las encomiendas en ciertas regiones.

El deseo de poseer tierra se convirtió en casi una obsesión cuando ya los Cabildos no tenían la potestad de concederla. La única solución fue la ocupación ilegal de la tierra que había en los términos pertenecientes a las comunidades indígenas, ya muy diezmadas. Ante tal situación, Felipe II puso en marcha una especie de reforma fiscal. Decidió vender los cargos de los Cabildos ocupados por los encomenderos que fueron adquiridos por los comerciantes; instauró la alcabala y el tributo real del requinto para los indios e intentó legalizar, mediante un pago a la Hacienda, la ocupación de las tierras. Para llevar a cabo la reforma territorial asumió la Corona todas las tierras que no tenían propietario y las dividió en tres bloques: para los Cabildos, para las comunidades indígenas y para las mercedes reales.

Las tierras de mercedes reales fueron asignadas al mejor postor; las ocupadas ilegalmente fueron legalizadas por sus propietarios mediante las "composiciones" (un pago a la Real Hacienda). Las propiedades territoriales se vieron aumentadas en tamaño y valor gracias al matrimonio entre familias terratenientes y mediante el mayorazgo. El mayor terrateniente del mundo colonial fue la Iglesia, en particular las órdenes religiosas. Sobresalieron los jesuitas por la inmensa propiedad territorial que poseían y los franciscanos por todo lo contrario. Los jesuitas se especializaron en la adquisición de tierras y especializándose en la producción de determinados productos, alcanzando altas rentabilidades. Otras maneras en que las tierras llegaban a la Iglesia eran por donaciones de hacendados o por incumplimiento de estos de obligaciones financieras contraídas.

5. Mujeres, mestizos y otros grupos sociales

El número de mujeres que llegó a América en los primeros tiempos de la conquista fue mínimo. Después fue aumentando poco a poco, y sobre todo en la segunda mitad del siglo XVI. La Corona dictó disposiciones para que los hombres estuviesen obligados a emigrar con sus mujeres o a presentar una autorización de sus esposas para embarcarse sin ellas.

El matrimonio era de uno de los pilares de la sociedad hispanoamericana como fundamento de la familia y como base para la legitimación de los descendientes. Aún así, su práctica no fue universal. Las uniones consensuales, origen del mestizaje, fueron numerosas a pesar de los esfuerzos de la Corona y de la Iglesia a favor del matrimonio. El matrimonio jugó un papel muy importante al conformar importantes redes familiares desde fines del XVI y como posibilidad de movilidad social para los jóvenes inmigrantes. El papel de la mujer en el matrimonio fue meramente instrumental al estar inmersa en una sociedad controlada por los hombres. Necesitaban el consentimiento legal del marido para realizar cualquier actividad. El sistema hereditario era bilateral heredando los hijos los bienes del padre y de la madre. La dote fue un importante mecanismo legal para aportar seguridad a las mujeres, ya que el marido podía administrar la dote pero no podía dividirla ni malgastarla. En otras castas no era habitual el uso de la dote. La maternidad fue la función preeminente, de la mujer. El matrimonio se daba habitualmente antes de los 20 años y la tasa de fecundidad era muy elevada.

A fines del XVI las actividades de las mujeres variaban de acuerdo con su grupo étnico. Las criollas y mestizas trabajaban en la administración de pequeñas tiendas como propietarias o atendiendo el establecimiento de los cónyuges. Las estancias y haciendas también eran administradas por ellas cuando carecían de parientes varones. El servicio doméstico (bajo esta denominación se escondía a veces el ejercicio de la prostitución), coser, vender en las calles, etc. eran trabajos realizados por mujeres de clase baja. La educación formal de la mujer era muy minoritaria, por lo que el número de analfabetas era muy elevado. El sistema de educación femenina no cambió hasta el siglo XVIII con la Ilustración.

La posición de la mujer indígena en la sociedad colonial fue el resultado de una acomodación gradual entre las costumbres precolombinas y las peninsulares. Las sociedades azteca e inca eran patriarcales. Las mujeres de la alta nobleza compartían la situación de sus maridos y su vida era muy superior a la de la mujer campesina. Esta, aparte de sus ocupaciones domésticas, realizaba tareas agrícolas, la preparación de bebidas y medicinas, tejer, etc. Las mu-

jerés indias tuvieron un papel relevante en la conquista de América, no sólo por su unión con los españoles, sino también porque fueron sus intérpretes, aliadas, etc. Las mujeres que se quedaron en las zonas urbanas adoptaron la cultura e instituciones españolas y sobre todo tuvieron los mismos derechos legales que las mujeres españolas.

Las negras esclavas, igual que los hombres de su clase, tenían unos derechos conocidos por las Siete Partidas, tales como la libertad de casarse, de no ser separadas de sus familias y de comprar su libertad. El abuso sexual por parte de sus amos y la abundancia de hijos ilegítimos fue la norma en la etapa colonial a pesar de que los matrimonios legítimos eran alentados por la Iglesia. Aunque las mujeres negras se casaban con esclavos, también se casaban frecuentemente con hombres libres. La manumisión era más frecuente en la ciudad y solía ser más comprada que concedida. Las mulatas se relacionaban más con hombres de otros grupos étnicos pero se casaban dentro de su propio grupo, ya que su movilidad social estaba limitada por la *“limpieza de sangre”*.

A principios de la conquista, la diferencia de razas no supuso un obstáculo para el matrimonio. Fue decisiva para un desarrollo rápido del mestizaje la escasez de mujeres blancas. De todas maneras, los matrimonios mixtos no supusieron la tónica general, a pesar de que la Iglesia los favoreció. La llegada de las mujeres blancas, la posterior política de separación de indias y españoles y la obsesión peninsular por la limpieza de sangre que se trasladó a América, representaron un obstáculo para las uniones legales entre españoles e indias (las de españolas con indios fueron mínimas). Así, el concubinato y la barraganía se impusieron como la forma más común de unión entre españoles e indias.

La primera generación de mestizos fue en su mayor parte absorbida por el grupo paterno, tanto los nacidos de matrimonios legales como los legitimados por sus padres y, por tanto, fueron considerados españoles. Con el paso del tiempo la palabra *“mestizo”* terminó considerándose como sinónimo de ilegítimo por ambas sociedades y acabó constituyéndose como un grupo social cada vez más desacreditado. Fue la Corona española, desde el XVI la que contribuyó a la inestabilidad social de los mestizos, al restringir sus derechos, prohibiéndoles vivir en pueblos de indios, tener o cargar indios, portar armas o ejercer algunos oficios.

Con respecto a los mulatos, la posición de la Corona fue mucho más dura, prohibiendo los matrimonios mixtos entre blancos y negras, para evitar la libertad de las niñas que nacieran de estas uniones. No hubo prohibición expresa para los matrimonios mixtos entre indias y negros, pero no fueron bien vistos por las autoridades y los zambos fueron casi siempre producto de uniones ilegítimas.

1. El estado de la cuestión

Durante mucho tiempo, numerosos americanistas han considerado que durante el siglo XVII e incluso parte del XVIII se había producido un debilitamiento en los lazos existentes entre España y sus colonias americanas.

Y este distanciamiento fue el que permitió que las economías coloniales alcanzasen cierto grado de desarrollo, en detrimento de los intereses metropolitanos.

Esto llevó a la idea de una posible autonomía de las colonias que derivó en la pregunta de porqué América no se independizó de España en estas fechas, en el siglo XVII.

Esta autonomía alcanzada por las colonias derivó en una acción de “reconquista” de las mismas por parte de la Corona española en la segunda mitad del siglo XVIII bajo las reformas borbónicas.

Gran parte de estas teorías tienen fundamento en la idea general²⁷ de que durante el siglo XVII el continente americano sufrió una crisis de grandes dimensiones. Crisis que sería una de las principales causas del debilitamiento de las relaciones coloniales ya mencionadas.

Nuevas investigaciones se decantan en la existencia de economías regionales diversificadas que reaccionan de forma distinta a cualquier impulso que recibiesen. En estas regiones se observa una multiplicidad de actividades desarrolladas por distintos agentes económicos, lo que dificulta –y mucho– su análisis y cuestiona la imagen de la crisis del siglo XVII difundida a lo largo de todo el Imperio.

2. El auge de la economía colonial en el último cuarto del s. XVI

Durante todo el siglo XVI se había avanzado considerablemente en la exploración del territorio americano, aunque quedaban zonas marginales como los territorios situados al norte de Nueva España o la Patagonia. Aún así, se puede decir que la conquista de América quedó finalizada durante el reinado de Felipe II.

Ante el interés de otras potencias como Holanda, Francia o G. Bretaña de ocupar los territorios fronterizos al Imperio español en América, la Corona española no tuvo más remedio que reforzar sus fronteras.

Por otra parte, zonas del interior del continente (como la selva amazónica o el Chaco Gualamba) quedaron bajo el control indígena al resultar poco atractivos para la Corona.

En 1573, Felipe II promulgó las **Ordenanzas de Poblamiento**, destinadas a regular los mecanismos y la forma en la que se debían de realizar los nuevos descubrimientos y la fundación de nuevas ciudades.

Es estas ordenanzas, entre otras cosas, se fijaba el emplazamiento más adecuado para las ciudades, la traza cuadrangular que debían de tener o la ubicación de la plaza mayor.

²⁷ A la que se acogen estudiosos como Assadourian para quien durante los s. XVII y XVIII se debilita la relación entre la metrópoli y sus colonias a la vez que decaen los polos de desarrollo mineros, base de la economía colonial.

Y esta situación condujo a una profunda crisis en el mercado colonial.

Hasta este momento, se había registrado un considerable movimiento fundacional con un resultado de casi 240 ciudades entre Buenos Aires y Zacatecas.

Cuando se dictan estas Ordenanzas, ya estaban fundadas las principales ciudades latinoamericanas.

Acompañando a la expansión territorial, se registraron dos procesos: la constante disminución de la población indígena y el incremento en la producción y exportación de metales preciosos (sobre todo de la plata) a raíz del descubrimiento de yacimientos tan ricos como el de Potosí o el de Zacatecas.

Durante el último cuarto del s. XVI se completó la estructuración de los elementos básicos del Imperio español en América. Punto fuerte para ello fue el impulso dado a la explotación minera de plata a gran escala y a su exportación gracias a la consolidación de un sistema de comercio atlántico vinculado con el monopolio de Indias (la Carrera de Indias). En las capitales de los virreinos (Lima y México) se habían establecido los mercaderes más poderosos en torno a Consulados de Comercio, lo cual facilitaba la actividad comercial.

Los conquistadores habían desarrollado una normativa que tenía como objetivo garantizar el acceso fluido de mano de obra, al conjunto de las actividades económicas (sobre todo las mineras, pero también a las agrícolas y artesanales) y a los empresarios españoles.

Económicamente, la década de 1570 a 1590 coincide con una de las épocas de mayor crecimiento en el mundo colonial. La producción de plata de Potosí se multiplicó por más de 5 entre 1571-75 y 1591-95. El comercio entre España y América también se multiplicó por 3 o por 4 entre 1550 y 1600.

Las restantes actividades económicas también parecen haber experimentado una fuerte expansión. La creciente demanda de alimentos y otros productos de origen primario (agrícola o ganadero) por los pujantes mercados urbanos y por los centros mineros en constante expansión, favoreció la creación de grandes haciendas; mayoritariamente propiedad de españoles europeos o americanos.

Pero la demanda urbana no se limitaba a productos primarios ya que también solicitaban (y con ello favorecían su desarrollo) productos textiles y otro tipo de manufacturas. Todas estas actividades se desarrollan en el marco de la especialización laboral que tenía lugar a escala regional y al crecimiento generalizado de los intercambios de determinados productos.

Desde el punto de vista metropolitano, así como para los colonos españoles establecidos en América, la perspectiva económica era más que favorable.

Pero desde el punto de vista indígena, la situación no era la misma. En primer lugar, se registró un descenso casi alarmante de la población indígena (en la zona de México central quedaba tan sólo un 3 % de la población existente a comienzos de la conquista, según datos de Cook y Barah)

Y esta caída poblacional repercutió en la economía al caer una importante mano de obra.

Pero no todo eran noticias negativas. Los acontecimientos que se estaban desarrollando permitieron a numerosos empresarios españoles aumentar la productividad de sus explotaciones agrarias al poder ocupar y trabajar sólo las tierras más fértiles.

Muchas de las comunidades indígenas necesitadas de dinero para poder pagar el tributo y otras cargas coloniales, pudieron hacer frente a ello gracias a la mercantilización de buena parte de las relaciones económicas en la sociedad colonial. También pudieron participar de un modo más activo en el mercado e impulsar a buena parte de sus miembros a trabajar a cambio de un salario.

3. Las teorías en torno a la crisis

A finales del siglo XVI y comienzos del XVII la situación económica para la metrópoli era más que envidiable. Pero durante las primeras décadas del siglo XVII comienzan a atisbarse los primeros síntomas de un proceso negativo.

En el marco de la crisis generalizada que afectó a la metrópoli, se creyó ver una profunda quiebra de la economía americana; expresada en el comportamiento de la minería de la plata y en el tamaño de la población.

Para algunos autores, ambos procesos tenían conexión por lo que la producción de plata quedó afectada por el derrumbe demográfico; algo que influyó en la llegada de metales preciosos a la Península.

La situación se volvió más catastrófica al coincidir con la crisis económica que en el s. XVI había sacudido a gran parte de Europa, incluyendo a la Península Ibérica.

Hacia 1630, según datos extraídos de los registros oficiales de la llegada de metales preciosos a Sevilla, la situación era muy negativa. Para el matrimonio Chanau se produjo una saturación de los mercados coloniales, los cuales son incapaces de seguir recibiendo manufacturas europeas que pagar con plata. A la vez, se había producido un descenso en la llegada de mercurio el cual era necesario para el beneficio de la plata. Y todo ello jugaba en detrimento de las remesas de metal que llegaban a España.

4. El comportamiento económico durante el s. XVII

Según Hamilton, el movimiento comercial trasatlántico vivió una baja sensible durante el s. XVII.

Aunque las flotas habían sido muy regulares hasta la década de 1620, a partir de mediados de siglo comenzaron a aumentar las salidas a destiempo, el estado de las embarcaciones se deterioró considerablemente y se hizo frecuente que los navíos pospusieran su salida debido a que no se había logrado completar el cargamento de manufacturas y materias primas que debían de despacharse a las colonias. Las grandes ferias que se celebraban en Jalapa (Nueva España) y Portobelo decayeron de forma considerable.

El comercio entre América y Europa no sólo disminuyó sino que también creció a lo largo de esta época exceptuando algunas breves interrupciones en períodos bélicos en los que las flotas no podían salir.

Lo que sí decayó fue el comercio controlado por la Corona aunque buena parte de los intercambios se realizaban mediante mecanismos fraudulentos (contrabando) o directamente por otras naciones europeas, al mismo tiempo que crecían ciertos sectores vinculados al comercio intercolonial.

Prueba de ello es el puerto de Veracruz. Mientras la serie de *almojarifazgos* cobrados por el comercio con la Península desciende en la primera mitad del siglo XVII, aumenta la recaudación por la importación de cacao venezolano. El comercio colonial demuestra en esta época un vigor renovado.

Pero el crecimiento del comercio intercolonial no fue una constante en todo el continente, ya que en algunos circuitos se observaron síntomas decadentes antes de 1680. Tal es el caso del tráfico que vinculaba a Lima con Panamá que vio disminuir su intensidad a lo largo del s. XVII.

Los indicadores fiscales muestran una caída aparente de la actividad económica a lo largo del s. XVII, originada en la contracción del comercio atlántico, de la producción minera y de la agrícola orientada al mercado.

Hoy en día parece probado que los indicadores fiscales reflejan en realidad una caída muy importante en la recaudación fiscal, pero no necesariamente en el conjunto de la actividad económica.

En 1633, la Corona comenzó a vender los cargos de los oficios reales de la Hacienda. En 1687 le tocaría el turno a los de las Audiencias Reales.

El envío constante de *situados*²⁸ a las colonias con bajos ingresos como Cuba, así como la construcción de puentes y murallas, supuso una sangría constante para la Real Hacienda.

En cuanto a la minería, la mina de Potosí (Perú) experimentó un decaimiento que bien pudiera estar relacionado con la generalización del fenómeno de la corrupción administrativa en el XVII y al aumento del contrabando.

5. La variedad en las respuestas regionales

En el caso de Perú, se registran datos contradictorios en cuanto a la forma de vivir la caída de la producción de la mina de Potosí.

Así, en algunas zonas se registra una caída de los precios y de la producción, pero en otras la venta de mercancías no deja de crecer a lo largo del s. XVII (como es el caso de la producción y venta de yerba mate paraguaya)

En varias regiones del continente se produjo un avance del mundo rural a costa de las ciudades y los mercados urbanos. En contra, la mayoría de las principales ciudades del continente no dejaron de crecer a lo largo del s. XVII.

Es difícil explicar el porqué que ante estímulos similares, dos grandes espacios coloniales (Perú y Nueva España) actuasen de forma tan distinta. Lo que lleva a deducir que las economías regionales actuaban con cierta autonomía. Y esta respuesta depende de la estructura de sus economías internas, de su grado de mercantilización y del tamaño de los mercados, de las formas de propiedad y la explotación del suelo, de la organización del trabajo...

Esto ocurre en los casos de pequeñas explotaciones campesinas que tenían como principal objetivo el obtener el máximo beneficio de sus tierras. Ante la coyuntura de una situación en la que descienden los precios es normal que estas explotaciones decidiesen incrementar en la medida de lo posible, la producción para con ello compensar la baja de los precios y mantener con el aumento de las ventas los niveles de ingresos que tenían. Ingresos que eran destinados a la subsistencia de sus familias o instituciones²⁹.

En cambio, en aquellas regiones dominadas por grandes empresas españolas, cuando se producía una caída de la rentabilidad de la explotación, la respuesta más lógica era la disminución e incluso el abandono de la actividad en cuestión. Así ocurrió en Cochamba, lugar en el que abundaban las haciendas destinadas a la producción de trigo y que decayeron en el siglo XVII. Pero ante esta misma situación, ¿cómo actuaban las empresas que estaban en manos de indios y mestizos y que tenían un alto nivel de actividad económica? todavía es imposible el responder a esta pregunta.

Muchas de las actividades económicas³⁰ que tradicionalmente habían tenido un desarrollo considerable, entran en crisis en el siglo XVII. La crisis que afectó a la actividad de la carrera de Indias, también pudo haber repercutido en la actividad de ciertas grandes empresas agrarias y a algunos enclaves mineros.

²⁸ Cantidades de dinero girados por la Real Hacienda.

²⁹ Muchas de estas explotaciones pertenecían a los Jesuitas.

³⁰ Es decir, aquellas que permitieron la temprana consolidación de la oligarquía local: comercio trasatlántico, producción para el abastecimiento del sistema de flotas y galeones o de los reales de minas en algunas regiones del norte de Nueva España y el Alto Perú.

Las oligarquías, ante esta situación, optan por la reconversión de sus actividades y por la búsqueda de unos mercados en el interior así como en la mejora de los mecanismos de intercambio con Europa, dejando a un lado la exclusividad con los puertos de la Península.

Se pueden hallar las respuestas a los problemas enumerados en:

- Un gran auge de los llamados “*repartos de mercancías*” en el interior de los territorios indígenas americanos en la segunda mitad del s. XVII.
- El desarrollo a gran escala del comercio directo y del contrabando en las relaciones transatlánticas, favorecido por el derrumbe de los mecanismos legales tradicionales.

Aunque los mecanismos de venta compulsiva de mercancías a los indígenas (conocida esta acción con el nombre de **repartos**, lo cual indica ya su carácter poco mercantil) fueron practicados desde el comienzo de la colonización y se mantuvieron una vez nacidas las nuevas repúblicas latinoamericanas, parece probado que se aceleró su expansión en la segunda mitad del s. XVII. En ese momento, las elites limeñas intentaron compensar las pérdidas sufridas con la ampliación a otros mercados como el indígena.

Con este mecanismo se inició una ampliación del mercado interno colonial y permitió el desarrollo del comercio directo con la metrópoli, permitiendo con ello la expansión de las relaciones mercantiles atlánticas. Las oligarquías regionales intentaban no pagar los gravosos impuestos aduaneros y acceder directamente a nuevos centros comerciales para así obtener mejores precios para sus productos de exportación. Por ello era frecuente que se asociaran con comerciantes extranjeros y autoridades coloniales, debido al clima de corrupción generalizada que existía.

Para muchos investigadores, el comercio colonial tuvo una gran oportunidad de valerse por sí mismo en el momento en el que establece un comercio directo con puertos extranjeros ya que los comerciantes europeos no sólo aceptaban como pago los metales preciosos, también otros bienes de producción americana. Pero no pudo producirse esta independencia comercial de la metrópoli porque este comercio pronto adquirió el mismo carácter que el que habían desempeñado con la metrópoli.

Si a finales del siglo XVI e inicios del XVII la prosperidad de muchos de los negocios de los empresarios españoles en América estaban muy vinculados al éxito de las iniciativas de la metrópoli, durante el siglo XVIII la posibilidad de prosperar o mantenerse estaba al margen o incluso en contra de la política de la Corona.

Aunque la oligarquía americana sabía como salir en cada situación, no optó por la independencia. Si hubiesen optado por esto, se habrían quedado sin la protección de la Corona; teniendo que afrontar la totalidad de gastos que ello suponía, gastos en defensa y seguridad así como a unos mayores compromisos tributarios.

Entonces, su responsabilidad fiscal y política hubiera sido total.

Tema 16: La expansión europea en el siglo XVIII

1. Dominios europeos en el continente americano.

A comienzos del siglo XVIII, la colonización europea se orientó en dos grandes direcciones: el mundo americano y el océano Índico. En estas dos zonas se concretaron las rivalidades coloniales, y África desempeñó un papel primordial en las grandes luchas del siglo debido a que ingleses, españoles, franceses, holandeses, portugueses y daneses se disputaron las bases y zonas proveedoras de esclavos.

España.- Seguía teniendo el más vasto imperio colonial: incluía el archipiélago de Filipinas, América del Sur y Central (excepto Brasil y las Guayanas), las mayores islas y archipiélagos del Caribe (Cuba y Puerto Rico). Además, en los primeros años del siglo la dominación española se había extendido desde México hacia el Norte, ocupando California, Texas, Arizona y Nuevo México.

Portugal.- Contaba con Brasil, Azores y Madeira en el Atlántico, y algunas factorías en la costa africana (Luanda) y en la India (Goa).

Dinamarca.- A pesar de su larga tradición marinera su presencia en América se reducía a la caribeña isla de Saint Thomas (Santo Tomás, colonizada en 1671), de la que extraerá azúcar, algodón, índigo y otros productos tropicales, alcanzando a finales de siglo una gran prosperidad como enclave comercial. En el siglo XVIII coloniza Saint John, otra de las Islas Vírgenes, y compra la isla de Saint Croix a los franceses (1733). La caña de azúcar fue el cultivo más floreciente de estas islas, en donde abundaba la mano de obra negra, de tal modo que en la isla de Saint John estalló una rebelión de los esclavos negros que obligó a los daneses a abandonar la isla durante un período de seis meses.

Holanda.- Se introduce en el nuevo mundo con un concepto de colonización totalmente diferente al practicado por España; si el modelo español es poblar y producir, el holandés es comprar y vender a los que producen en ultramar para comerciar con Asia, no con América. En el Caribe poseen la isla de Curaçao (1634), donde establecen el primer depósito de mercancías europeo que nutrirá el contrabando exterior; más tarde ocupan Aruba Buen Aire y Tobago. En el continente penetran por Venezuela y ocupan Araya (1600), con el fin de recoger sal para la salazón del pescado; tras ser expulsados se asientan en Surinam (1602-1603), y posteriormente, penetrando por Pernambuco, ocupan el NO de Brasil creando la Nueva Holanda (1630), perdurando ésta hasta 1654 en que fueron expulsados definitivamente. Durante estos años de ocupación, Holanda se dedicó al negocio de la caña de azúcar, conquistando a los portugueses los enclaves de Elmina en Guinea y Luanda en Angola, obteniendo así directamente los esclavos negros que eran trasladados a los ingenios de la nueva Holanda. En el último cuarto del siglo XVII franceses e ingleses arrebataron a Holanda casi todas las factorías que ésta había quitado antes a Portugal en la costa africana. En América del Norte la despojaron de Nueva Ámsterdam (actual Nueva York), y de Tobago; por tanto durante el siglo XVIII su presencia quedó reducida a Surinam y Curaçao.

Francia.- El dominio colonial francés comprendía algunos asentamientos en África de importancia secundaria, y en la India; fue a comienzos del siglo XVIII cuando la expansión francesa en la región asiática adquirió un formidable impulso; en América se asentó en Canadá y en las Antillas.

El primer asentamiento francés en América se realizó en 1564 cuando una colonia hugonote funda Caroline. En 1603 Francia se asienta en la Nouvelle France (Canadá). Por su parte los ingleses se habían establecido en Virginia en 1584. Ambas potencias habían ocupado algunas islas caribeñas: Inglaterra se estableció en San Cristóbal (1622), Guadalupe y Martinica son ocupadas por Francia en 1635 que también adquiere Sainte Domingue (Haití). Los in-

gleses arrebatan a España Jamaica (1655) y adquieren las antiguas Lucayas en 1670, llamándolas Bahamas Islands. Anteriormente se habían introducido en la Costa de los Mosquitos (actualmente Honduras y Nicaragua) y en Belice. A raíz de la caída holandesa como potencia ultramarina, franceses e ingleses organizan sus propias compañías de tráfico de negros, la *Compagnie de Guinée* y la *Royal África Company*.

A causa de la Guerra de Sucesión española la *Compagnie de Guinée* obtuvo de España el derecho para introducir esclavos negros en sus colonias (1702), y Francia aprovechó para comerciar con la América española. Perú y Chile fueron los primeros objetivos, sus puertos servían de escala para reparaciones de buques, aprovisionamientos y descanso de la tripulación.

Inglaterra.- Las posesiones inglesas no eran ni tan extensas ni tan importantes como las de España y Francia. En el continente poseía 12 colonias (13 en 1732), y a principios del XVIII algunas islas en las Antillas: Jamaica, Bermudas, Bahamas y Barbados. Pero la firma del tratado de Utrecht en 1713 puso en manos de Gran Bretaña (la auténtica gran vencedora de la Guerra de Sucesión) lo que antes había sido francés. España concedió a la South Sea Company el "asiento de negros"³¹, convirtiendo a Jamaica en el centro de distribución de esclavos de todo el continente. También le adjudicó el "Navío de Permiso"³² de 500 toneladas que acompañó a cada flota y con autorización para vender su cargamento en la feria correspondiente. A Portugal, su aliada, se le devolvió la colonia del Sacramento.

Pronto, tanto franceses como ingleses descubrieron lo productivas que eran las islas del Caribe como productoras de azúcar. Su enfrentamiento por el control de las islas y por el mercado azucarero fue una constante durante todo el siglo XVIII.

Rusia.- Entró en la escena americana tarde, ya en la segunda mitad del siglo XVIII. Su centro de operaciones fue la península Kamchatka, ocupada desde 1701. Pedro I encargó al danés Bering navegar hacia América con la idea de comprobar si existía la unión entre Asia y América. Bering hizo dos viajes que dieron por resultado el descubrimiento de las islas Aleutianas y murió en el transcurso del segundo sin conseguir el resultado deseado. De las expediciones organizadas por Catalina II se tienen pocas noticias. Rusia mantuvo su presencia en Alaska hasta 1867, fecha en que este territorio fue adquirido por los Estados Unidos.

2. El sistema de equilibrio y sus repercusiones coloniales.

La **rivalidad** existente entre **Francia y Gran Bretaña** fue la constante más importante de la historia de las relaciones internacionales del siglo XVIII. De la misma salió triunfante Gran Bretaña, que ostentó el predominio político y económico. Las guerras europeas del siglo repercutieron en América, escenario de las mismas en varias ocasiones.

³¹ El **asiento de negros** era el monopolio de introducción de esclavos africanos en la América española. Los ingleses se comprometían a enviar a América un total de 144.000 negros en 30 años, a razón de 4.800 por año. El tratado autorizaba a la Compañía a introducir las mercancías necesarias para el sustento de los negros en los puertos de desembarco: amparados en esta cláusula, los ingleses desembarcaron y vendieron gran cantidad de mercancías de primera calidad, que no estaban destinadas al consumo de los esclavos negros.

³² **Navío de permiso.** Se autorizaba a Inglaterra a enviar un barco al año con una capacidad de carga de 500 toneladas que acompañaría a cada flota española, pudiendo vender su carga en la feria correspondiente. Esta concesión fue aprovechada por los británicos para ejercer un descarado contrabando al repostar el barco con nuevos géneros en alta mar provenientes de Jamaica y volver a puerto para intercambiar estas mercancías. Con esta concesión se reconoció el fin del monopolio comercial español con América y se introdujo la idea de libertad de comercio.

En América, Francia y Gran Bretaña eran rivales porque ambas poseían colonias en América del Norte donde chocaban sus intereses, ya fuera en los bancos pesqueros de Terranova, en las plantaciones azucareras del Caribe o en el comercio con los territorios españoles.

La separación de la Corona portuguesa de Castilla y la firma del *Tratado de Methuen*³³ (1703) entre Portugal y Gran Bretaña, hizo que Portugal se convirtiera en un satélite inglés: a cambio de introducir sus vinos y otros productos en el mercado inglés, Inglaterra utilizó a Portugal como trampolín desde el que reexportar a Brasil; de ahí la importancia de la colonia del Sacramento (hacía de puente para acceder a las colonias españolas, pues se encuentra en Uruguay muy cerca del actual Buenos Aires), para los ingleses que querían comerciar con los territorios españoles del Río de la Plata y el Alto Perú.

La Guerra de Sucesión española enfrentó a las potencias europeas: Portugal e Inglaterra apoyaron al candidato austriaco, enfrentándose a Francia y España; esta guerra tuvo implicaciones en todo el continente americano, y en 1713, cuando se firmó el **Tratado de Utrecht**, a pesar del advenimiento de un Borbón, Francia perdió los territorios de Terranova y Nueva Escocia; España conservó sus territorios excepto Gibraltar y Menorca, y la gran vencedora, Gran Bretaña, obtuvo el monopolio del comercio de esclavos en el Imperio español y el “Navío de Permiso”. La Paz de Utrecht supuso la victoria de la política de equilibrio por la que Inglaterra se convertía en árbitro de Europa y en la mayor potencia marítima del mundo.

El **equilibrio europeo del XVIII** conoció **dos fases** bien definidas y separadas por una fecha clave, 1740:

- **Primera fase 1713-1740:** La tendencia **pacifista** personificada en Walpole y Fleury, sorteó las dificultades por la vía diplomática.
- **Segunda fase 1740-1789:** Fue totalmente **bélica** y se caracterizó por la oposición colonial entre Inglaterra y Francia, y el dualismo alemán entre Austria y Prusia que originó la Guerra de Sucesión de Austria y la Guerra de los Siete Años (1756-1763). Posteriormente se produjo la Guerra de Independencia de los EE.UU. (1776-1783).

Durante el primer período España firmó dos Pactos de Familia con Francia, aliándose frente a Inglaterra, Portugal y Holanda e intervino en la Guerra de Sucesión polaca. En la Guerra de Sucesión austriaca se dirimió el dualismo alemán entre Austria y Prusia e Inglaterra contra Francia por la hegemonía de las colonias de ultramar. España, al firmar el Segundo Pacto de Familia (1743), luchó al lado de Francia y Prusia frente al bloque anglo-austriaco, lo que significó su integración en Europa y la salvaguarda del porvenir de América contra Inglaterra. La América española sufrió numerosos ataques ingleses, que ocuparon temporalmente el istmo de Panamá, Cartagena de Indias, Cuba, Venezuela etc. El imperio indiano resistió la crisis y **la paz de Aquisgrán** trajo consigo el fin del “*Asiento de negros*” y del “*Navío de Permiso*” para Inglaterra, el comienzo de la neutralidad fernandina y la firma del **Tratado de Límites** de Brasil con Portugal (1750) por el que España recuperó la colonia del Sacramento y la banda oriental del futuro Uruguay; el Tratado incluyó grandes concesiones al Brasil en la cuenca del Amazonas y en las regiones mineras del Matto Grosso, además de 7 pueblos guaraníes en las misiones jesuíticas del Paraguay; la lucha de los guaraníes contra las tropas hispano-lusas duró dos años (1754-1756) hasta que fueron trasladados a la orilla derecha del río Uruguay. En 1761 el Tratado fue anulado.

La paz de Aquisgrán fue poco duradera, y en 1754 se enfrentaron colonos franceses de Canadá con colonos británicos disputándose el valle de Ohio. La neutralidad española perjudi-

³³ En 1703 se firma en Lisboa el *Tratado de Methuen*, un acuerdo comercial entre Portugal e Inglaterra que establecía la admisión a la entrada de tejidos ingleses en Portugal, y un régimen de favor para los vinos portugueses en Inglaterra, pagando apenas dos tercios de las tarifas por aquel entonces impuestas a los franceses. Este acuerdo postergó a Portugal, consagrando su dependencia política y económica frente a los británicos.

có a su antigua aliada, Francia, facilitando el desequilibrio de fuerzas en Norteamérica a favor de Inglaterra que conquistó el Canadá francés, la consecuencia de todo esto fue el aumento de la amenaza británica sobre el imperio. Ante el desequilibrio indiano, Carlos III firma el Tercer Pacto de Familia con Francia y entra en la Guerra de los Siete años, en la que España pierde La Habana y Manila.

Con la firma de **la Paz de París** (1763), España cede a Inglaterra La Florida, el fuerte de San Agustín (Texas) y la bahía de Pensacola a cambio de Manila y la Habana. A Portugal le devuelve Sacramento, permite a Inglaterra la corta de palo Campeche en Honduras y renuncia a la pesca en Terranova. Francia, en compensación, cedió a la Corona española la Lousiana francesa y a ella le fue devuelta Guadalupe y Martinica, pero perdió Canadá y renunció a todas sus pretensiones sobre Nueva Escocia o Acadia. Inglaterra adquiere el Canadá, la isla del cabo Bretón y todas las demás islas, costas del golfo y río de San Lorenzo; las colonias británicas extendieron sus fronteras hasta el oeste del Mississipi (además de la Florida y Pensacola), y en las Antillas consigue Dominica, Granada, Granadinas, San Vicente y Tobago. Este Tratado tuvo enorme importancia pues gracias a él Inglaterra se convirtió en una potencia mundial aunque no consiguió reducir a potencias de segundo orden a España y Francia.

En 1777, mediante el Tratado de San Ildefonso, España recupera la colonia del Sacramento a cambio de su generosidad en la fijación de límites con Brasil, y adquirió las primeras posesiones en el golfo de Guinea, Fernando Poo y Annobón.

En 1776 con la sublevación de las colonias inglesas en América del Norte, las potencias borbónicas se desquitan ayudando a los rebeldes. Por la Paz de Versalles (1783), España recupera las dos Floridas y Menorca, pero no Gibraltar y Belice. Inglaterra queda reducida al Canadá en América del Norte, y recupera las Bahamas y Providencia.

El estallido de la Revolución francesa puso punto final al Tercer Pacto de Familia. España queda momentáneamente aislada al emerger un nuevo orden internacional.

3. El desarrollo capitalista europeo y las nuevas demandas al mundo colonial. Gran Bretaña y Francia, nuevas potencias coloniales.

El continente americano fue para los europeos del siglo XVIII un lugar de refugio de emigración; ésta solía estar motivada por causas religiosas, por hambrunas causadas por las malas cosechas, y por las guerras que asolaban el viejo continente o, simplemente, por los deseos de mejorar económicamente. Económicamente América fue para los europeos una fuente inagotable de recursos, a la vez que un mercado para los productos europeos.

La importancia económica de América era incuestionable tanto para los Estados como para sus súbditos; sus productos naturales (patata, café, cacao etc.) eran muy apreciados por los consumidores, además de repercutir muy favorablemente en la mejora de la dieta alimenticia del Viejo Continente. De América del Norte se importaba trigo, pescado, carnes y grasas animales; de América del Sur y el Caribe azúcar, cacao, tabaco y plantas tintóreas y medicinales. Otras materias primas esenciales eran el algodón (fundamental en la gran renovación industrial), maderas, preciosos cueros y, sobre todo, oro y plata.

Como consumidor de productos europeos, América era un importante mercado, y de ahí el interés de las potencias europeas por conseguirlo y por mantener el pacto colonial vigente. En el XVIII, se mantienen **dos sistemas** de regular el comercio americano: **el sistema ibérico**, que establecía un rígido control de puerto único (Cádiz) y flotas regulares organizadas, y **el sistema inglés**, descentralizado en cuanto a control de relaciones comerciales pero sometido a una rígida reglamentación; éste resultó mucho más beneficioso para la Metrópoli (se exigían barcos, tripulación y puertos británicos), al igual que las leyes de navegación británicas favorecían la navegación nacional; todo esto permitió a Inglaterra, entre otras cosas, realizar la revolución industrial antes que el resto de países europeos.

Gran Bretaña.- En el siglo XVIII poseía, en América, 13 colonias. Las más antiguas eran Virginia (1607) y Massachussets (1620), la primera fundada con fines comerciales y la segunda para establecer a los puritanos perseguidos por los primeros Estuardo. La última era Georgia (1732), creada por una sociedad filantrópica. Atendiendo a su desarrollo, se establecen tres grupos:

1. Al **Norte** las cuatro colonias que formaban Nueva Inglaterra: Massachussets, Connecticut, New Hampshire y Rhode Island. Poseían una economía floreciente basada en diferentes actividades (ganadería, pesca, cultivo de cereales). Su población era mayoritariamente puritana, por lo que la Iglesia estaba muy unida al Estado; pasó de 100.000 habitantes en 1700 a 500.000 en 1763.
2. Al **Sur** cinco colonias: Virginia, Maryland, Carolina del Norte y del Sur y Georgia. Eran eminentemente rurales (debido al clima subtropical), y la explotación del suelo se basaba en el sistema de **plantación**, cultivada con mano de obra negra traída de África; la minoría blanca, los plantadores, formaban la sociedad aristocrática. Cultivos: tabaco, arroz, índigo y algodón.
3. En el **Centro** cuatro colonias: Nueva York, Nueva Jersey, Delaware y Pensilvania. Tenían una población europea muy mezclada (ingleses, alemanes, suecos y holandeses); a pesar de esta heterogeneidad, sus habitantes trabajaban la tierra y a través de sus puertos se exportaba a Europa trigo y madera. El número de habitantes pasó de 50.000 en 1700 a 400.000 en 1763.

Jurídicamente también se clasificaban en tres grupos:

- De constitución o independientes, que se gobernaban por sí solas: Rhode Island y Connecticut.
- De propietarios: Maryland, Delaware y Pensilvania.
- Reales: Virginia, las dos Carolinas, New Hampshire, Nueva York, Nueva Jersey, Georgia y Massachussets.

Si obviamos las dos colonias casi independientes, los gobiernos del resto eran muy similares; cada gobierno estaba constituido por tres organismos: el gobernador, nombrado por la corona o por los propietarios; el Consejo, nombrado por la corona y la Asamblea, elegida por el pueblo.

La **población** de todas ellas ascendía casi a dos millones de personas, de las cuales la cuarta parte eran esclavos negros. La densidad de población era baja. Las diferencias sociales estaban muy marcadas, existiendo esclavitud en todas ellas aunque las tres cuartas partes de los negros residían en las colonias del Sur. En un nivel por encima de los esclavos se encontraban los servidores por contratos, de raza blanca, muchos de los cuales eran forzosos de justicia que Inglaterra enviaba a las colonias; Los *redencionarios* vendían sus servicios por cierto número de años y cuando terminaban su contrato se fundían con la clase media. La clase más numerosa era la de comerciantes y granjeros, que formaban el armazón del país. En la cúspide de la escala social estaban los dirigentes: clero, profesores de Universidad y profesionales liberales. Los plantadores en el Sur y los grandes propietarios de Nueva York también ocupaban una posición predominante.

Inglaterra no reglamentó el **comercio intercontinental** en ningún momento, lo que hizo fue aplicarle las Leyes de Navegación; esto no causó ningún problema hasta 1763. En esa fecha, con la incorporación del Canadá, los ingleses manifestaron su deseo de que las colonias contribuyesen de modo regular y sistemático a llevar las cargas del Imperio; esto originó una campaña de hostilidad por parte de las colonias, así como la creación de un ejército permanente en América del Norte sostenido por los colonos americanos.

Con el fin de ganarse a los católicos franceses que poblaban Canadá, Jorge III decretó, en 1774, la *Quebec Act*, que definió ya el futuro de la nueva colonia. Los franceses podrían

seguir con sus costumbres, con su lengua, con su religión, y hasta con su derecho civil, siempre que no entrara en conflicto con el derecho penal inglés; el territorio pasaba a depender de un gobierno militar, sin asamblea representativa de los ciudadanos, y Quebec podía ampliar sus fronteras con tierras del Ohio y el Mississippi. El Acta fue bien acogida por los colonos canadienses y mal por los norteamericanos que habían concebido falsas esperanzas de que se les entregara a ellos parte de estas tierras como botín de guerra. Esto, junto con la Ley del Timbre, motivó las causas inmediatas de la Revolución.

El 5 de septiembre de 1774, en Filadelfia, se celebró un Congreso Continental; del enfrentamiento entre moderados y radicales salieron victoriosos estos últimos, por lo que se aprobaron diferentes resoluciones para “resistir las leyes intolerables”. El segundo Congreso, reunido el 10 de mayo de 1775 en la misma ciudad, asumió ya algunas funciones de un gobierno nacional y poderes soberanos; se creó un ejército cuya jefatura recayó en George Washington, que estableció los canales de financiación y recabó la ayuda de terceros países, pero aún nadie hablaba de independencia. La respuesta británica fue en envío de tropas.

En 1776 apareció un libelo titulado “*Common Sense*” de Thomas Paine que acusaba al rey de tiranía y cuyo efecto en todas las colonias fue inmediato: el 12 de abril Carolina del Norte dio instrucciones a sus representantes en el Congreso para que se asociaran con los demás delegados a fin de declarar la independencia; Virginia fue mucho más categórica. Así se nombró una comisión, presidida por Thomas Jefferson, con el fin de preparar la declaración de independencia. El 4 de julio de 1776 el Congreso declaró la independencia en un documento memorable que contenía los principios políticos sobre los que se basaba su separación de la Metrópoli. En 1783 el Tratado de París ponía fin a la guerra: Inglaterra reconocía la independencia de los Estados Unidos y les cedía los territorios entre el Mississippi y los montes Alleghany.

En 1789 se proclamó la Constitución de los Estados Unidos y su programa político descansó en la unión de todos los Estados, con la creación de un órgano federal de gobierno que mantuviese la cohesión del país. Al frente se situaría un Presidente (el primero fue George Washington) elegido cada 4 años y un Congreso formado por dos Cámaras: la de Representantes (elegida de forma proporcional a la población), y el Senado (representación territorial, cada Estado tiene dos senadores).

Francia.- A partir de Utrecht, Francia entra en una fase de colonización plena que no puede culminar a causa de la pérdida de Canadá (1763). El sistema de gobierno era similar al del siglo XVII: un gobernador general residente en Quebec asistido por tres lugartenientes residentes en Montreal, Trois Rivières y Cabo Breton. La circunscripción básica de la vida canadiense era la parroquia, división de carácter administrativo, religioso, civil y militar, siendo la iglesia la encargada de colaborar en la obra colonizadora y en la enseñanza. La vida económica no era floreciente, dado que dependían de la Metrópoli para su abastecimiento, pues la agricultura escasamente cubría las necesidades de los colonos; por el contrario sí era próspero el comercio en pieles y las pesquerías que se extendían desde el Quebec al Cabo Breton y Terranova.

Tanto la colonización franco inglesa en América del Norte, como el poderío de ambas fueron paralelos, lo que explica que las rivalidades de Europa repercutiesen en América. Al terminar la Guerra de Sucesión española, Francia perdió Acadia, Terranova y los derechos sobre la bahía de Hudson a favor de Inglaterra, lo que significaba para Francia un primer escalón en la pérdida de las colonias canadienses (sobre todo Acadia), y para Inglaterra la obtención de una posición de privilegio para continuar los ataques contra las colonias de San Lorenzo.

Por su parte los ingleses veían con recelo la expansión francesa estabilizada con la construcción de fuertes y puestos militares. Así los colonos ingleses inician la fundación de fuertes apoyados por fuerzas militares. Los problemas comienzan cuando en el fuerte Necesidad el joven George Washington disparó contra un parlamentario francés (1755). La guerra fue

inevitable. En 1763 se firmó el Tratado de París que puso fin a la guerra en Europa y América. Francia cedió a Inglaterra el Canadá sin ninguna cláusula atenuante. En 1770 se abandonó el último fuerte del Oeste.

En 1763 el territorio colonial francés quedó reducido a 36.000 km² y albergaba a tan sólo 12.000 habitantes. Las Antillas seguían siendo la base de su dominio colonial, donde los colonos franceses reivindicaron su derecho a establecer el régimen económico que más les conviniese. Gracias a los edictos reales de 1767 y 1784 conocieron una época de auge comercial alcanzando la cuarta parte del comercio exterior francés.

Esquema tema 16.

1. Dominios europeos en el continente americano.

- 1.1. España.
- 1.2. Portugal.
- 1.3. Dinamarca.
- 1.4. Holanda.
- 1.5. Francia.
- 1.6. Gran Bretaña.
- 1.7. Rusia.

2. El sistema de equilibrio y sus repercusiones coloniales.

- 2.1. Rivalidad entre Francia y Gran Bretaña en América del Norte.
- 2.2. Separación de Portugal de la Corona castellana.
- 2.3. Guerra de Sucesión.
- 2.4. Tratado de Utrecht y sus repercusiones.
- 2.5. Firma de los pactos de familia: alianza Hispano-Francesa frente a Inglaterra, Portugal y Holanda.
- 2.6. Inglaterra conquista el Canadá Francés.
- 2.7. Paz de París (1763). Sus repercusiones.
- 2.8. Sublevación de las colonias inglesas.
- 2.9. Estallido de la Revolución francesa. Fin del tercer pacto de familia.

3. El desarrollo capitalista europeo y las nuevas demandas al mundo colonial. Gran Bretaña y Francia. Nuevas potencias coloniales.

- 3.1. Movimientos migratorios al nuevo continente.
- 3.2. América como proveedor de materias primas y como consumidor de productos europeos.
- 3.3. Independencia de las trece colonias.
- 3.4. Conformación de los Estados Unidos de América.
- 3.5. Colonización francesa.
- 3.6. Pérdida del Canadá francés.

Bibliografía:

- Malamud, C. y otros: *“Historia de América”*. Editorial Universitas. 2004, Madrid.
- Malamud, C.: *“Historia de América”*. Alianza Editorial. 2006, Madrid
- <http://www.mgar.net>.
- <http://www.artehistoria.com>
- <http://es.wikipedia.org>

1. La economía a lo largo del siglo

Suele presentarse al imperio español en el XVIII en América como un periodo de claro crecimiento económico, especialmente en Méjico, el Río de la Plata y Venezuela y algo menos en Perú. En este siglo se produjo una considerable reactivación de la actividad económica, tras el estancamiento que, a rasgos generales, se puede situar entre 1620/30 y 1710/20. Aunque tradicionalmente se considera que se produjo principalmente en la segunda mitad del Siglo, coincidiendo con las reformas borbónicas, como la creación de las intendencias o el establecimiento del Reglamento de comercio libre de 1778, el mayor impulso al crecimiento económico se dio en la primera mitad del siglo.

Se produjo un importante cambio en la economía americana, basado en la recuperación de la minería de plata alto peruana y novohispana. En el imperio portugués también se observa una expansión sin precedentes en las exportaciones de oro brasileño. Debido a los cambios en la administración, contamos con el inconveniente de tener mucho mejor reflejados los datos de la segunda mitad del siglo. Gálvez en Nueva España y Areche en Perú, hicieron estadísticas coloniales que ganaron en seriedad y precisión a las anteriores. Es por ello que el estudio se ha ocupado de esa segunda parte generalmente.

Un claro ejemplo de la situación puede ser el Bajío mexicano. Mientras Guanajuato era el principal centro minero regional de plata, en Querétaro se elaboraban textiles de lana y en San Miguel, Celaya y Salamanca se desarrollaron otras importantes manufacturas textiles. El ritmo del crecimiento demográfico de la región parece que fue mayor que el del resto de Nueva España.

A lo largo de este siglo se modificaron o desaparecieron algunos de los condicionamientos sobre los que descansaba el sistema colonial español. El monopolio de Andalucía terminaría ante la ofensiva de las potencias europeas rivales, vinculadas al desarrollo capitalista y la industrialización. De este modo, se produjeron transformaciones en las pautas de producción y consumo. Así, la minería de plata dejó de ser la producción dominante en el interior de los dos grandes espacios coloniales en beneficio de otros productos de origen agrario. Sin embargo, hasta finales del XVIII, el mercado interno fue complementario y no contradictorio con la inserción de la economía colonial en los mercados internacionales.

Lo cierto es que el sistema colonial en su conjunto dejó de ser monoexportador (si bien, la hegemonía de la plata no se perdió hasta después de la independencia) gracias a una mayor especialización regional, básicamente en las áreas tropicales y subtropicales, impulsada por la expansión de la demanda europea. La pérdida de fuerza de la minería de metales preciosos tendrá como consecuencia la menor fuerza cohesionadora en los espacios coloniales, que posibilitará la fractura de los espacios que cristalizaría después de la emancipación. Estos cambios fueron favorecidos por la atlantización del mundo occidental, así como por las mejoras en las técnicas de navegación a vela y los avances tecnológicos que redujeron las distancias entre América y Europa. Este acercamiento se vio potenciado por la apertura de la ruta del Cabo de Hornos, que permitía a los navegantes europeos acceder a los puertos coloniales del Pacífico español.

Méjico se convirtió en la principal colonia del Imperio gracias al crecimiento de su importante sector minero y a la recuperación demográfica. Producía las dos terceras partes de las rentas obtenidas por la corona española en sus posesiones imperiales. Se aprecia también en la enorme riqueza que manejaban sus clases dirigentes y el capital de que disponían los mercaderes. Junto al desarrollo minero de los reales del Norte, se produjo un importante crecimen-

to agrícola, especialmente en las regiones de Guanajuato, Guadalajara y Valladolid. Sin embargo, el crecimiento de algunas regiones fue paralelo al estancamiento de vastas zonas del centro y Sur del país, siendo el caso de Puebla-Tlaxcala, el más notable de los conocidos.

Pero aún con esa importancia mexicana, el mayor ritmo de crecimiento se dio en algunas posesiones del Caribe, como Cuba. Con bastante retraso en comparación a las colonias francesas, inglesas y holandesas, las Antillas españolas pasaron de la ganadería extensiva, su producción tradicional, a la agricultura tropical de plantación. Cuba estaba a la cabeza de la transformación, basada en el tabaco y el azúcar. Nueva Granada, cuyo crecimiento dependía de las exportaciones de oro y de los contactos con la economía británica a través de Jamaica y Venezuela se orientaba al mercado mundial mediante sus exportaciones de cacao, consiguiendo el doble de beneficios que la anterior, con la mitad de población.

El virreinato peruano fue una de las primeras víctimas del reformismo borbónico. En este siglo se separaron los virreinos de Nueva Granada y el Río de la Plata. Sin embargo, gracias a las cantidades crecientes de plata del Cerro de Pasco, la producción argentífera peruana se reactivó, acompañando la tendencia al crecimiento de todo el territorio, aunque de un modo más modesto.

2. Demografía, producción, precios y exportaciones

2.1 Población

El XVIII atravesó una fase de crecimiento, que puede situarse en un periodo aún mayor, entre el segundo tercio del XVII y los comienzos del XX. Entre 1750 y 1800, América Central y América del Sur crecieron a una tasa promedio anual del 0,8 %, siguiendo el modelo tradicional. A finales del periodo colonial, la población americana se estimaba en 13 millones de personas, de las cuales casi la mitad estaban en Méjico. Durante todo el siglo, la población siguió siendo predominantemente indígena, con un alto porcentaje de blancos y negros, aunque no en estado puro por la multiplicidad de cruces étnicos.

Había diferencias regionales, ya que cuanto más al sur, mayor era la participación indígena, aumentando por el contrario la presencia de los blancos en los territorios norteños. México pasó de algo más de 3 millones a mediados de siglo, a sobrepasar los seis en 1810, con un 60% de indígenas. En América Central más de la mitad de los habitantes eran indios.

En el Perú, había en 1792 algo más de un millón de personas. Casi un 56% eran indios, y un 23% mestizos. En la zona se registró una regresión de la población indígena, algo que no se produjo en Nueva España. Así, entre 1620 y 1754 este grupo poblacional disminuyó en 1/3, lo que podría ser una reducción de población, pero también un desplazamiento étnico, pues se observa un crecimiento importante del número de mestizos.

El crecimiento del mundo urbano también permite medir la recuperación demográfica y constatar una vez más la mayor vitalidad de las diferentes regiones mexicanas frente al Perú. A principios del XVIII comenzó un proceso de crecimiento urbano centrado en las ciudades más grandes, que responde básicamente al aumento de la población mestiza, a la recuperación de los indios, al incremento de la inmigración blanca y negra y al crecimiento vegetativo de la población ya urbanizada. Méjico estaba a la cabeza de las ciudades americanas (130.000 h. a finales de siglo), seguida de La Habana (alcanzaría esa cifra en 1825). Lima, Buenos Aires y Caracas rondaban los 50.000. Se observa el fenómeno de despoblación en Potosí, donde de 150.000 se pasó a 22.000 en 1799, coincidiendo con la caída de la minería.

Desde el comienzo de la colonización, el aporte migratorio de los blancos fue escaso y lo siguió siendo durante todo el XVIII. A comienzos del s. XIX, no superaban los 200.000. El peso de la emigración española recayó en las provincias cantábricas: Galicia, Asturias, Santander, País Vasco y Navarra, junto con los catalanes y canarios. Los cuatro últimos grupos constituyeron grupos muy dinámicos.

Los yacimientos de oro descubiertos en Brasil aumentaron la demanda de esclavos negros en la colonia portuguesa, por lo que entre 1701 y 1760 entraron casi de un millón. En la América española la importación de esclavos no fue tan intensa como en la portuguesa, pese a los asientos firmados con los franceses e ingleses. Entre 1701 y 1760 solo entraron 181.000 esclavos. En la segunda mitad de siglo se intentó fomentar la trata entre los súbditos españoles. En 1789 se autorizó el libre comercio de esclavos con Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico y Venezuela, ampliándose posteriormente a otras regiones. La expansión azucarera cubana requirió de grandes contingentes de mano de obra esclava, aumentando con ello la población de la isla.

2.2 La producción agraria

La población experimentó un importante crecimiento durante el XVIII. Entre 1770-90, se produjo en Nueva España un crecimiento espectacular en la recaudación de los diezmos, observándose un fenómeno similar en Chile y Paraguay. Los diezmos podrían ser un indicador de en que medida el crecimiento demográfico favoreció el consumo. Sin embargo, la falta de estudios sistemáticos sobre los diezmos, impide determinar con total precisión si el sustancial crecimiento se debió al incremento de la producción agropecuaria o a una mayor efectividad recaudadora.

El incremento de la demanda urbana, lógica consecuencia del crecimiento de las ciudades, afectó a la producción de alimentos. Un caso claro fue la producción de trigo en el Valle Central de Chile, orientada básicamente al abastecimiento del Perú. Comenzó a tener importancia tras el terremoto sufrido por Chile en 187; en poco más de cincuenta años (finales s. XVII-primer mitad del XVIII) se pasó de 728 toneladas a 9.328 (las cifras bajarían desde ahora, pero seguiría siendo una gran cantidad. La demanda urbana y minera afectó también a otros centros cerealísticos, como Cochabamba en el Alto Perú y el Bajío al norte de Méjico.

Respecto a las exportaciones, la minería seguía dominando ampliamente. Si excluimos los metales preciosos, las principales mercancías que se exportaban eran productos tintóreos, azúcar, cueros, tabaco y cacao. Entre 1717 y 1738 las exportaciones de tabaco suponían el 40% de las exportaciones no metálicas y las de cacao casi el 30%. El azúcar que se exportaba a Europa era básicamente de Brasil y las Antillas no españolas, siendo posterior la emergencia de Cuba.

El gran boom del cacao venezolano coincidió con el dominio de la monopolista Compañía Guipuzcoana de Caracas, fundada en 1728. hacia mediados de siglo la compañía estaba consolidada en la región y superó con sus cifras a los comerciantes independientes.

El azúcar fue el primer producto tropical que originó un tráfico trasatlántico importante. Después de haber sido llevada al Caribe por los españoles, se expandió por las tierras bajas de Méjico, consolidándose en Morelos, Veracruz y Michoacán. Posteriormente se extendió por la costa norte del Perú. Se dirigía fundamentalmente a satisfacer la demanda local y regional, por lo que sólo se exportaba una parte muy pequeña de la misma.

A mediados del XVIII, Inglaterra y Francia controlaban más del 80% del total mundial de las exportaciones de azúcar. El mayor exportador de azúcar y café era la colonia francesa de Santo Domingo (Hoy Haití). Las colonias inglesas de Jamaica, Saint Kitts, Antigua, Granada y Barbados, las famosas *Sugar Islands*, exportaban al mercado británico y parte de Europa. Hasta 1760, las colonias españolas de la región apenas exportaban a Europa, manteniéndose casi totalmente al margen de la economía esclavista de plantación. Fue importante en este sentido la ocupación británica de La Habana. En Cuba y Puerto Rico a fines de siglo se produjo su gran expansión económica, acompañada por los cultivos de café y tabaco. Las exportaciones cubanas crecieron de forma insospechada; pasó del undécimo lugar a mediados de siglo al tercero a finales. Puerto Rico pasaría por un camino similar, aunque con una importancia algo menor. El azúcar cubano se exportaba refinado, a diferencia de las restantes exportaciones antillanas que se realizaban con azúcar crudo, posteriormente refinado en Europa. El despegue cubano

se vio favorecido por la revolución de los esclavos haitianos, que con posterioridad a la Revolución Francesa dislocó la actividad económica del mayor productor mundial de azúcar y café; la independencia de Haití y las guerras napoleónicas también incidirían en la misma dirección. La revolución de las “Trece Colonias” de América del Norte abriría, en su momento, las puertas de esa región, tras la ruptura con el Imperio Británico.

2.3 La minería

La de la plata conoció un avance considerable a lo largo del XVIII. En lo referente a la plata, se produjo un cambio considerable originado en la pérdida relativa de la producción potosina que a lo largo del siglo, logró desplazar la producción novohispana. Entre 1700-1770, la plata acuñada en Méjico se cuadruplicó, alcanzando en el último tercio del siglo llegar al 60% del total americano. La pervivencia de la mita, que entonces alcanzó sus niveles máximos de explotación, es lo que explica la pervivencia de la minería potosina.

La separación de Potosí de la jurisdicción limeña hizo que la producción oficial de plata en el Perú descendiera un 60%. Atendiendo al conjunto de la minería andina se pueden observar dos periodos. En la primera mitad del siglo, la tendencia es alcista y se nota el predominio del Alto Perú frente al Bajo Perú, no sólo Potosí, sino también, aunque en menor medida, Oruro. Esta situación comenzó a variar hacia 1780, coincidiendo con el auge del Cerro de Pasco.

Durante el siglo y hasta 1810, las cifras mexicanas de acuñación de oro y plata muestran una tendencia claramente alcista. En Nueva España, las medidas modernizadoras que se introdujeron permitieron no sólo incrementar la producción, sino también la acuñación, que entre 1772 y 1804 aumentó a razón del 1,09 anual. Llevaría aparejado un considerable aumento de las exportaciones de circulante con destino a la Península.

En este siglo, y diferenciándose de periodos anteriores, el retraso tecnológico con respecto a la minería europea comenzó a hacerse notorio. El uso de la pólvora solo alcanzó una magnitud considerable a finales de siglo. Para el desagüe solo sería en la segunda década del XIX cuando se introdujeron algunas bombas de vapor de origen inglés, con resultados limitados. El gasto que llevaba aparejado permite distinguir entre una minería de mayor escala en México, con importantes inversiones y número de obreros y una de pequeña en el Perú.

Uno de los principales objetivos de las reformas borbónicas en el sector minero fue tratar de incrementar los ingresos fiscales de la Real Hacienda. A mediados del XVIII comenzaron a ensayarse algunas reformas en Potosí, orientadas a mejorar las técnicas de amalgamación y aumentar la productividad en el refinado del metal. En 1746 se fundó la Compañía de Azogues de Potosí, que permitió a los mineros recibir un aumento del 7% por cada marco de plata producido. También se intentó aumentar el número de mitayos, que estaban en franco retroceso.

Las reformas también se centraron en la financiación de la actividad productiva, mediante los intentos de establecer bancos de avío y rescate que prestaran dinero a los mineros a bajos tipos de interés. En Nueva España, los bancos de rescate se crearon en la última década del siglo, debiendo comprar las piñas de lata a los mineros a precios mayores de los que pagaban los comerciantes. Otra función asignada a los bancos de rescate era la venta de azogue, porque su venta estaba controlada por los comerciantes para así tener aún mayor influencia sobre los productores. Un ejemplo son los 100 pesos por quintal que se habían llegado a pagar en Perú, cuando el precio oficial era de 73.

José de Gálvez fue uno de los principales impulsores de las reformas intentada en el sector minero, siendo la creación del gremio de los mineros uno de sus mayores logros. En 1774, algunos mineros hispanos de los distritos novohispanos sugirieron la creación del gremio; contaría con un tribunal asentado en ciudad de México y delegaciones o diputaciones en los yacimientos más importantes. El objetivo era difundir la industria y crear un colegio técnico. Además, realizaría un importante labor financiera. En 1785 la corona pretendió aplicar en los

virreinos de Perú y Río de la Plata las ordenanzas vigentes en Nueva España, aunque no llegó a aprobarse.

La monarquía borbónica mostró gran preocupación por mejorar las técnicas de extracción y beneficio de la plata del mundo colonial. Se pretendió extender el método de amalgamación desarrollado en el Imperio Austro-Húngaro, más rápido y de menor consumo de mercurio, para lo cual se envió una misión al mando de Fausto de Elhuyar. Como resultado, algunos técnicos se dirigieron a Nueva Granada, Chile, Nueva España y Perú. Pero la resistencia de los mineros impidió que se impusiera el nuevo método.

2.4 El oro Brasileño

A fines del XVII, el Brasil colonial atravesaba una grave situación económica, caracterizada por la escasez de circulante; la caída de los precios del azúcar y un importante déficit en la balanza de pagos. Esta situación comenzó a modificarse tras el inicio de la actividad minera en la región de Minas Gerais, Mato Grosso y Goiás, centrada en la explotación de yacimientos de oro y en menor medida de diamantes en el Serro de Frío. Pero al mismo tiempo asestó un duro golpe a las zonas azucareras del Nordeste, que fueron perdiendo su posición hegemónica.

El desarrollo de la minería afectó a los plantadores de azúcar, especialmente por la falta de capitales y esclavos que comenzaron a dirigirse hacia las regiones mineras del sur. También los insumos y las manufacturas se comenzaron a canalizar hacia allí, en detrimento de las zonas del Litoral. La producción de oro provocó un alza generalizada de los precios en el mercado interno, lo que incidió seriamente en el precio de los esclavos. A fin de evitar los efectos de un preocupante desabastecimiento, las autoridades prohibieron en 1701 el paso de esclavos desde Pernambuco y Bahía a los centros mineros y a las ciudades del sur. Sin embargo, la medida no tuvo éxito.

La producción de oro, que creció durante la primera mitad del XVII, hizo que la Real Hacienda se beneficiara de dicha actividad, de la que obtuvo unos ingresos muy saneados y los diezmos y otros impuestos a la minería comenzaron a competir exitosamente con los impuestos aduaneros. De este modo, se transfirieron importantes recursos y se provocaron importantes migraciones de hombres y capitales de unas zonas a otras, en un movimiento pendular que primero se dirigió desde las zonas litorales al interior minero y luego en sentido inverso.

La crisis azucarera de las últimas décadas del s. XVII había estimulado la búsqueda del oro en el interior de la colonia. Los primeros resultados se conocieron en el sur; en 1713 ya se conocían los principales centros mineros de Minas Gerais, Bahía, Goiás y Mato Grosso. Durante el reinado de Juan V, la producción de oro y sus exportaciones a Portugal crecieron considerablemente. En la misma época se descubrieron diamantes en la región de Cerro Frío y como consecuencia la producción incrementó considerablemente, cayendo los precios en el mercado mundial un 75%.

La naturaleza de la minería, junto con su espectacular crecimiento y las desmedidas expectativas de obtener ganancias rápidas y cuantiosas, afectaron la estabilidad del sistema colonial portugués. La importancia de los movimientos de personas y capitales impulsados por los descubrimientos no dio tiempo para el desarrollo de la infraestructura que permitiera una explotación más armónica de la región. Así por ejemplo, tras las hambrunas iniciales, la falta de alimentos se transformó en un problema crónico para los pobladores de las regiones mineras, dificultando la escasez de comunicaciones y de buenos caminos su abastecimiento regular, no sólo de alimentos, sino también de los demás insumos.

1. El cambio dinástico

El cambio de dinastía protagonizado por los borbones desde el inicio del siglo XVIII repercutió en el funcionamiento del Imperio. Una vez consolidado el gobierno de Felipe V, tras la guerra de Sucesión, comenzaron a desarrollarse una serie de reformas, cuyos principales objetivos eran incrementar la recaudación fiscal, reforzar los lazos de dominación entre la metrópoli y sus colonias e introducir nuevos y más eficientes criterios de gobernabilidad en las posesiones coloniales.

Aunque las reformas borbónicas se sitúan cronológicamente en la segunda mitad del XVIII, asociadas a la figura de Carlos III, el rey ilustrado, se realizaron a lo largo de toda la centuria. En realidad las de mayor profundidad y calado se produjeron en la primera mitad y no en la segunda. Sobre el éxito de su aplicación **los investigadores plantean tres interrogantes**: si lograron mejorar el funcionamiento del sistema colonial, si reforzaron el poder real y si se cumplieron la mayor parte de los objetivos propuestos.

Las reformas económicas y administrativas.

Las reformas fueron un conjunto de medidas administrativas centradas especialmente en la economía y la administración pública. **Las reformas económicas** afectaron a la minería, a la agricultura y especialmente al comercio colonial, a la Real Hacienda y la fiscalidad. **Las administrativas** buscaron mejorar la eficacia de los gestores y la simplificación de la labor de las distintas autoridades. De este modo se crearon nuevos virreinos, se introdujeron las intendencias y superintendencias y se intentó acabar con los corregimientos y los abusos de los corregidores.

Las reformas borbónicas, vinculadas al importante proceso de crecimiento económico americano de la primera mitad del XVIII, tenían como uno de sus principales objetivos replantear el funcionamiento del Imperio, de acuerdo con las teorías europeas de la época. Así, las colonias debían dejar de ser únicamente proveedoras de metales preciosos para convertirse en abastecedoras de otras materias primas y a la vez mercados consumidores, es decir, intentaba recorrer los pasos de una incipiente industrialización. El débil estado de las manufacturas peninsulares impidió, salvo algunas excepciones como los textiles catalanes, que el sueño modernizador se hiciera realidad.

El principal objetivo de las reformas era el fiscal. Se pretendía reforzar por todos los medios el potencial recaudatorio de la Real Hacienda, ante las crecientes demandas de la Corona. Entre mediados y finales del XVIII, el aumento de la presión fiscal, unido a una mejor gestión y un mayor control, permitieron triplicar las rentas públicas. Esto fue particularmente visible en Méjico, donde los ingresos tributarios pasaron de seis a dieciocho millones de pesos.

Las reformas militares.

El objetivo militar de las reformas buscaba mejorar la defensa del Imperio, dadas las continuas y crecientes agresiones de las potencias europeas rivales. Ingleses y rusos se tornaban cada vez más peligrosos en las costas del Pacífico norte. Ingleses y franceses redoblaban la tensión desde sus colonias en la costa atlántica de América del Norte y en el Caribe. Franceses junto con holandeses, suecos y daneses intentaban penetrar en el corazón del Imperio español. Las reformas se tradujeron en un completo programa de construcciones, en el refuerzo de las fuerzas armadas imperiales y de las milicias locales y la potenciación de las Capitanías Generales, organizaciones administrativas de fuerte contenido militar.

2. Las reformas administrativas y la creación de intendencias

El estudio de **las reformas de la administración** debe distinguir las que afectaron a los organismos metropolitanos de los responsables de la gestión colonial. En el primer caso destaca la instauración de las Secretarías, siguiendo el modelo francés, que rápidamente entraron en colisión con el tradicional Consejo de Indias. También fueron constantes las tensiones entre los distintos grupos de poder que se movían en torno a la corte y tenían intereses en América.

En 1714 se crearon **las Secretarías de Estado**, Marina, Guerra, Hacienda y Gracia y Justicia, de ámbito sectorial, con independencia del lugar del Imperio afectado. El cambio suponía una modificación radical respecto al Consejo de Indias, que atendía de forma exclusiva todo lo concerniente al mundo colonial. Los asuntos americanos fueron atendidos inicialmente por la Secretaría de Marina, quedando el Consejo de Indias como un órgano consultivo. En 1754 Fernando VI separó la Secretaría de Indias de la de Marina y en 1787, Carlos III creó dos Secretarías de Despacho de Indias, una para atender los asuntos eclesiásticos y de gracia y justicia y la otra competente en lo relacionado con guerra, hacienda, comercio y navegación. Sin embargo, en 1790, Carlos IV suprimió ambas Secretarías y volvió al original sistema francés de cinco secretarías.

Las reformas de la administración colonial.

En América, el movimiento reformista experimentó un fuerte impulso a partir de la visita de inspección realizada por **José Galvez** al virreinato de Nueva España en 1765. Sus informes sirvieron para conocer el funcionamiento de una administración colonial lastrada por la burocracia y la corrupción. Galvez fue la figura clave del programa reformista de Carlos III en las colonias, transmitiendo su impronta personal a la reforma: la creación del estanco del tabaco, los cambios en el sistema de aduanas y el cobro de alcabalas incrementaron la recaudación; reorganizó el ejército, sustituyendo las milicias urbanas por un cuerpo regular. Frenó la expansión rusa en el Pacífico e impulsó la colonización de California. A partir de 1767, tras ser nombrado ministro de Indias, avanzó en la reforma con la introducción del sistema de intendencias que implicó la creación del virreinato del Río de la Plata, la organización de la Comandancia de las Provincias del Norte y el impulso al decreto del Comercio Libre de 1778.

En América las reformas comenzaron antes de la visita de Galvez. Se crearon dos nuevas unidades administrativas con dos nuevos virreinos: el de Nueva Granada creado en 1717, suprimido y restablecido definitivamente en 1739 y el del Río de la Plata (o Buenos Aires), creado en 1776. También se otorgó un mayor poder de decisión a ciertas autoridades regionales dentro de los virreinos.

División territorial de la América colonial			
Virreinato de Nueva España (1535)	Virreinato del Perú (1542)	Virreinato de Nueva Granada (1739)	Virreinato del Río de la Plata (1776)
<ul style="list-style-type: none"> - Guatemala - El Salvador - Nicaragua - Honduras - Costa Rica - California, Texas, Nuevo México, Arizona, Utah, Nevada y parte de Colorado. 	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Colombia, Ecuador y Venezuela</i> - Perú - Bolivia - Chile - Paraguay - Argentina - Uruguay 	<ul style="list-style-type: none"> - Venezuela - Colombia - Ecuador - Panamá 	<ul style="list-style-type: none"> - Córdoba - Tucumán - Paraguay - Alto Perú
Antillas:			
<ul style="list-style-type: none"> - Cuba - Santo Domingo - Puerto Rico 			

El Virreinato del Río de la Plata suma la gobernación del Alto Perú para financiar con la plata sus necesidades burocráticas y defensivas. La fundación de esta nueva unidad político-administrativa respondió esencialmente a factores internos y externos. En primer lugar, la riva-

lidad comercial entre Buenos Aires y Lima generó un clima de enfrentamiento y separación que amenazó los intereses económicos de la corona. En el ámbito externo influyeron tanto la presencia de contingentes portugueses en la estratégica Colonia do Sacramento frente a Buenos Aires, cabeza de puente de contrabandistas portugueses y británicos, como las incursiones de ingleses y franceses en la Patagonia e islas Malvinas del extremo sur.

Las intendencias

Siguiendo el modelo francés, constituyó la piedra angular en los intentos de construir una administración moderna, eficiente y centralizada. Gálvez quería limitar las atribuciones de los virreyes a las esferas gubernativa y militar, dejando todo lo referente a la hacienda, la economía y la gestión administrativa en manos de técnicos especializados. Sus reformas comenzaron con éxitos parciales con el sistema de intendencias. Se ensayó inicialmente en la metrópoli y después en Cuba. Posteriormente se difundiría por casi todo el territorio americano, aunque con resultados muy desiguales. Mientras en la Nueva Granada fue imposible establecer el sistema de intendencias, estas tuvieron bastante éxito en Venezuela.

Las **reformas** también alcanzaron a los órganos de **Justicia**, especialmente a las **Audiencias**. Se suprimieron viejos tribunales y se crearon otros nuevos. También se insistió en la moralización de las ya existentes, ante la excesiva corrupción que las caracterizaba. Se nombraron nuevos oidores, la mayor parte de origen peninsular y pertenecientes al nuevo funcionario ilustrado.

El principal objetivo en la introducción de las intendencias era la descentralización administrativa, la mejora en la gestión y el mayor control por parte de los órganos de gobierno metropolitanos, tratando de romper los lazos establecidos entre las autoridades coloniales con las oligarquías locales. Los oligarcas pensaban que era un avance del centralismo contra el autogobierno de los cabildos existente con los Austrias.

Todos estos cambios iban generando nuevas tensiones, entre los principales afectados. Ciertos grupos de las oligarquías locales, desplazados por la llegada de nuevos burócratas y técnicos, fueron acumulando agravios, algunos de los cuales se manifestarían con el estallido de los movimientos emancipadores. Sin embargo, no se puede plantear lineal y esquemáticamente que las reformas borbónicas condujeran automáticamente a la independencia de las colonias americanas.

3. La liberalización del comercio y el reglamento de 1778

Las distintas reformas comerciales incidieron en la transformación del comercio interregional americano y favorecieron el desarrollo de centros exportadores de productos primarios al margen de la minería tradicional. La ruptura paulatina de los espacios coloniales, comenzó a dar sus frutos en Venezuela y Cuba, las dos únicas regiones capaces de expandir su economía al margen de las exportaciones de minerales. Las reformas incidieron, sin embargo, más profundamente sobre las importaciones que sobre las exportaciones. Así se produjo un progresivo abaratamiento en los precios de las manufacturas importadas, junto a un aumento considerable en el volumen de las importaciones.

El desmantelamiento del monopolio.

En lo que se refiere al sistema monopólico que regía el comercio trasatlántico, la primera reforma fue el proyecto para la flota de 1711. Las reformas iniciales fueron de escasa entidad, centrándose en los impuestos que gravaban los intercambios comerciales pero no en la organización del tráfico. Las reformas más importantes afectaron a la Casa de Contratación, ordenando, en 1717 y pese a la oposición existente, su traslado de Sevilla a Cádiz. La reforma no se limitó a un cambio de emplazamiento y se pretendió racionalizar su estructura y su gestión administrativa. Con todo, la reforma más importante consistió en la organización y estable-

cimiento de un servicio regular de avisos o buques correo que mantuviera comunicaciones regulares entre la metrópoli y sus colonias.

La reforma de las “flotas y galeones”.

En 1720 se publicó el *“Proyecto para Galeones y Flotas del Perú y Nueva España y para Navíos de Registro y Avisos”*. El proyecto intentaba regularizar el sistema, evitando las cancelaciones y retrasos de décadas anteriores; de este modo regulariza las salidas y –si el tiempo lo permitía- el día 1 de junio y el 1 de Septiembre debían zarpar las flotas y los galeones, sin esperar a que los comerciantes completasen sus cargas. También se reglamentaba, de un modo estricto, el tiempo de viaje y la duración de las escalas en las colonias.

Entre las principales disposiciones del Proyecto de 1720 figura la creación de los navíos de registro, o buques que podían navegar directamente hacia los puertos atlánticos sin necesidad de adecuarse al ritmo de la flota, siempre que tuvieran la licencia real preceptiva. Su funcionamiento supondría a medio plazo un golpe definitivo para el sistema de flotas y galeones, al garantizar el abastecimiento regular del mercado americano. Así, las flotas escoltadas por los navíos de guerra, permitían el traslado seguro de los caudales públicos y privados. Los navíos de registro permitieron normalizar el abastecimiento de puertos alejados de los circuitos oficiales; esto provocó que algunos comerciantes de Lima y Ciudad de México entorpecieran la venta de los productos traídos en los registros, al sentirse perjudicados por la medida liberalizadora.

El ritmo de las reformas comerciales se intensificó en la segunda mitad del siglo XVIII, estableciéndose un servicio regular de correos marítimos con la finalidad de facilitar las comunicaciones con las colonias, Cada mes debía salir un navío de aviso en dirección a América del Norte y cada dos meses otro hacia América del Sur. Un año más tarde se permitió el comercio entre las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Isla Margarita y Trinidad, así como con los puertos españoles de Cádiz, Sevilla, Alicante, Cartagena, Málaga, Barcelona y Santander, La Coruña y Gijón. Simultáneamente se abolieron una serie de impuestos que gravaban el comercio y se autorizaron los intercambios de productos locales entre las islas comprendidas en el decreto.

Como la última medida permitió una importante reactivación del comercio, se decidió extender gradualmente la autorización a otros puertos. Sin embargo, se mantuvieron las prohibiciones de comerciar a Chile y Perú con Nueva España, Tierra Firme y Santa Fe, con productos que podían ser abastecidos desde la península como vino, aguardiente, vinagre o aceitunas.

La evolución de las reformas mercantiles.

Todas estas medidas impulsaron el crecimiento de la actividad mercantil que se mantuvo durante buena parte de la centuria, básicamente tras la sanción del *“Reglamento y aranceles reales para el comercio libre de España a Indias”*, del 12 de octubre de 1778, símbolo por excelencia de las reformas mercantiles. En el Reglamento se fundieron todas las normativas anteriores. Autorizaba el comercio colonial a diferentes puertos de España y de América. Méjico y Venezuela, inicialmente excluidos, fueron incorporados a las concesiones del Reglamento en 1789.

Un espíritu reformista inspiró la redacción del reglamento. El Reglamento señalaba que *“sólo un Comercio libre y protegido entre Españoles Europeos y Americanos puede establecer...”* La mención al comercio libre podría parecer contradictoria, sin embargo, el Reglamento no autorizaba la libertad de comercio, sino que tan sólo introduce una serie de disposiciones tendentes a facilitar la actividad mercantil de los españoles –europeos o americanos- ya que los extranjeros seguían teóricamente excluidos del comercio colonial.

El Reglamento suprimía la Casa de Contratación y creaba una serie de juzgados de arribada, responsables del despacho de las embarcaciones en los puertos habilitados. Única-

mente mantuvo los impuestos de alcabalas y almojarifazgos, eliminando los restantes impuestos y tributos que venían gravando al comercio colonial, como el de palmeo, tonelada, San Telmo, extranjería, etc., con el objeto de simplificar el sistema tributario. Las repercusiones del reglamento fueron diferentes según el carácter local o regional de aplicación, por ejemplo, en Méjico afectó seriamente a los comerciantes del Consulado de la capital, ya que la competencia de nuevos mercaderes incrementó el volumen de las mercaderías importadas y produjo un descenso de los precios.

El traslado a los mares americanos de los conflictos bélicos europeos, repercutió en el comercio colonial y en la forma en la que éste se desarrollaba. La duración de los conflictos amplió las medidas liberalizadoras. En 1797 se autorizó a los mercaderes españoles a comerciar en barcos de potencias neutrales, para evitar que embarcaciones enemigas incautaran los cargamentos, otorgando para ello registros y facturas falsas. Las guerras napoleónicas y el posterior proceso emancipador conducirían al final del comercio colonial, al menos en la forma tradicionalmente conocida y de las reformas mercantiles implementadas por los Borbones.

4. La Real Hacienda y el aumento de la presión fiscal

Los intentos de incrementar el monopolio fiscal.

La Real Hacienda había sido uno de los mecanismos claves en el esquema colonial de la corona española. Como parte del proyecto modernizador de los borbones, se incrementó el monopolio y la presión fiscal de esta al pasar a su administración una serie de impuestos arrendados hasta entonces a particulares, como las alcabalas o los almojarifazgos. Para mejorar su cobro se amplió la red aduanera a las provincias del interior y la recaudación se incrementó considerablemente. Esto provocó asonadas y motines urbanos por el incremento de los impuestos, siendo el de Arequipa uno de los casos más conocidos.

Si bien las reformas no se limitaron a la Real Hacienda, la mayor parte de las adoptadas en materia económica tenían contenido fiscal. En el XVIII, Méjico proporcionaba las dos terceras partes de las rentas americanas y se había convertido en la colonia más importante del Imperio, desplazando al Perú. Las rentas mexicanas se triplicaron en la segunda mitad del siglo, siendo su aumento superior al crecimiento de la población o la producción, de modo que se podría pensar que fueron las mejoras introducidas en la gestión tributaria junto con la mayor presión fiscal, las responsables directas de la mayor recaudación.

Hasta principios de siglo, la máxima institución competente en materia fiscal era el Consejo de Indias, pero a partir de 1717, tras la creación de las Secretarías de Despacho, todo lo concerniente a la **gestión hacendística colonial** se encomendó a la *Secretaría de Despacho Universal de Asuntos de Indias*. En las colonias, los virreyes eran los responsables en los límites de su jurisdicción siendo equiparados a los superintendentes generales. Eran asistidos por una Junta de Hacienda integrada por los oidores de la Audiencia, el fiscal, los oficiales reales de la Caja Real de la capital virreinal y un escribano de la Real Hacienda. Los virreyes, diluyendo responsabilidades, hicieron un amplio uso de estas Juntas para corresponsabilizar su gestión.

A mediados del siglo se redefinieron las competencias del cuerpo, que desde entonces se llamó Junta Superior de la Real Hacienda y fue responsable de la administración de justicia en los temas relacionados con la problemática fiscal, el control del gasto militar y el manejo del erario público.

Las Cajas Reales

Una de las piezas fundamentales del sistema eran las **cajas reales**, que solían establecerse en las capitales virreinales y en las sedes de las gobernaciones más importantes. Durante el siglo XVIII se crearon nuevas Cajas, pero también se cerraron aquellas que no podían garantizar un mínimo de actividad y autofinanciarse. En Nueva España el número de Cajas

creció, mientras que en Perú disminuyó y de las once que había en 1760 se pasó a siete a finales del periodo colonial.

Tras la introducción del sistema de intendencias, los oficiales reales con categoría de ministros se redujeron a dos en cada Caja: contador y tesorero; por el contrario, se aumentaron los sueldos y las plantillas en un claro intento de mejorar los rendimientos, la eficacia administrativa y la claridad de la gestión.

Las “visitas” de Gálvez y Areche.

La mayor parte de las medidas reformistas en materia fiscal se tomaron entre 1773 y 1785, bajo la influencia de Galvez. Las expectativas de las reformas fueron grandes, pero no todas pudieron llevarse a cabo; unas fueron cumplidas a medias y otras hubo que dar marcha atrás, como ocurrió con el sistema de contabilidad por partida doble.

El inicio de las reformas estuvo en las visitas de Areche y Gálvez al Perú y México, siendo uno de los primeros objetivos la reforma profunda de la Real Hacienda. Dicho proceso motivó los primeros conflictos con las autoridades y con la sociedad colonial, surgiendo la acción obstruccionista de los virreyes tratando de trabar y torpedear la labor de los visitadores. Inicialmente los virreyes perdieron alguna de sus facultades e materia hacendística pero, a largo plazo, su poder terminó por imponerse y su figura incorporó la del superintendente.

Uno de los objetivos básicos de la reforma era la eliminación de los atrasos en la rendición de cuentas, para ello se intentó introducir el método de **contabilidad por partida doble**, en reemplazo del tradicional y vigente de cargo y data. Sin embargo, la resistencia de los funcionarios a un mayor control hizo fracasar las reformas ensayadas y hubo que dar marcha atrás, aunque se logró la modificación en los sistemas de organización y gestión contable.

Bibliografía:

- MALAMUD, C., y otros: “*Historia de América*”. Ed. Universitas. 2004, Madrid.
- MALAMUD, C.: “*Historia de América*”. Alianza Editorial. 2006, Madrid

1. La Ilustración americana y sus particularidades

La Ilustración fue inicialmente un movimiento de carácter intelectual que se desarrolló durante el siglo XVIII afectando a todos los ámbitos del mundo occidental. Su base se halla en el empirismo británico (J. Locke, I. Newton, etc.) y fue reelaborado por el racionalismo francés. Los principales valedores de la nueva manera de ver el mundo fueron los franceses Montesquieu (*El espíritu de las leyes*) y Voltaire. Ellos y otros autores se unieron en torno al proyecto editorial llamado La Enciclopedia. Su objetivo era dar a conocer y universalizar los conocimientos obtenidos por la razón humana.

El pensamiento de la Ilustración atacaba la concepción del mundo imperante hasta entonces. Era de carácter secular y se basaba en la creencia de que la razón humana es el único medio para adquirir conocimiento. Los enciclopedistas pensaban además que el conocimiento humano debía popularizarse y no ser sólo monopolio de las elites sociales. La Iglesia era considerada, en el mejor de los casos, como una institución socialmente útil y, en otros, fue incluso atacada. El Estado era considerado por los ilustrados como el instrumento más importante de progreso, ya fuera bajo la forma de monarquía limitada según el modelo inglés, defendido por Montesquieu, de despotismo ilustrado, preferido por Voltaire, o de la comunidad republicana ideal, descrita por Rousseau. Estos pensadores eran universalistas. Creían así en la unidad de la Humanidad, sosteniendo que todos los hombres vivían bajo la misma ley natural del derecho y de la razón, lo que les hacía libres.

Sobre las bases del pensamiento político liberal, consistente en un Estado democrático y la separación de poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), se fundamentó el liberalismo político y el liberalismo económico, subordinándose el primero al segundo. La libertad era concebida básicamente como libertad económica, debiendo llegar la política por añadidura. La impronta liberal se percibe en el Estatuto de Bayona (1808) y en la Constitución de Cádiz (1812). El liberalismo fue la ideología que más impronta tuvo en Iberoamérica una vez conseguida la emancipación.

El Pensamiento ilustrado llegó a Hispanoamérica a través de España y por eso se impuso una ilustración cristiana y conservadora, no antinobiliaria, basada en las ideas de Fray Benito Jerónimo Feijoo. Se difundió su pensamiento a partir de las universidades desde 1733, adoptando la Ilustración hispanoamericana los esquemas críticos del erudito español, basados en las ideas de renovación y libertad, secularización y criticismo. Las variantes extranjeras también llegaron a aquellos que conocían la lengua original al ser el control de la Inquisición bastante tolerante hasta que con la Revolución Francesa Florida Blanca puso mayor empeño en prohibir la circulación de documentos franceses con información revolucionaria.

Años después algunos colegios jesuitas empiezan a dar a conocer las ideas de Newton, Leibnitz, Descartes, etc. abriéndose paso el cartesianismo frente al escolasticismo. Se aceptaron progresivamente los aspectos intelectuales, científicos y económicos de la Ilustración. También ejercieron una fuerte influencia las Sociedades Económicas de Amigos del País a partir de 1781. Fueron creadas a imagen y semejanza de las españolas y sus propósitos eran: promover las artes y oficios, la agricultura y la industria. Su labor fue también muy meritoria en educación a través de las escuelas municipales. Otra vía de desarrollo cultural radicó en el incremento de la imprenta. Primero aparecieron las Gacetas (1667) y más tarde los periódicos (1775).

Aunque la Ilustración americana se inició más tardíamente (entre 1780 y 1810), y a pesar de que no fue un fenómeno de masas, sino de pequeñas minorías, supuso a largo plazo

una reorientación intelectual completa en la sociedad americana. La Ilustración también aborta como en Francia a partir de 1750, el concepto de patria como amor a la tierra y al progreso.

2. Los cambios sociales y el papel de la iglesia

Las reformas borbónicas y las nuevas corrientes filosóficas e intelectuales europeas, influyeron en la formación de una nueva mentalidad criolla recelosa y desconfiada respecto al gobierno metropolitano y sus representantes en la América hispana. El avance del mestizaje en el siglo XVIII fue de gran importancia. Sus proporciones conducían a la existencia de un gran grupo perjudicado por la ley. La sociedad de castas no fue de todas maneras cerrada y hubo una gran movilidad social.

La nueva oleada de inmigrantes peninsulares llegados a América a raíz de la puesta en práctica de las medidas reformistas provocó un fuerte resentimiento antipeninsular entre los criollos más influyentes. La razón principal era la desventaja frente a los peninsulares a la hora de ocupar diversos cargos. Con Carlos III se intentó mejorar la situación cuando ordenó en 1776 proponer a los criollos para cargos administrativos en España y medidas reformistas compensatorias en el ejército. Muchos criollos siguieron la carrera militar, sirviendo tanto en la Península como en Ultramar. Pronto las milicias dejaron de estar sólo formadas por la llamada "gente decente" (criollos, peninsulares y mestizos hispanizados), sino que también incluyeron a la llamada "gente de razón" (mestizos, mulatos y negros libres). Acabaron quedando excluidos sólo esclavos e indios.

Otro motivo de queja para los criollos fue la competencia que supuso para los grandes comerciantes la llegada de comerciantes peninsulares, quienes, como consecuencia del Reglamento de Comercio Libre de 1778, abandonaron la Península para establecerse en los nuevos puertos abiertos al tráfico. En compensación se crearon nuevos consulados de mercaderes de funcionamiento opuesto a los intereses de los monopolistas de México y Lima. Pero la reforma más impopular decretada por Carlos III contra el elemento criollo fue su limitación para ocupar altos cargos oficiales y su reemplazo por funcionariado peninsular, que invadió todos los altos organismos de las sedes virreinales y provinciales. La reivindicación principal de los criollos fue la equiparación, y después la preeminencia, para ocupar los altos cargos en Indias.

En el documento denominado Memorial de México (enviado por el Cabildo de la ciudad a la Junta Extraordinaria del Consejo en 1768) se señala que los criollos no habían de estar marginados en el desempeño de cargos públicos en Indias, ya que eran fieles al rey y tan capaces física e intelectualmente como los españoles europeos. En los cabildos de Arequipa, La Paz, Cochabamba y Quito se decretaron medidas contra las reformas de cierres de aduanas, reducción de alcabalas y expulsión de funcionarios. Esto significó tomar medidas contrarias a las disposiciones reales.

La aplicación de la doctrina regalista afectó a las relaciones Iglesia-Estado también en ultramar. En la Península se aplicó desde 1707 y en Ultramar a partir de 1760 con la implantación de la "Regalía soberana patronal" o "Regio vicariato". El monarca asumía plena jurisdicción canónica como atributo de su propio poder personal (y no por concesión papal), convirtiéndose la Regalía Soberana en una institución civil de signo antipapal cuyo fin era mejorar la organización y administración eclesiásticas, terminar con las discordias entre las distintas órdenes religiosas y detener la relajación de costumbres en amplios sectores del clero. Carlos III intentó sin éxito implantar una legislación global de tipo regalista, realizando una nueva redacción del Libro I de la Recopilación de Leyes de Indias y celebrando Concilios provinciales en México, Lima, Santa Fe de Bogotá y Charcos. Se procedió entonces a dictar órdenes reales específicas sobre cada tema. Se restringieron la inmunidad eclesiástica, el derecho de asilo, la jurisdicción del fuero eclesiástico y otros privilegios tradicionales como la disminución de exenciones tributarias y privilegios económicos.

3. La expulsión de los jesuitas

La Compañía de Jesús se instaló en las colonias portuguesas de Ultramar en 1549 y en las españolas entre 1568-72. A mediados del XVIII sus componentes se encontraban en todos los lugares del continente. Contaban con una potente presencia en educación, con escuelas y colegios en todas las ciudades importantes de Hispanoamérica, y en el comercio, con una vasta red de empresas que controlaban la ganadería, la industria textil, las haciendas americanas, vinícolas, etc., siendo las más famosas las reducciones del Paraguay. Estas se fundaron en 1607 entre los ríos Paraguay y Uruguay, contando a mediados del siglo XVIII con unos 130.000 indios guaraníes dedicados a la agricultura y al pastoreo. Bajo la tutela de los jesuitas los indios de las misiones se organizaron en una sociedad paralela donde los bienes eran comunes y se defendieron con fuerzas militares de los cazadores de esclavos brasileños y de los colonos españoles. La formación de esta nueva sociedad iba contra la política seguida por la Corona, en la que la evangelización del indio estaba ligada a su integración en la sociedad colonial.

En Portugal el Ministro Pombal consiguió que el monarca José I decretase en 1759 la expulsión de los jesuitas en todos sus reinos y la confiscación de todos sus bienes, que adquirió la aristocracia criolla. En España la expulsión fue decretada por Carlos III en 1767 a raíz del motín de Esquilache en Madrid en 1766. Lo que realmente preocupaba a la Corona era la actitud antirregalista de la Compañía de Jesús. La expulsión provocó una crisis que, en algunos casos, ha sido interpretada como catastrófica. El daño que se le hizo a las misiones, a la educación y a la cultura fue irreparable. En la educación la expulsión conllevó a medio plazo un cambio en los planes de estudio, en los que se favoreció a las matemáticas y ciencias naturales frente a las disciplinas tradicionales. La expulsión de la Compañía produjo en buen número de familias americanas un gran resentimiento contra el Estado, al considerarla un acto claro de despotismo. El jesuita peruano Viscardo intentó sin éxito fomentar un movimiento independentista desde Italia.

4. Influencia de la independencia de los Estados Unidos y de la Revolución Francesa en la emancipación americana

La independencia norteamericana corresponde a un momento histórico inscrito en el cuadro de las "revoluciones de respuesta" de los pueblos frente a la presión del Despotismo Ilustrado (mismo caso que la Revolución francesa). La emancipación hispánica hay que inscribirla en el nacionalismo surgido como reacción a Napoleón. El levantamiento tiene como objetivo el hacerse cargo de sus propios intereses ante el vacío de poder político en el que se encuentran.

La influencia norteamericana se dejará notar sobre todo a partir de 1810, cuando los hispanoamericanos buscaron en esa experiencia una guía para algunos aspectos concretos. En las constituciones de México, Venezuela y otros países se refleja esta influencia en el federalismo y el presidencialismo. La influencia de la independencia de Estados Unidos se dejó notar en la insurrección que desde 1780 se expandía en el Virreinato del Perú en contra de las aduanas interiores, las crecientes alcabalas y en contra de las reformas borbónicas en general. Los centros del movimiento eran Cuzco, Arequipa, La Paz y Cochabamba. El descontento criollo no era de la misma clase que el de los indios y la revuelta antifiscal fue sobrepasada por la rebelión india. Así los criollos acabaron apoyando a las autoridades españolas en la represión de la insurrección. Una de las razones para esta alianza se encuentra en la posición demográfica minoritaria de los blancos en Perú (12 % del total).

Alzamiento de Tupac Amaru

Perú, a lo largo del XVIII fue escenario de periódicas sublevaciones indias que culminaron con la conducida por José Gabriel Tupac Amaru, un educado cacique descendiente de la familia real inca. En la década de 1770 Tupac Amaru empezó una movilización pacífica para obtener algunas reformas mediante la utilización de los tribunales españoles. Como no obtuvo

respuesta al grito de "Viva e buen Rey, muera el mal gobierno" condujo a sus seguidores a la insurrección.

El movimiento comenzó en Cuzco (1780), declarando la guerra a muerte a los españoles. Sus objetivos eran la supresión de los corregidores, las alcabalas, la mita en Potosí y las aduanas. Los criollos, ante la radicalización de la insurrección (se prometía la libertad a los esclavos, el fin del trabajo forzado, etc.) acontecimientos, hicieron causa común con los españoles y el movimiento fracasó en 1782. Tupac Amaru pretendía acabar con los privilegios de los blancos y poner fin al sometimiento de los indios. Se trataba esencialmente de objetivos de carácter social. Entre los indios faltó unidad, ya que muchos permanecieron fieles a la Corona. A las revueltas indias les faltó además la dirección criolla, que eran las capas altas de la sociedad y los que realmente podían obtener medios.

A partir de 1809 el proceso emancipador comenzó lentamente a radicalizarse. Estados Unidos fue fuente de inspiración. El comercio con América del Norte también permitió la entrada de libros e ideas. El trabajo de Tomas Paine, los discursos de Jefferson, Adams y Washington, circulaban con toda libertad por el continente suramericano. La Constitución Federal y la declaración de independencia fueron tomadas como primer modelo jurídico y literario para la redacción de las propias constituciones nacionales.

La Revolución Francesa

El modelo de revolución aportado por Francia contó con menos adeptos que el de EE.UU. La Revolución francesa despertó grandes simpatías en el continente, especialmente los Derechos de Hombre y la idea de libertad. La idea de igualdad no fue bien vista por los criollos por las repercusiones que podía tener en el entorno hispanoamericano.

No obstante, el ejemplo francés encontró algunos imitadores y se produjeron algunas conspiraciones. La de Venezuela (con dos venezolanos y un peninsular como protagonistas) estalló en la Guaira (julio de 1787), haciendo un llamamiento a la igualdad y a la libertad, a la armonía entre las clases, la abolición del tributo indio y de la esclavitud de los negros y el establecimiento de la libertad de comercio. Los conspiradores atacaban "el mal gobierno colonial" e invocaban el ejemplo de las ex colonias inglesas. Su objetivo era establecer una república independiente en Venezuela. La conjura no llegó a producirse al ser descubierta y castigada.

5. La Independencia de Haití

Durante el reinado de Luis XIV la corona española cedió a Francia la parte occidental de la isla de Santo Domingo en cumplimiento del tratado de Ryswick (1697). A fines del XVIII, Haití o Saint Domingue se había convertido en la primera colonia productora de azúcar de las Antillas. El cultivo de la caña obligó a los plantadores franceses, en los años que precedieron a la Revolución en la isla, a importar 30.000 esclavos africanos anuales.

Los plantadores dependían de los capitalistas metropolitanos tanto para el suministro de mano de obra esclava como para inversiones en la isla. Los plantadores (*grands blancs*) descontentos, se organizaron en el club Massiac en París para conspirar contra el sistema colonial francés y obtener cierto grado de autonomía política. Los *affranchis* eran gente de color libre, sobre todo mulatos, que poseían plantaciones y esclavos y que eran odiados por los blancos humildes (*petits blancs*). Estos estaban también contra el sistema colonial y formaron en París la *Société des amis des Noirs* para proteger sus derechos.

El estallido de la Revolución Francesa profundizó las divisiones que había en los estratos superiores en las sociedades francesas del Caribe, comenzando las luchas en la Martinica y en Haití. La negativa de los blancos a reconocer los derechos de los mulatos haitianos a participar en el gobierno de la colonia, produjo el inicio de la rebelión de los mulatos en Port-au-Prince y, una semana después, la de los esclavos. La rebelión esclavista era tan peligrosa para los propietarios blancos como para los mulatos libres y firmaron una tregua.

El Decreto de la Asamblea Legislativa de 1792 que proclamaba la igualdad entre mulatos y blancos, pareció calmar a la isla. Una nueva rebelión de los negros apoyados por los españoles de Santo Domingo y un desembarco inglés en apoyo de los grandes blancos permitieron que se aboliera la esclavitud en 1793. El negro Toissant L'Ouverture se convirtió en dirigente de las tropas francesas y obligó a los ingleses a abandonar la isla en 1798. Mientras tanto, la colonia española de Santo Domingo había sido entregada a Francia por el Tratado de Basilea (1795) pero no fue ocupada debido a los desórdenes que estaban ocurriendo en la zona francesa. Así, Toissant decidió invadir la colonia española en 1801 y ordenó redactar una nueva Constitución (1801) para la isla entera, que conformaba una colonia del imperio francés, pero con amplia autonomía. Napoleón no permitió esta situación y envió tropas, venciendo a L'Ouverture, que fue desterrado a Francia en 1802.

Las dudas coloniales de la República francesa habían desaparecido con Napoleón como emperador. Este reestructuró el sistema colonial francés. Mulatos y negros se ven discriminados, lo que les hizo continuar la lucha. Contaron con la ayuda de los británicos, que bloquearon con su escuadra los puertos haitianos. El 1 de enero de 1804 el general Dessalines, lugarteniente de L'Ouverture, proclamó la independencia de Haití y se autodesignó emperador, conformándose el segundo estado independiente de América y el primero negro del continente. Dessalines decretó el exterminio de todos los blancos residentes en el país, salvo el clero y algunos extranjeros juzgados útiles a la nueva sociedad y de nuevo invadió la parte española de la isla. Fracasó en el intento y la violencia desatada le provocó la animadversión de muchos de sus propios seguidores, siendo asesinado en 1806.

Dos alternativas se presentan en Haití: el liberalismo o la dictadura. La parte sur cayó bajo el control de Alexandre Périou, mulato culto que se mantuvo en el poder hasta su muerte y siendo sucedido por Pierre Boyer. En la parte Norte gobernaba Henry Christophe, de raza negra, tomando el nombre de Henry I. Gobernó despóticamente, suicidándose al no poder repeler el estallido revolucionario de 1820. Boyer reunificó Haití..

Estos acontecimientos también influyeron en la respuesta que la clase criolla americana. Ante los sucesos de Coro (Venezuela) de 1795 la respuesta fue aplastar la rebelión y fusilar a sus dirigentes sin juicio previo. Otro movimiento fue el de Francisco de Miranda que estuvo al servicio de Inglaterra y que, ante la amenaza que suponía la unión de los gobiernos de Madrid y París, trató de impedir que Napoleón se hiciera dueño de Hispanoamérica mediante la independencia de la América española. Preparó una expedición con ayuda inglesa y americana, pero su escala en Haití hizo que fuese recibido fríamente en Coro en 1806, siendo obligado a reembarcarse.

El caso de Haití fue un aviso. Los hispanoamericanos pronto tendrían que enfrentarse a la crisis de la Metrópoli y a la quiebra del control imperial. La Guerra de la Independencia española y las experiencias americanas, serán el embrión del proceso emancipador de Hispanoamérica.